MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
A Diciembre 31 de 2014

Kaleb Villalobos Brochel
Director General

Valledupar, Febrero de 2015

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN

2.1 Presentación
2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2013
2.3 Otros informes

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción
3.2 Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión incorporados en la resolución 0964 de 2007.
3.3 Reporte del Estado Presupuestal.
3.4 Capacidad de gestión corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe es coherente con el Presupuesto de rentas y gastos con recursos propios de CORPOCESAR para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo No 058 del 16 de Diciembre de 2013 “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar para la Vigencia Fiscal del 2014” y el Plan de Acción 2012-2015 aprobado mediante Acuerdo No 046 del 11 de Diciembre de 2012, conservando la estructura de presentación de los programas y proyectos definidos en éstos, asociados a las metas físicas programadas y al Plan de Inversión para la vigencia 2014, con su correspondiente unidad de medida. Contiene, además, el reporte del presupuesto ejecutado frente al programado (metas financieras) para la vigencia. Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para la vigencia.

El informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para la vigencia 2014, teniendo en cuenta lo siguiente:

· La articulación entre programas, proyectos y metas.

· Los programas y proyectos tienen definidas las metas físicas y financieras a alcanzar en el periodo.

Además este documento se ajusta a los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, manteniendo un criterio de autonomía al hacer algunos ajustes que se consideraron necesarios y adicionar componentes que permiten darle mayor integralidad.

Componentes obligatorios

Componentes definidos por el MADS

Componentes Estructurales

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación: Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento utilizado para elaborarlo, destacando los hechos relevantes del periodo y las particularidades del mismo.

2.2 Reporte de Gestión: Se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para el periodo institucional y para la vigencia (2014) y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el periodo institucional y la vigencia 2014.

En concordancia, se obtuvo en la gestión de la vigencia 2014, que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas** es de un **90,4%,** y la **ejecución financiera** se avanzó un **89%.** Es importante resaltar, que durante este periodo el desempeño físico y financiero estuvo influenciado por factores atípicos presentados en el país como fue el inicio de la Ley de Garantías electorales, lo cual afectó en gran medida la ejecución de Convenios con otras entidades y en ciertos aspectos limitó la capacidad de contratación de la entidad. Sumado a lo anterior, es preciso señalar que de acuerdo a la nueva normatividad en materia de contratación estatal (Decreto 1510 del 17 de julio 2013 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública), todo proceso de contratación *debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo*. Este análisis prolonga los procesos de contratación y por lo tanto afectó la ejecución física y financiera de los proyectos durante el 2014.

3. COMPONENTES DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción. Se anexa matriz diligenciada del seguimiento al plan de acción para el periodo 2014, conforme a los lineamientos establecidos en los Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2009

3.2. Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión incorporados en la resolución 0964 de 2007: En junio/2007 el MAVDT expidió la Resolución 0964/2007, por la cual se modifica la Resolución 643/2004, optimizando los indicadores que pasan de 55 a 25 IMG, los cuales "son de obligatorio reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible". En el presente informe se reportan los 25 indicadores mínimos de gestión requeridos por el Ministerio (Anexo No 3)

3.3 Reporte del Estado Presupuestal: el reporte del estado presupuestal se anexa en los formatos 5.1 y 5.2, donde se relaciona con la descripción específica de ingresos y gastos de la vigencia, es decir, los soportes financieros que permiten atender las funciones propias de la Corporación.

3.4 Capacidad de gestión corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar: en los anexos 7 y 8 se presentan los resultados de la capacidad de gestión de la Corporación.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, Biogeográfica o hidrogeográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

DIRECTRICES CORPORATIVAS (Misión, Visión, Objeto, Principios y Valores Corporativos).

Visión Corporativa.

"Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio"

Misión Corporativa
Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción.

Objeto de CORPOCESAR
Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	***MUNICIPIOS***
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibírico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

En el sentido de la capacidad operativa-institucional, la Corporación cuenta con una estructura organizacional para su funcionamiento conformada por sesenta y siete (67) funcionarios de planta, institucionalizada desde 1995.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de calidad (MECI-SGC) las siguientes políticas, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

Políticas Institucionales.

- Convocar e involucrar a la población Cesarense en los procesos de planificación y ejecución de acciones que permitan la recuperación de los ecosistemas estratégicos en el Departamento del Cesar.
- Armonizar planes y programas de Corpocesar con los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional.
- Establecer alianza estratégica con la comunidad internacional, nacional, regional, local, sector público y privado para el logro de objetivos comunes.
- Orientar las inversiones hacia proyectos estratégicos de impacto regional que contribuyan al logro de la paz, al desarrollo sostenible y elevar la calidad de vida de sus comunidades.
- Formular y promover la ejecución de los planes de ordenamiento de cuencas en el departamento del Cesar.
- Liderar un proceso de inclusión de planes y programas de desarrollo sostenible en los entes territoriales dentro de su jurisdicción.
- Fortalecer la imagen corporativa de la entidad para posicionarse como máxima autoridad ambiental del departamento del Cesar con responsabilidad social y de desarrollo a nivel regional y local.

La integralidad de estas políticas institucionales unida a la coyuntura económica de la región, como ha sido la política de explotación minera, la vocación agrícola y ganadera hoy reducida por la actividad minera, el estado de los ecosistemas, el uso irracional del recurso hídrico, han sido criterios fundamentales para la priorización de los niveles de intervención de la gestión regional ambiental proyectadas a través de la formulación de los PA que han direccionando la gestión corporativa, a partir de la expedición del decreto 1200 de 2004 y las resoluciones 643 de 2004 y 964 de 2007; la cual se resume de la siguiente manera:

Direccionamiento de la gestión	Resultados	Referencia
1. Conocer con base en la investigación técnico-científica la problemática y oferta ambiental.	Líneas base (indicadores de estado o ambientales para proponer metas en los indicadores de gestión apuntado a los indicadores de desarrollo sostenible)	Prioridad del PAT 2004-2006 Ajuste de líneas estratégicas del PGAR
2. Monitorear la oferta ambiental y establecer su intervención y uso. 3. Establecer Planes de Manejo Ambiental y ejecutar proyectos y actividades derivados de los PMAs.	Verificar comportamiento e impactos, relación causas-efectos (formulación, gestión de recursos financieros a través de alianzas estratégicas, y ejecución de productos (proyectos)	Prioridad PAT 2007-2009 Avance del PA 2007-2011
4. Control, monitoreo y evaluación de la gestión ambiental.	Sostenibilidad de la gestión. Permitirá orientar la prioridad en el tercer PA (2011-2015) y cuantificar el capital natural del área jurisdiccional.	Ejercido como macro proceso permanente y además sobre la marcha de lo ejecutado en el PA 2007-2011. Consultar informe de Mesa técnica de trabajo integrada por Consejo Directivo, sobre gestión 2007-2010 fechado 15/12/2011
5. Continuar con la política hasta cuando se valoren los efectos producidos	En proceso de ejecución y evaluación	Extensión PA hasta junio de 2012

Antecedentes Institucionales.

El Plan de Acción 2012-2015 de CORPOCESAR, herramienta de Planificación de mediano plazo de la institución, fue aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 046 del 11 de Diciembre de 2012. La formulación del Plan de Acción se proyectó con base al procedimiento previsto en el Decreto 1200 de 2004, en la guía para la formulación y el seguimiento de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible así como los lineamientos y directrices nacionales para la formulación de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para el periodo institucional 2012 - 2015 emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2014 fue adoptado inicialmente, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 058 del 16 de Diciembre de 2013, con base en el presupuesto de ingresos y gastos de 2013, con recursos propios y el financiado con recursos del presupuesto general de la Nación por un valor de DIECISIETEMIL SEISCIENTOS

DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($17.610.544,00). Es de anotar, que los recursos distribuidos para el gasto de inversión, aprobados en reunión del Consejo Directivo del 16 de Diciembre, fueron sólo los provenientes de las fuentes de ingresos propios y lo financiado con el Presupuesto General de la Nación, diferentes a los Recursos de Compensación por explotación de Carbón – RCC.

Los recursos proyectados se distribuyen en la siguiente proporción por tipo o categoría del gasto:

Tabla 1. Distribución de recursos por tipo o categoría del gasto (Acuerdo 058 de 2013)

Tipo de Gasto	Fuente			Total por tipo de gasto ($)	Peso porcentual
	RAE ($)	RCC ($)	APN ($)		
Inversión	13.026.120.000,00	0	0	13.026.120.000,00	73.97%
Funcionamiento	2.250.544.000,00	0	2.333.880.000,00	4.584.424.000,00	26.03%
Total Presupuesto				**$ 17.610.544.000,00**	

Posteriormente, según Acuerdo No 060 del 28 de mayo de 2014 del Consejo Directivo, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2014, los recursos de compensación del carbón-RCC, por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 70 ($5.647.369.773,70). Aprobada la adición de los recursos, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014 de CORPOCESAR, asciende a la suma total de VEINTI TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 23.179.913.773,70).

Finalmente, según reunión de Consejo Directivo del 11 de Marzo de 2014, el Subdirector General Área de Gestión Ambiental planteó la posibilidad de ajustar el Plan de Acción de la entidad, sintetizando actividades y definiendo indicadores que permitieran medir de manera más eficiente la gestión de la Corporación. Como resultado de lo anterior, el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo 062 del 28 de mayo de 2014, por medio del cual se ajusta el Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2014

El presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2012-2015, aprobado mediante Acuerdo No 046 del 11 de Diciembre de 2012, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del César-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo para la vigencia 2014, se detallan a continuación cada una de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2014

LINEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Para el desarrollo de esta línea de acción Corpocesar, estableció los siguientes Programas: **1.1** Instrumentos de planificación ambiental, **1.2** Uso eficiente y sostenible del agua, **1.3** Ordenamiento del recurso hídrico y reducción de la contaminación hídrica, **1.4** Mejoramiento de las capacidades para la gestión de información (SIRH) y monitoreo regional del recurso hídrico y **1.5** Saneamiento básico en la región, a través de los cuales se busca dar un manejo integral al recurso mediante la gestión ambiental y propender por un manejo sostenible del recurso hídrico para finalmente lograr mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento. En esta línea la Corporación ha avanzado en los programas, proyectos y actividades específicas que se describen a continuación:

PROGRAMA 1.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Proyecto 1.1.1 Ordenación de cuencas

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Diciembre /2014	Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
1.1.1.1 Ajuste de los POMCAS	No POMCAS Ajustados	0	0	0%	100%	63%
1.1.1.2 Formulación de POMCAS	No POMCAS Formulados	0	0	0%		
1.1.1.3 Implementación de acciones de los POMCAS	Número de acciones	1	1	100%		
1.1.1.4 Formulación de PM microcuencas	No de PM	0	0	0%		
1.1.1.5 Implementación de acciones de los PM	No Acciones	0	0	0%		

Para el periodo 2014, en el marco de ejecución del POMCA del río Magiriaimo en el componente de Educación Ambiental, a través del proyecto "Implementación de estrategias, para disminuir el deterioro de los bosques naturales de la Serranía del Perijá, mediante el establecimiento de parcelas agroforestales y estufas ecológicas en la zona rural de los municipios de La Paz, San Diego, Manaure y Codazzi, en el departamento del Cesar", se realizaron 24 talleres de capacitación y 24 talleres de sensibilización con 1200 campesinos, en los temas de manejo y conservación ambiental, así como en el manejo agroforestal y buen uso de las estufas ecológicas eficientes.

En cuanto a la ejecución financiera de la **"Actividad: 1.1.1.3"**, se presupuestó un recurso financiero para su desarrollo por valor de $451.059.200, lográndose un nivel de ejecución de $ 285.605.690, equivalentes al 63% respecto a lo programado.

Nota: los recursos no ejecutados en esta actividad, se destinaron para la formulación del POMCA de calenturitas, el cual se encuentra en proceso de licitación en esta vigencia 2015, con aportes de la Empresa Drummond y recursos de regalías, por un valor total de $1.789.936.118,00

Proyecto 1.1.4. Formulación de planes de ordenación de cuencas compartidas.

En procura de avanzar hacia la ordenación integral del territorio compartido, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, programó para la vigencia 2014, el **"Proyecto 1.1.4** Formulación de Planes de Ordenación de Cuencas Compartidas**",** el cual a su vez está conformado por las siguientes actividades: **"Actividad 1.1.4.1.** Estudio para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca - POMCA de la Quebrada Buturama – Guaduas**"** y la **"Actividad 1.1.4.2.** Conformación y operación del consejo de cuenca**".** A través del desarrollo de estas dos actividades la Corporación, busca orientar los procesos de planificación y ordenamiento del territorio de manera integral siguiendo los postulados del desarrollo sostenible que garantice la oferta de bienes y servicios ambientales para las presentes y futuras generaciones asentadas en estos territorios.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Diciembre /2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.1.4.1. Estudio para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca - POMCA de la Quebrada Buturama – Guaduas	Número de estudios realizados	1	1	100%	100%
1.1.4.2. Conformación y operación del consejo de cuenca	Consejo de Cuenca Conformado	1	1	100%	

Para la **"Actividad 1.1.4.1",** se logró culminar la fase de aprestamiento, la cual consistió en la caracterización de los principales actores involucrados, a través del diálogo directo con la comunidad y las entidades gubernamentales de los municipios de Aguachica, Río de oro y Gamarra. También, se avanzó en la recopilación y análisis de información secundaria.

Igualmente se desarrollaron talleres con los diferentes actores de la comunidad, para que a través de sus testimonios, la cartografía social u otros métodos, manifestaran sus intereses y preocupaciones relacionados con la ordenación y manejo integral del recurso hídrico. Finalmente, se ejecutaron las fases de prospectiva, zonificación y formulación. Posicionándose la Corporación como la primera autoridad ambiental que formula un POMCA conforme a los lineamientos planteados en el Decreto 1640 de 2012, incorporando el componente de gestión del riesgo.

En cuanto al nivel de desempeño de las metas físicas programadas en la vigencia 2014, para la **"Actividad: 1.1.4.1",** se registró una ejecución física del 100% en su avance versus lo programado; porcentaje que deja como producto resultante la culminación de las cinco (5) fases del POMCA de la quebrada Buturama Guaduas. El costo total del proyecto fue de $1.209.917.514,00



Proceso de formulación del POMCA de la quebrada Buturama

PROGRAMA 1.2 USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

Proyecto 1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Uno de los principales propósitos que impulsaron a la Corporación Autónoma del Cesar, en el marco del plan de acción 2012-2015, fue la implementación de las acciones definidas en la Ley 373 de 1997, con relación a la implementación de los objetivos de la política de uso eficiente y ahorro del agua por parte de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y usuarios que captan directamente el recurso, por ser considerado este un aspecto sensible y crítico en épocas de sequía e intenso verano.

En virtud de lo anterior se programó para **la vigencia 2014**, el **Proyecto 1.2.1** Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, con las siguientes **actividades y metas**:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
1.2.1.1 Seguimiento y control a los PUEFAA	PUEFAA con seguimiento y control	18	18	100%	100%	99,17%
1.2.1.2 Sensibilización para la legalización del aprovechamiento y uso de aguas superficiales y subterráneas	No de campañas	1	1	100%		
1.2.1.3 Control y seguimiento al aprovechamiento y uso del agua superficial y subterránea	No de usuarios con seguimiento	200	204	100%		
1.2.1.4 Inventario de captaciones del recurso hídrico	No Captaciones de Agua Superficial	120	126	100%		
	No Captaciones de Agua Subterránea	500	836	100%		
1.2.1.5 Liquidación y facturación por tasa de uso del agua	Número de facturaciones expedidas	900	1346	100%		

Se ha realizado el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del agua aprobados por la Corporación, donde la meta para el periodo 2013, 2014 y 2015, es realizar seguimiento y control a los 18 programas, aprobados por la entidad:

Tabla 1. Estado actual de los PUEFAA en el departamento del Cesar

No	Municipios	Estado	Nivel de Cumplimiento
1	Aguachica	Vigente y en seguimiento por la CAR	86%
2	Agustín Codazzi	Desactualizado el programa	NP
3	Astrea	Vigente y en seguimiento por la CAR	76,2%
4	Becerril	Vigente y en seguimiento por la CAR	95%
5	Bosconia	Vigente y en seguimiento por la CAR	57%
6	Chimichagua	Vigente y en seguimiento por la CAR	100%
7	Chiriguaná	Desactualizado	NP
8	Curumaní	Vigente y en seguimiento por la CAR	75%
9	El Copey	No ha presentado	NP
10	El Paso	No ha presentado	NP
11	Gamarra	Vigente y en seguimiento por la CAR	80%
12	González	Vigente y en seguimiento por la CAR	60%
13	La Jagua de Ibirico	Aprobado en 2014	NP
14	La Gloria	Desactualizado- en evaluación para su actualización	NP
15	La Paz	Vigente y en seguimiento por la CAR	90%
16	Manaure	Vigente y en seguimiento por la CAR	76,2%
17	Pailitas	Vigente y en seguimiento por la CAR	33%
18	Pelaya	Vigente y en seguimiento por la CAR	NP
19	Pueblo Bello	En evaluación	NP
20	Río de Oro	Vigente y en seguimiento por la CAR	95%
21	Río de Oro (Barrio San José)	Vigente y en seguimiento por la CAR	95%
22	San Alberto	Vigente y en seguimiento por la CAR	64%
23	San Diego	Desactualizado- en evaluación para su actualización	NP
24	San Martín	Vigente y en seguimiento por la CAR	NP
25	Tamalameque	Desactualizado- en evaluación para su actualización	NP
26	Valledupar	Desactualizado	NP

Respecto a la **Actividad 1.2.1.2**, se realizaron acercamientos y acompañamiento de acciones educativas para la promoción de la Cultura del Agua con las empresas de servicios públicos y municipios del departamento del Cesar, para la sensibilización en cuanto a la legalización del aprovechamiento y uso de aguas subterráneas. El desempeño en el avance de la meta física de esta actividad según lo programado para la vigencia 2014, fue una campaña de sensibilización que se cumplió al 100%.

Para la **Actividad 1.2.1.3,** de control y seguimiento ambiental a las concesiones otorgadas (superficiales y subterráneas), permisos de ocupación de cauce y exploración, se realizaron por parte del equipo de funcionarios de la Corporación, encargados del área un número total de 204 seguimientos de las 200 programadas, arrojándose un cumplimiento en el avance de la meta física programada equivalente al 100% hasta el cierre del año.

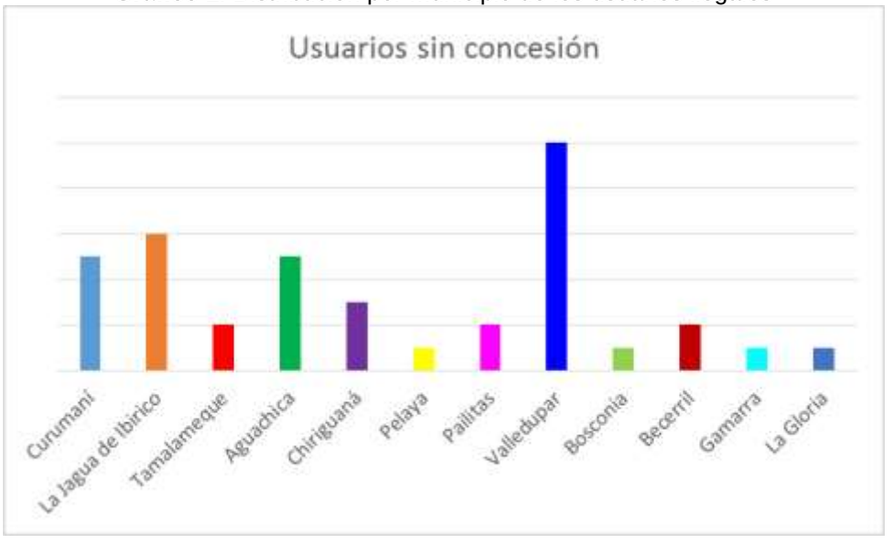


Acciones de seguimiento y control al aprovechamiento y uso del agua superficial

En cuanto al desarrollo de la **Actividad 1.2.1.4**, correspondiente al inventario captaciones ilegales de agua superficial y de aguas subterráneas, se logró conformar el inventario de 836 puntos de manifestación de aguas subterráneas de los 500 puntos programados para la vigencia 2014. Entre los puntos inventariados tenemos 325 pozos profundos, 426 aljibes y 85 manantiales, en los municipios de Aguachica, Gamarra, Tamalameque, La Gloria, Chimichagua, Curumaní, Pailitas, Pelaya, El Paso, Becerril y La Jagua de Ibirico.

Para las captaciones de aguas superficiales ilegales se lograron inventariar un total de 126 de las 120 programadas para esta vigencia. Lo anterior deja como resultado un avance de cumplimiento para esta actividad en las metas físicas programadas del 100% en el inventario de captaciones ilegales superficiales y subterráneas respectivamente. La localización de las captaciones ilegales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 1. Distribución por municipio de los usuarios ilegales



Para la **Actividad 1.2.1.5**, referente a la liquidación y facturación de la tasa por usos del agua, para la vigencia del plan 2014 se programó una meta física de liquidación y facturación de 900 usuarios, obteniéndose un avance muy superior al esperado de 1.346 usuarios liquidados y facturados para un porcentaje de ejecución física superior al 100%.

El total de usuarios que deben ser facturados por sector son los siguientes:

Tipo de uso	No de Usuarios
Agropecuario	1293
Piscícola	6
Recreativo	2
Riego de vías	21
Industrial	97
Doméstico	44
Total	**1463**

En cuanto a la ejecución de la meta financiera unificada para las **Actividades 1.2.1.1; 1.2.1.2, 1.2.1.3; 1.2.1.4** y **1.2.1.5**, que hacen parte del **Proyecto 1.2.1**; conforme a los recursos presupuestados por valor de $150.000.000, se logró un nivel de ejecución por $ 148.759.979,00 equivalentes al 100%, respecto a lo programado para la vigencia 2014.

Proyecto 1.2.2 Implementación del programa nacional de cultura y gobernanza del agua

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.2.2.1 Apoyo a la investigación social en el contexto del manejo y uso del agua	Número de estudios	1	1	100%	100%

En el marco de incorporación de la dimensión ambiental en los Proyectos Ambientales Escolares en el departamento del Cesar, se acompañó y asesoró a las 26 instituciones educativas para la incorporación del componente del manejo y cultura del agua en los PRAES.



PROGRAMA 1.3 ORDENAMIENTO DEL RECURSO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA

Proyecto 1.3.1 Formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico

Considerando el actual escenario del recurso hídrico en el Departamento del Cesar, la Corporación definió como una de las prioridades más relevantes dentro del plan de acción, el inicio en los procesos de ordenamiento del recurso hídrico, como el instrumento por excelencia, llamado a ser el articulador de todos los principios, normas y mecanismos orientados a la gestión eficaz de la minimización de riesgos asociados con la calidad, la escasez y el agotamiento del recurso hídrico, el manejo de conflictos; optimización o en su defecto racionalización de la oferta hídrica, el control de la demanda, pero ante todo, a propiciar "comunidad" en torno a los atributos y relaciones de la gente y la institucionalidad competente con el recurso hídrico.

La elaboración de un plan de ordenamiento del recurso hídrico es una actividad de planificación que puede realizarse de diferentes maneras, dependiendo de la naturaleza o problemática, tipología y tamaño de la cuenca, subcuencas, tramos y cuerpos de agua a ser ordenado, nivel de detalle, el origen de las fuentes de financiación y la metodología de planificación utilizada. El proceso de ordenamiento del recurso para ser eficaz y ante todo, para garantizar legitimidad, requiere diseñar y garantizar de manera especial en la fase final de reglamentación, de un acertado proceso de participación de actores buscando que éstos se involucren en el reconocimiento de los problemas del recurso o cuerpos de agua intervenidos, participen en el diseño de escenarios futuros de calidad pero ante todo; que éstos sean de alguna manera sujetos activos y conscientes de la materialización de los objetivos identificados en el proceso de planificación.

En concordancia con esta necesidad se programaron las siguientes **Actividades:**

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.3.1.1 Ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados	No de cuerpos de agua con ordenación	0	1	100%	41,85%
1.3.1.2 Formulación de la reglamentación de usos del agua	Línea base hidrológica y de usuarios levantada	1	0,7	70%	

La actividad 1.3.1.1 Ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados, con meta para el periodo 2015 de realizar la ordenación de un (1) cuerpo de agua. No obstante, **durante el periodo 2013-2014** en Convenio realizado entre el MADS y Corpocesar (19-7-0002-0-2013) se adelantó la formulación del PORH de la cuenca del río Cesar, cumpliendo con la meta propuesta para el 2015.

La meta física programada para la **Actividad 1.3.1.2,** consistió en la realización de las acciones conducentes al estudio para el Levantamiento de la base hidrológica de los usuarios, lográndose un desempeño del 70%. En cuanto a la meta financiera para esta actividad se presupuestaron recursos por valor de $345.000.000, de los cuales, se ejecutaron $144.373.322,00, equivalente al 41,8% de lo programado.

La meta para el periodo 2014 era realizar el levantamiento de la línea base ambiental y de usuarios. Durante el 2014 se inició la revisión de la reglamentación de las corrientes priorizadas (Guatapurí, Río Seco, Badillo, Azúcar Buena, Callao, Diluvio, Casacará, Pereira, Sicarare) las cuales fueron reglamentadas en años anteriores por la Corporación; con el fin de actualizar la información de los usuarios del recurso hídrico y sus principales usos, se han atendido las peticiones, quejas y reclamos de diferentes usuarios con incidencia en dichas corrientes. El levantamiento de esta línea base registró un avance del 70%. **Para el periodo 2015,** se proyecta entonces, finalizar la reglamentación de dichas corrientes, con la conformación del equipo interdisciplinario que se requiere para tal fin.

Proyecto 1.3.2 Gestión para la reducción de la contaminación hídrica.

Uno de los aspectos más preocupantes que surgieron del análisis de las problemáticas del componente hídrico en el Departamento del Cesar, está relacionada con las condiciones de calidad de las fuentes hídricas a causa del vertimiento o descargas de aguas residuales sin ningún control a lo largo y ancho de los cuerpos de agua. En tal sentido para lograr mitigar estos impactos se programó el **Proyecto 1.3.2** Gestión para la reducción de la contaminación hídrica, el cual consta de la **Actividad 1.3.2.1**.Requerimientos de legalización de reglamentación de vertimientos de aguas residuales.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.3.2.1 Requerimientos de legalización de reglamentación de vertimientos de aguas residuales	Porcentaje de usuarios con requerimientos de legalización	100	100	100%	99,9%

Las intervenciones propuestas para mejorar el escenario actual de la calidad de las fuentes hídricas, son de tipo administrativo empleando las herramientas de comando y control para la gestión ambiental a través de los instrumentos de gestión del recurso tales como el seguimiento y revisión de los permisos de vertimientos entre otros. Estas actividades fueron desarrolladas por los funcionarios de la respectiva área técnica y la oficina jurídica, tomando como referente los permisos de vertimientos otorgados por la entidad desde 1997 hasta el 2014, con lo cual se procedió a la caracterización y actualización de la base de datos de los usuarios. Con esta información se programaron las jornadas de inspección e identificación usuarios ilegales, remitiéndose los correspondientes conceptos a la oficina jurídica para la expedición de los respectivos actos administrativos de inicio de trámites.

Para la **Actividad 1.3.2.1**, se programó en **la vigencia 2014** una meta física del 100% de usuarios identificados y visitados con requerimientos para su legalización, lográndose un 100% de lo proyectado. El 95% de los usuarios identificados corresponden al sector agroindustrial (sector lácteo, palmicultor y mataderos).

En cuanto a la meta financiera programada fue $184.216.000, ejecutándose una cifra por valor de $184.085.545, para un avance financiero del 99,9% del total presupuestado.

El objetivo final de estas actividades de seguimiento y control a los usuarios con vertimientos ilegales es lograr a mediano plazo mediante la imposición de la medidas de manejo, mitigación y control la reducción de los niveles de contaminación hídrica y por ende mejorar los índices de calidad de los cuerpos de agua afectados.

PROGRAMA 1.4 MEJORAMIENTO CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIRH) Y MONITOREO REGIONAL RECURSO HÍDRICO

Proyecto 1.4.1 Implementación del Sistema de Información del Recurso Hídrico

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1323 de 2007, por medio del cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico-SIRH, las Corporaciones Autónomas Regionales, deberán realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberán aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH. Con base en lo anterior, la Corporación ha participado en las actividades de capacitación y adiestramiento dirigidas por el IDEAM quien figura como coordinador del sistema, para iniciar la implementación del Sistema de Información en la entidad.

Conforme con los compromisos institucionales en la implementación del Sistema de Información del Recurso Hídrico-SIRH, la Corporación incluyó dentro del plan de acción vigencia 2014, el **Proyecto 1.4.1** Implementación del Sistema de Información del Recurso Hídrico-SIRH, el cual se viene ejecutando a través de la **Actividad 1.4.1.1** Operación del SIRH.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.4.1.1 Operación del sistema de información del recurso hídrico en la jurisdicción de la Corporación	Sistema en operación	1	1	100%	100%

Durante **el periodo 2013**, la Corporación inició el proceso de implementación con el adiestramiento y capacitación en el uso del aplicativo y el diligenciamiento de las plantillas, para el ingreso de información correspondiente a las concesiones y permisos de vertimientos otorgados por la Corporación; se sistematizaron los expedientes del 2012 y 2013 tal como lo indica el Decreto 303 de febrero de 2012 y se ha realizado el cargue exitoso al sistema.

Para el periodo 2014, este proyecto alcanzó un nivel de cumplimiento físico y financiero del 100%, teniendo en cuenta que la Corporación ha tenido un avance significativo en el proceso de diligenciamiento de la información e incursionó en la lista de Corporaciones que registran información en el sistema, siendo esta la base para la toma de decisiones en cuanto al manejo del recurso hídrico del departamento del Cesar.

PROGRAMA 1.5 SANEAMIENTO BÁSICO EN LA REGIÓN

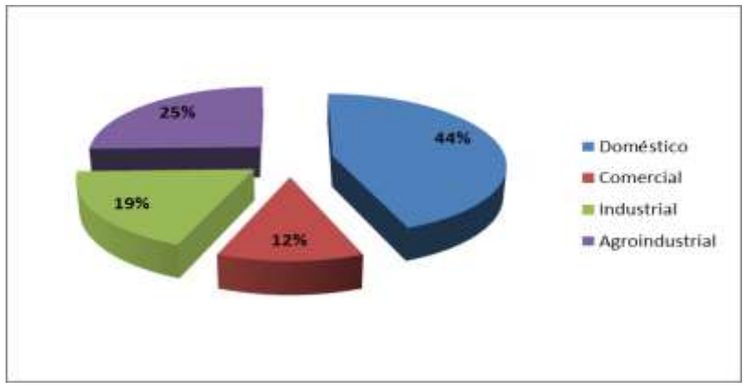
Proyecto 1.5.1 Control de la contaminación por vertimientos

Uno de las principales preocupaciones de la Autoridad Ambiental Corpocesar, es la situación actual de la calidad ambiental de los cuerpos de agua del Departamento del Cesar. Ante este escenario procura a través de la intervención con ciertas actividades de monitoreo, control, seguimiento y vigilancia programadas para la vigencia del plan de acción, lograr mitigar y reducir los impactos ambientales negativos por cuenta de las descargas directas de los usuarios de estas fuentes hídricas. Todo lo anterior enmarcado dentro de la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes. Actualmente, en el departamento del Cesar se tiene un total de 62 usuarios que realizan vertimientos a los cuerpos de agua o al suelo, clasificados por tramo o sector, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2. Usuarios por actividad

Tipo de Usuario	Número	Puntos de vertimiento
Empresa de Servicios Públicos – Alcaldía Municipal	38	68
Sector Minero	7	20
Sector palmicultor	9	9
Sector lácteo	3	3
Estaciones de Servicio	5	5
Total	**62**	**105**

Grafica 2. Clasificación de usuarios por tipo de vertimiento



De la anterior gráfica, se concluye que los mayores aportantes de cargas contaminantes a los cuerpos de agua en el departamento del Cesar, lo constituyen los vertimientos de origen doméstico (44%), seguido del sector agroindustrial (25%), representado básicamente por las empresas extractoras de palma de aceite y por las empresas de procesamiento de leche, siendo estas las principales actividades económicas desarrolladas en el departamento. En tercer lugar se encuentra el sector industrial (19%), representado por las empresas mineras explotadoras de carbón en el centro del Cesar. Por último se ubica el sector comercial (12%), liderado por las Estaciones de Servicio ubicadas en zonas rurales, que no tienen acceso al alcantarillado municipal.

En la tabla 3, se detallan los usuarios por tramo y por cuerpo receptor identificados en el departamento del Cesar.

Tabla 3. Usuarios por tramo y cuerpo receptor

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
VALLEDUPAR-GUATAPURI	RIO GUATAPURÍ	Cabecera municipal Valledupar – GUATAPURÍ (EMDUPAR S.A E.S.P - STAR EL TARULLAL)
		PTAP EMDUPAR S.A E.S.P
		Alcaldía municipal de Valledupar (Cabecera urbana - margen derecho del Rio Guatapurí)
VALLEDUPAR - LA PAZ	RIO CESAR	Cabecera municipal Valledupar - Cesar (EMDUPAR S.A E.S.P - STAR EL SALGUERO)
	RIO CESAR	CABECERA LA PAZ (EMPAZ E.S.P)
	CAÑO CANDELA	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR - INPEC
	RIO MARIANGOLA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (Corregimiento Mariangola)
	RIO AGUAS BLANCAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (Corregimiento Aguas blancas)
	CAÑO ZAGARRIGA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (Corregimiento Los Venados)
	RIO LOS CLAVOS	Alcaldía municipal de Valledupar (Corregimiento Valencia de Jesús)
	QUEBRADA LA MALENA	Alcaldía municipal de Valledupar (Corregimiento Patillal)
	RIO CANDELA	Alcaldía municipal de Valledupar (Corregimiento Atanquez)
TRAMO SAN DIEGO	RIO CHIRIAIMO	Alcaldía municipal de La Paz (Corregimiento San José de Oriente)
MANAURE	RIO MANAURE	Cabecera municipal Manaure (ESPUMA E.S.P)
		Cabecera municipal Manaure (barrio Pepe Castro)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
BECERRIL	RIO MARACAS	Cabecera municipal becerril (EMBECERRIL E.S.P)
JAGUA DE IBIRICO - CAÑO LAVAR	CAÑO LAVAR	Alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico
JAGUA DE IBIRICO - RIO SORORIA	RIO SORORIA	Alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico
	CAÑO SANTA CRUZ	Carbones de La Jagua (laguna no 5)
		Carbones de La Jagua (Carcamo taller)
		Carbones de La Jagua (bombeo sur)
JAGUA DE IBIRICO - MINERIA	ARROYO LA VENITA	Alcaldía municipal de La Jagua de Ibirico (corregimiento la Victoria de San Isidro)
	QUEBRADA MAQUENCAL	Alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico (corregimiento La Palmita)
	RIO TUCUY	Carbones de La Jagua (CMU)
		carbones de la jagua (bombeo aluvion)
		Carbones de La Jagua (Bombeo Norte)
	CAÑO CANIME	C.I NORCARBON S.A.S
CURUMANI - CAÑO SAN IGNACIO	CAÑO SAN IGNACIO	Cabecera municipal Curumani (ACUACUR E.S.P)
	QUEBRADA SAN PEDRO	Alcaldía municipal de Curumani (Corregimiento San Roque)
CHIRIGUANÁ	CIENAGA DE ZAPATOSA	Alcaldía municipal de Chiriguaná
	RIO LA MULA	Alcaldía municipal de Chiriguaná (Corregimiento Rincón Hondo)
ASTREA	QUEBRADA ARJONA	Alcaldía municipal de Astrea
		Alcaldía municipal de Astrea (Corregimiento Arjona)
		Alcaldía municipal de Astrea (Matadero Municipal Arjona)
EL PASO	CIENAGA SAN MARCOS	Cabecera municipal El Paso (EMPASO E.S.P)
	CAÑO PASO DE SANTA CECILIA	Alcaldía municipal de El Paso (Corregimiento Cuatro Vientos)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
	CAÑO PARALUZ	Alcaldía municipal de El Paso (Corregimiento La Loma de Calenturas - STAR 1)
		Alcaldía municipal de El Paso (Corregimiento La Loma de Calenturas -STAR 2)
	CAÑO PAUJIL	Alcaldía municipal La Jagua de Ibirico (Corregimiento Boquerón)
	CAÑO PARALUZ	DRUMMOND LTD. (Caño Paraluz, Piscina 1A, Vertimiento EH34)
	CAÑO GARRAPATAS	DRUMMOND LTD. (Caño Garrapata, Piscina 04, Vertimiento EH16)
	CAÑO EL MOCHO	DRUMMOND LTD. (Caño El Mocho, Piscina D01, Vertimiento EHD04)
	CAÑO SAN ANTONIO	DRUMMOND LTD. (Caño San Antonio, Piscina 06, Vertimiento EH39)
		DRUMMOND LTD. (Caño San Antonio, Piscina 07, Vertimiento EH23)
	CAÑO EL ZORRO	DRUMMOND LTD. (Caño El Zorro, Piscina D3, Vertimiento EHD10)
	CAÑO PAUJIL	DRUMMOND LTD. (Caño Paujil, Piscina 05, Vertimiento EH27)
	RIO CALENTURITAS	PALMAGRO S.A
		CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA - EL HATILLO
		C.I. COLOMBIA NATURAL RESOURCES I S.A.S - LA FRANCIA
	CAÑO PASO DE SANTA CECILIA	COOLECHERA LTDA
BOSCONIA	CAÑO EL GUAMO	Cabecera municipal Bosconia (EMPOBOSCONIA E.S.P)
		EXTRACTORA PALMARIGUANI S.A.
TRAMO PUEBLO BELLO - ARIGUANÍ	RIO ARIGUANÍ	Cabecera municipal Pueblo Bello (EMSEPU E.S.P Rio Ariguaní)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
TRAMO PUEBLO BELLO - ARIGUANICITO	RIO ARIGUANICITO	CABECERA MUNICIPAL PUEBLO BELLO (EMSEPU E.S.P Rio Ariguanicito)
		MATADERO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO
TRAMO EL COPEY	QUEBRADA EL COPEY	Cabecera municipal El Copey (EMCOPEY E.S.P)
	ARROYO CARACOLICITO	Alcaldía municipal de El Copey (Corregimiento de Caracolicito)
	QUEBRADA EL COPEY	Alcaldía municipal de El Copey (Corregimiento de Chimila)
TRAMO CHIMICHAGUA	CIENAGA DE ZAPATOSA	Cabecera municipal Chimichagua (ACUACHIM E.S.P)
		Alcaldía municipal de Chimichagua (Corregimiento La Mata)
		Alcaldía municipal de Chimichagua (Corregimiento Saloa)
		Alcaldía municipal de Tamalameque (Corregimiento Zapatosa)
TRAMO CODAZZI	CAÑO CULEBRAS	Cabecera municipal Codazzi (EMCODAZZI E.S.P)
	RIO CASACARÁ	Alcaldía municipal de Codazzi (Corregimiento Casacará)
	RÍO SICARARE	CENTRAL SICARARE S.A.S
	RIO MAGIRIAIMO	OLEOFLORES S.A
	RÍO SICARARE	EXTRACTORA SICARARE S.A.S.
	RIO CASACARÁ	PALMAS OLEAGINOSAS DE CASACARÁ LTDA
TRAMO PAILITAS	QUEBRADA HONDA	Cabecera municipal Pailitas (EMSERPUPA E.S.P)
TRAMO PELAYA	QUEBRADA LA DAMA	Cabecera municipal de Pelaya (EMSOPEL E.S.P)
	CIENAGA SAHAYA	Alcaldía municipal Pelaya (Corregimiento Costilla)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
	CIENAGAS	Alcaldía municipal Pelaya (Corregimiento San Bernardo)
TRAMO TAMALAMEQUE	CAÑO PATÓN	Alcaldía municipal de Tamalameque (Cabecera Municipal)
	CIENAGA EL TOTUMITO	Alcaldía municipal de Tamalameque (Corregimiento de Antequera)
TRAMO AGUACHICA	CAÑO EL CRISTO	Empresa Servicios Públicos De Acueducto Y Alcantarilado Del Municipio De Aguachica (Sector El Cristo) punto 1
		Empresa Servicios Públicos De Acueducto Y Alcantarilado Del Municipio De Aguachica (Sector El Cristo) punto 2
	CAÑO EL PITAL	Empresa Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarilado del Municipio de Aguachica (Sector El Pital)
	CAÑO EL HORMIGUERO	FRESKALECHE S.A
		FRIGORÍFICO FOGASA S.A.
	QUEBRADA GUADUAS	AGROINCE LTDA Y CIA S.C.A
TRAMO GAMARRA	CAÑO RABON	Alcaldía municipal de Gamarra (Oficina de servicios públicos) EMPOGAMARRA
	CIENAGAS- RIO MAGDALENA	Alcaldía municipal de Gamarra (Corregimiento Puerto Mosquito)
		Alcaldía municipal de Gamarra (Corregimiento Acapulco)
		Alcaldía municipal de Gamarra (Matadero Municipal)
TRAMO LA GLORIA	CIENAGA	Cabecera municipal La Gloria (EMPOGLORIA E.S.P)
	RIO SIMAÑA	Alcaldía municipal La Gloria (Corregimiento Simaña)
	QUEBRADA CUARÉ	Alcaldía municipal La Gloria (Corregimiento Ayacucho)
	CAÑO INNOMINADO	ECOPETROL S.A - (Planta Ayacucho)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
TRAMO SAN MARTIN	RIO LEBRIJA	Cabecera municipal San Martin (APCES E.S.P)
	RIO LA RAYITA	Cabecera municipal San Martin (APCES E.S.P)
	RIO TORCOROMA	Cabecera municipal San Martin (Corregimiento Aguas Blancas)
	RIO LEBRIJA	Cabecera municipal San Martin (Corregimiento Terraplén)
	QUEBRADA MORRISON	Alcaldía municipal Río de Oro (Corregimiento Morrison)
	QUEBRADA TISQUIRAMA	PETRONORTE (Los Angeles, Quebrada Tisquirama)
	QUEBRADA ROSITA Y CHORRERA	PALMAS DEL CESAR S.A
	CAÑO NN15	ECOPETROL S.A - ESTACION TISQUIRAMA
TRAMO SAN ALBERTO	RIO SAN ALBERTO	Cabecera municipal San Alberto (EMPOSANAL E.S.P)
	SUELO	Alcaldía municipal de San Alberto (Corregimiento El Líbano)
	RIO SAN ALBERTO	Alcaldía municipal de San Alberto (Matadero Municipal)
	QUEBRADA LA LLANA	INDUPALMA
	QUEBRADA LA BURRA	ENFRIADORA LA VALLENATA LTDA
	QUEBRADA GUADITAS	EDS RAFAEL
	CAÑO ALTO SANO	EDS EL REMANSO (Caño Alto Sano)
	CAÑO	Lavadero de Carros - La Cabaña
	RIO CÁCHIRA	PETRONORTE (Santa Lucía - Río Cáchira)
	CAÑO	EDS EL RETORNO
TRAMO GONZALEZ	QUEBRADA GONZALEZ	Cabecera municipal Gonzalez
TRAMO RIO DE ORO	QUEBRADA QUEBRADILLAS	Cabecera municipal Rio de Oro EMCAR E.S.P. (Quebrada Quebradillas)

TRAMO	CUERPO RECEPTOR	USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO/INDUSTRIA)
	RIO DE ORO	Cabecera municipal rio de oro EMCAR E.S.P (Rio de Oro)
	Q. LA TOMA	EDS El Tope
	RIO DE ORO	EDS Rio De Oro

En aras del cumplimiento de las funciones delegadas mediante la Ley 99 de 1993, Resolución 1433 de 2004 y Decreto 2667 de 2012, la Corporación programó para la vigencia del plan de acción, la implementación del **Proyecto 1.5.1** Control de la Contaminación por vertimientos, el cual comprende las siguientes Actividades:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
1.5.1.1 Monitoreo a los vertimientos de aguas residuales	Número de muestras analizadas	250	73	29%	96,2%	85,5%
1.5.1.7 Seguimiento y control a los PSMVS	Número de PSMV´S con seguimiento y control	25	25	100%		
1.5.1.8 Diseño e Implementación del sistema de información para fortalecer el programa de tasa retributiva	Número de sistemas diseñado e implementado	1	1	100%		
1.5.1.9 Actualización del registro de usuarios de vertimientos de aguas residuales y ajuste del factor regional	Número de Actualizaciones	1	1	100%		
	Número de ajustes del Factor regional	1	1	100%		

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
1.5.1.10 Apoyo a los entes territoriales o personas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado para el diseño, construcción y optimización de infraestructura	Número de Entes territoriales o personas prestadoras apoyados	1	1	100%		

En virtud de lo anterior se programó la Actividad **1.5.1.1,** en aras de dar cumplimiento al Decreto 2667 de 2012, en su artículo 23, que determina los monitoreos de verificación de los vertimientos puntuales para validar la información presuntiva presentada por los usuarios que descargan aguas residuales directamente a los cuerpos de agua. Para la vigencias 2013- 2014, se programaron la realización de estudios de monitoreo de verificación a los usuarios más significativos según los reportes históricos.

Respecto a la evaluación de la meta física para la Actividad **1.5.1.1, para el periodo 2014** se programaron monitoreos a 250 vertimientos, alcanzando a desarrollar el 29%; en el marco de implementación del observatorio minero ambiental se realizaron campañas de monitoreo en el área de influencia de la zona minera. Así mismo, se adelantaron monitoreos en el departamento y se analizaron los resultados con funcionarios de la entidad. Se realizó el análisis de los resultados de las caracterizaciones reportadas por los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva. Estas caracterizaciones fueron realizadas en laboratorios acreditados, tal como lo establece la norma.

En lo atinente a la actividad **1.5.1.7,** programada dentro del PA para las vigencias 2013, 2014 y 2015, orientada al cumplimiento del marco legal definido por la Resolución 1433 de 2004, del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, p**ara el periodo 2014,** se realizó el seguimiento a los **PSMV´s** de los 25 municipios del Departamento del Cesar: La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Astrea, San Alberto, San Martin, Rio de Oro, González, Tamalameque, La Gloria, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, Curumaní, Chiriguaná, Pueblo Bello, Manaure, Gamarra, Pailitas y Valledupar. Los PSMV´s de los municipios de El Paso y El Copey, se encuentran en proceso de evaluación por la entidad al ser presentada propuesta para su actualización. Estos logros dejaron como resultado un avance en la meta física programada para el 2014 equivalente al 100%, respectivamente.

Como resultado de estos seguimientos, se concluye que todos los municipios visitados están incumpliendo lo establecido en los PSMV´s y ya han sido requeridos inicialmente para darles la oportunidad de que presenten las evidencias de las acciones adelantadas. No obstante, algunos municipios fueron reportados a la oficina jurídica de la entidad por ser reincidentes en los incumplimientos. Los municipios que se encuentran con procesos sancionatorios por incumplimiento son los que se detallan a continuación:

Tabla 4. Incumplimientos PSMV´S

Municipios	Incumplimientos
EMDUPAR S.A. E.S.P La Gloria Tamalameque Pelaya San Alberto Chiriguaná El Paso Gamarra	Metas de reducción de carga contaminante Monitoreos semestrales Presentación de informes Cancelación de la Tasa Retributiva Mantenimiento del sistema de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales

Tabla 5. Cumplimiento promedio de PSMV´S

Municipio	Nivel de Cumplimiento
Valledupar	60%
La Paz	76%
San Diego	50%
Agustín Codazzi	44%
Pueblo Bello	53%
Manaure	65%
Astrea	47%
El Paso	24%
Bosconia	46%
El Copey	44%
Chimichagua	80%
Curumaní	80%
La Jagua de Ibirico	70%
Becerril	50%
Chiriguaná	35%
Gonzalez	53%
Rio de Oro	25%
San Alberto	27%
San Martin	56%

Aguachica	63%
La Gloria	30%
Tamalameque	14%
Pelaya	29%
Gamarra	32%





Seguimiento a los PSMV´s aprobados

La Corporación adelanta el proceso de evaluación a los PSMV, presentados por las empresas de servicios públicos y entes territoriales, para su respectiva aprobación. Dentro del proceso de evaluación, los técnicos de la corporación, requieren la información adicional que consideren pertinente o de lo contrario, sino son de alta transcendencia, se le exige dentro del acto administrativo el respectivo requerimiento y quedaría como una obligación.

En términos generales, para la aprobación del documento, se exige la información mínima establecida en los formatos de chequeo reglamentados por Corpocesar, el cual fue implementado tomando como referencia el suministrado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial a través del convenio suscrito con CAEMA.

De igual manera, el documento debe estar fundamentado con las especificaciones técnicas proferidas en el Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012, el cual exige La determinación de la meta global en un cuerpo de agua o tramo del mismo, teniendo en cuenta la línea base, las proyecciones de carga de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Permiso de Vertimientos y Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3930 de 2010.

En cuanto a los objetivos de calidad, la Corporación mediante la resolución 428 de 2008, proferida por la Dirección General estableció los objetivos de calidad para el periodo 2008-2018, para los cuerpos de agua en la jurisdicción de CORPOCESAR, el documento se encuentra fundamentado en el marco normativo que rigen para el establecimiento de los objetivos de calidad, tasa retributiva y PSMV (Decreto 3100 de 2003 hoy 2667 de 2012 y la , proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 1433 de 2004, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.), en este orden los Objetivos de Calidad cuentan con todas las especificaciones técnicas requeridas para su establecimiento.

En la auditoría regular realizada en el periodo 2014 por la Contraloría General de la República se presentaron hallazgos relacionados con los PSMV´s, cobro de tasa retributiva y contaminación de fuentes hídricas así:

Descripción del hallazgo	Acción de mejoramiento	Logros alcanzados
PSMV de los Mpios del Dpto. Los entes territoriales y las ESP no han entendido la importancia de la implementación de los PSMV como instrumentos de solución integral a problemática del uso del agua y acciones de saneamiento básico de su territorio, Corpocesar no ha implementado medidas eficaces y efectivas que garanticen a la comunidad el cumplimiento de estos planes. Algunos de los sistemas de tratamiento no cumplen con las metas de reducción establecidas por la Corporación, Incumpliendo con las actividades del PSMV.	Fortalecimiento de las actividades de seguimiento y control de los PSMV´s aprobados por la Corporación. Durante el 2014 se realizaron 25 Visitas semestrales a cada uno de los municipios y ESP que cuentan con PSMV´s aprobados, detectándose falencias en el cumplimiento de los mismos y de lo cual se da traslado inmediato a la oficina jurídica para los fines pertinentes. El seguimiento y control de los PSMV se ha venido fortaleciendo con persona profesional de las áreas de ingeniería sanitaria y ambiental, respetando en todos los casos el debido proceso y custodia de la prueba encontrada en el caso de incumplimientos. Durante 2014 se sancionaron por incumplimiento del PSMV 5 entidades prestadoras de los servicios, y 13 procesos se encuentran en curso en el cumplimiento de las funciones de autoridad ambiental que debe ejercer la Corporación. Habida cuenta que durante 2013 se cumplió el primer quinquenio propuesto de la proyección del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), es decir agotado el mediano plazo, la Corporación aplico el factor Regional y con ello fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental. En el 2014 se presentó y aprobó el Acuerdo No 074 del 12 de diciembre de 2014 por medio del cual se define la meta global y la metas individuales de cargas contaminantes…" el cual consistió en identificar a los usuarios que realizan vertimientos en cada cuerpo de agua, estimar la carga contaminante individual generada por dichos usuarios y calcular la línea base definida como el total de carga contaminante de cada sustancia vertida al cuerpo de agua durante un año, por los usuarios sujetos al pago de la tasa. Para el establecimiento de las metas de cargas contaminantes, se llevó a cabo un proceso de consulta realizando talleres o mesas de trabajo celebradas con los sujetos pasivos del cobro de tasa retributiva. Con la aplicabilidad de este Acuerdo donde se establecieron metas indivuales de cargas contaminantes se podrá determinar con mayor exactitud qué usuarios están incidiendo en la contaminación de las fuentes hídricas del departamento del Cesar.	Se ha fortalecido el seguimiento de los PSMV aprobados por la entidad. Se aplicaron los ajustes requeridos del factor regional.

<table>
<tr>
<td>Cobro Tasa Retributiva ESP, Mpios y Emp Privada. Analizados los registros de esta Tasa Vig/13, se observó que el recaudo no es efectivo: de ESP solo se recaudó el 17.07% del saldo anterior que es de $2.789.8 mill; de Mpios solo se recaudó el 10% del saldo anterior que es de $760 mill; de Emp Privadas solo se recaudó el 15,27% del saldo anterior que es de $67 mill.</td>
<td>Realizar una eficiente gestión de cobro de la Tasa Retributiva a las ESP, municipios y Empresas privadas.
Durante 2014 se mejoraron los ingresos por concepto de tasa retributiva, en virtud no solo a la aplicación del factor regional, sino a un mejoramiento de la gestión de cobro de la entidad, así se demuestra en la evolución del recaudo:
<table>
<tr><th>2011</th><th>2012</th><th>2013</th><th>2014</th></tr>
<tr><td>$ 321.023.271.00</td><td>$ 526.964.697.00</td><td>$ 617.629.483.00</td><td>$984.657.189.60</td></tr>
</table>
Las acciones de cobro persuasivo permitieron mejorar los recados por este tributo en una cifra de $ 444.520.166.34, además de haber realizado 4 convenios de pago con diferentes usuarios morosos de la tasa.</td>
<td rowspan="2">Fortalecer las acciones de cobro persuasivo y mejoramiento del recaudo por tasa retributiva.</td>
</tr>
<tr>
<td>Contaminación de fuentes hídricas. Objetivos de calidad.
Pese a que las CAR adelantan actividades como monitoreo y seguimiento a los PSMV, la CGR evidencio que las CAR no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso.</td>
<td>Son aplicables las acciones de mejoramiento descritas para el caso de los incumplimientos a los PSMV´S</td>
</tr>
</table>

Respecto a la Actividad **1.5.1.8**, Se realizaron las proyecciones de cargas contaminantes de vertimientos directos e indirectos a las fuentes hídricas. Además se adoptó mediante el Acuerdo No 074 del 12 de diciembre de 2014 por medio del cual se define la meta global y la metas individuales de cargas contaminantes…"

Para la Actividad **1.5.1.9**, Se realizó la actualización de los factores regionales para los usuarios sujetos al cobro de la tasa retributiva, Dando como resultado un avance del 100% a la meta programada de actualización.

Además, se adelantó el ajuste del Factor Regional a todos los usuarios. Ante el ajuste realizado, las empresas de servicios públicos argumentan que no cuentan con la solvencia económica para cubrir una deuda de tal magnitud. Que el ajuste del factor regional efectuado para la vigencia 2013, incrementó el valor de la factura a pagar y que es imposible para ellos cancelar, sin el apoyo de las alcaldías locales, la Gobernación y la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

A continuación se detalla el factor regional aplicado para la vigencia 2013, el cual corresponde al quinto (5) año del primer Quinquenio.

ESTIMACIÓN FACTOR REGIONAL FINAL DEL QUINQUENIO AÑO 2013				
RÍO/CORRIENTE	**TRAMO**	**USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO / INDUSTRIA)**	**DBO5**	**SST**
			Factor regional	**Factor regional**
GUATAPURÍ	URBANO	CABECERA VALLEDUPAR - GUATAPURÍ (EMDUPAR TARULLAL)	2.04	2.32
		TRAMO VALLEDUPAR - RIO GUATAPURI	2.04	2.32
CESAR	URBANO	CABECERA VALLEDUPAR - CESAR (EMDUPAR SALGUERO)	1.00	2.33
CESAR	URBANO	CABECERA LA PAZ	5.41	3.35
		TRAMO VALLEDUPAR - LA PAZ	1.00	2.37
MANAURE	URBANO	CABECERA MANAURE	5.50	4.28
		TRAMO MANAURE	5.50	4.28
MARACAS	URBANO	CABECERA BECERRIL	4.88	5.50
		TRAMO BECERRIL	4.88	5.50
SORORIA	URBANO	CABECERA LA JAGUA DE IBIRICO	5.50	5.50
		TRAMO JAGUA DE IBIRICO SORORIA	5.50	5.50
CAÑO LAVAR	URBANO	CABECERA LA JAGUA DE IBIRICO	3.60	5.50
		TRAMO JAGUA DE IBIRICO CAÑO LAVAR	3.60	5.50
R. TUCUY	NO URBANO	CARBONES DEL TESORO	1.00	1.00
R. TUCUY	NO URBANO	CONSORCIO MINERO UNIDO	1.00	5.50
R. TUCUY	NO URBANO	CARBONES DE LA JAGUA (Bombeo aluvion)	5.50	5.50
		TRAMO JAGUA DE IBIRICO - MINERIA	5.50	5.50
CAÑO CUBANO	URBANO	CABECERA CURUMANI - CUBANO	1.00	1.00
		TRAMO CURUMANI - CAÑO CUBANO	1.00	1.00
CAÑO SAN IGNACIO	URBANO	CABECERA CURUMANI - SN IGNACIO	5.06	2.35
		TRAMO CURUMANI - SAN IGNACIO	5.06	2.35
CIENEGA GRANDE	URBANO	5.50	4.23	5.50
		TRAMO CHIRIGUANÁ	4.23	5.50
CESAR	URBANO	CABECERA SAN DIEGO	1.00	1.00
		TRAMO SAN DIEGO	1.00	1.00
Q. ARJONA	URBANO	CABECERA ASTREA	5.50	5.50
Q. ARJONA	NO URBANO	LÁCTEOS ARJONA	1.00	1.00
		TRAMO ASTREA	5.50	5.50
CIENAGA EL PASO	URBANO	CABECERA EL PASO	5.50	5.50

ESTIMACIÓN FACTOR REGIONAL FINAL DEL QUINQUENIO AÑO 2013				
RÍO/CORRIENTE	**TRAMO**	**USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO / INDUSTRIA)**	**DBO5**	**SST**
			Factor regional	**Factor regional**
CAÑO SAN ANTONIO	NO URBANO	DRUMMOND LTD (Piscina 6 y 7)	1.00	1.00
CAÑO GARRAPATAS	NO URBANO	DRUMMOND LTD (Piscina 4)	2.36	1.00
R.Calenturita	NO URBANO	PALMAGRO	2.36	1.00
R.Calenturita	NO URBANO	CARBONES DEL CESAR (CNR LA FRANCIA)	2.36	1.00
	NO URBANO	COOLECHERA	2.36	1.00
		TRAMO EL PASO	2.36	1.76
CANAL NATURAL	URBANO	CABECERA BOSCONIA	2.97	2.84
R.ARIGUANÍ	NO URBANO	Palmas oleoginosas del Ariguaní	2.29	1.73
		TRAMO BOSCONIA	2.94	2.74
RIO ARIGUANÍ	URBANO	CABECERA PUEBLO BELLO	5.50	5.50
RIO ARIGUANICITO	URBANO	CABECERA PUEBLO BELLO	5.50	5.50
		TRAMO PUEBLO BELLO	5.50	5.50
Q. EL COPEY	5.50	5.50	5.50	5.50
R.ARIGUANÍ	NO URBANO	Palmeras de la costa	1.00	1.00
R.ARIGUANÍ	NO URBANO	DPA BETANIA	1.00	1.00
		TRAMO COPEY	4.43	5.50
CIENAGA DE ZAPATOSA	URBANO	CABECERA CHIMICHAGUA	5.50	5.50
		TRAMO CHIMICHAGUA	5.50	5.50
CAÑO CULEBRAS	URBANO	CABECERA CODAZZI	5.50	5.50
RÍO SICARARE	NO URBANO	DESARGO Y CENTRAL SICARARE	1.55	1.00
MAGIRIAIMO	NO URBANO	OLEOFLORES	1.45	1.00
RÍO CESAR	NO URBANO	Palmas Oleoginosas de Casacará	3.48	1.00
		TRAMO CODAZZI	5.50	1.00
Queb. Honda	URBANO	Pailitas	5.51	3.06
		TRAMO PAILITAS	5.51	3.06
Queb. La Dama	URBANO	Pelaya	4.00	3.79
		TRAMO PELAYA	4.00	3.79
Quebrada La Floresta	URBANO	Tamalameque	4.17	5.50
		TRAMO TAMALAMEQUE	4.17	5.50
Quebrada El Cristo	URBANO	Aguachica - Nuevo Mosquito 1	2.28	3.19
Quebrada Pital	URBANO	Aguachica -Jerusalen	4.72	4.85
BUTURAMA	NO URBANO	EDS EL CERRO	1.00	1.00
BUTURAMA	NO URBANO	Freskaleche	2.80	5.10

ESTIMACIÓN FACTOR REGIONAL FINAL DEL QUINQUENIO AÑO 2013				
RÍO/CORRIENTE	**TRAMO**	**USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES (MUNICIPIO / INDUSTRIA)**	**DBO5**	**SST**
			Factor regional	**Factor regional**
BUTURAMA	NO URBANO	AGROINCE	2.80	5.10
CAÑO ZARAGOZA	NO URBANO	ZOOCRIADERO CHARRY NARVAEZ	2.80	1.00
		TRAMO AGUACHICA	2.80	5.10
R Magdalena - Cienaga Aceitunos	URBANO	Gamarra	5.50	5.50
Río Magdalena	URBANO	Gamarra		
		TRAMO GAMARRA	5.50	5.50
Cienaga	URBANO	La Gloria	4.67	5.50
		TRAMO LA GLORIA	4.67	35.51
Barlovento - Lebrija	URBANO	San Martin	5.50	5.50
Quebrada La Rayita	URBANO	San Martin	5.50	5.50
Quebrada Rosita y Chorrera	No urbano	Palmeras del Cesar	1.00	1.00
	No urbano	ECOPETROL - CAMPO TISQUIRAMA		
		TRAMO SAN MARTIN	5.50	5.50
Río San Alberto	URBANO	San Alberto	1.00	1.00
R. SAN ALBERTO	No urbano	INDUPALMA	1.00	1.00
Q. La Burra	No urbano	Enfriadora de leche La Vallenata	1.00	1.00
Lebrija - Otro	No urbano	Petróleos del Norte (extracción) SANTA LUCIA	1.00	1.00
R. SAN ALBERTO	NO URBANO	Fábrica de quesos Lilianita	1.00	1.00
Q.GUADITAS	NO URBANO	Estación de servicio Rafael	1.00	1.00
		TRAMO SAN ALBERTO	1.00	1.00
Drenaje	URBANO	Cabecera Mpio de González	5.50	5.50
		TRAMO GONZALEZ	5.50	5.50
Río Río de Oro	URBANO	Río de Oro	3.16	3.02
		TRAMO RÍO DE ORO	3.16	3.02

Para la Actividad **1.5.1.10**, de Apoyo a los entes territoriales o personas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado para el diseño, construcción y optimización de infraestructura de tratamiento de los vertimientos, donde la meta para el periodo del plan era realizar el apoyo a tres (3) municipios, durante el periodo 2013 se apoyó la optimización del STAR del municipio de San Alberto, para **el periodo 2014** se realizó la optimización del STAR del corregimiento de cuatro vientos, municipio de El Paso. Equivalente al 100%, de lo proyectado para la **vigencia 2014,** cumpliendo así con la meta proyectada de un (1) ente territorial o persona prestadora apoyada. Estos Sistemas de tratamiento son operados por las empresas de servicios públicos de los municipios

Con la inclusión de esta actividad al plan de acción la Corporación, está dándole cumplimiento a la Ley 1450 de 2011, en su Artículo 22, que trata de las Inversiones de las CAR´s en el sector de agua potable y saneamiento básico "Las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico financiadas con recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales, podrán ser entregadas como aportes a municipios o a las empresas de servicios públicos que operen estos servicios.

En cuanto a la ejecución de la meta financiera unificada programada para las Actividades **1.5.1.1; 1.5.1.7, 1.5.1.8; 1.5.1.9** y **1.5.1.10**, que hacen parte del **Proyecto 1.5.1**; por el orden de $2.200.000.000, de los cuales se ejecutaron $ 1.882.009.296,00, equivalentes al 85,5%, respecto a lo programado para la vigencia 2014.

Proyecto 1.5.2. Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos

El proyecto 1.5.2, surge como respuesta al cumplimiento de las responsabilidades delegadas a las Corporaciones, mediante el decreto el 1045 de 2003, articulo 12 y el artículo 8 del decreto 1713 de 2002, en donde se establece que el control y seguimiento a la ejecución de los PGIRS, será realizada por parte de las autoridades ambientales regionales respectivas, así como por las entidades de vigilancia y control dentro de sus competencias. En virtud de lo anterior la Corporación Autónoma Regional del Cesar consideró incluir dentro de la programación del plan de acción para la vigencia del periodo de ejecución del plan, las siguientes Actividades:

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
1.5.2.1 Apoyo a los entes territoriales para el saneamiento de botaderos a cielo abierto	Número de entes territoriales apoyados	0	0	NA	37,15%
1.5.2.2 Apoyo técnico y económico a entes territoriales para la construcción de sitios de tratamientos y disposición final de residuos sólidos y escombros.	% de asistencias técnicas	100	100	100%	
1.5.2.3 Control y seguimiento a la ejecución de los PGIRS y PGIRHS	PGIRS con control y seguimiento	25	25	100%	
	No de visitas de control y seguimiento a PGIRHS	50	94	100%	

En tal sentido mediante estas actividades Corpocesar le apunta hacia el indicador mínimo de gestión **Nº 19:** Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción, y **Nº 20:** Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción, establecidos mediante la Resolución 964 de Junio 1 del 2007.

1.5.2.1 Apoyo a los entes territoriales para el saneamiento de botaderos a cielo abierto

No se programó para 2014. Esta actividad registró meta para **el periodo 2013** consistente en apoyar a un municipio para realizar el saneamiento de botaderos a cielo abierto, para lo cual se realizó convenio con el municipio de Agustín Codazzi para que este adelantara el saneamiento, cierre y clausura del botadero a cielo abierto que tenía en la cabecera municipal. Actualmente, el botadero se encuentra totalmente clausurado y el municipio está disponiendo los residuos sólidos en el relleno sanitario Los Corazones, municipio de Valledupar.

1.5.2.2 Apoyo técnico y económico a entes territoriales para la construcción de sitios de tratamientos y disposición final de residuos sólidos y escombros.

Para esta actividad la Corporación **durante el periodo 2014** realizó la asesoría y acompañamiento técnico para examinar la viabilidad de otorgar autorización para efectuar el saneamiento de botaderos satélites del corregimiento de San Roque (Curumaní), se emitió concepto negativo para el establecimiento de la escombrera Municipal de Gamarra-Cesar, se examinó la viabilidad de otorgar autorización para el manejo y disposición final de residuos sólidos a particulares. Así mismo, se brindó asesoría a los municipios de Tamalameque, Astrea y Becerril, para solucionar el problema de disposición final de residuos sólidos en dichos municipios. De igual forma, se realizó el ajuste a los PGIRS de los municipios de Curumaní y Agustín Codazzi. Registrando a la fecha el 100 % de cumplimiento de la meta proyectada.

1.5.2.3 Control y seguimiento a la ejecución de los PGIRS y PGIRHS

De conformidad con los lineamientos definidos por la Resolución 964 de 2007, El cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos –PGIRS., de la jurisdicción, corresponde a una valoración porcentual del establecimiento de cada uno de los programas y proyectos que fueron formulados por los municipios de la jurisdicción de la Corporación. Como base del accionar de la gestión ambiental, la Corporación adelanta las siguientes acciones en materia de manejo integral de los residuos sólidos en el área de la jurisdicción:

Para esta Actividad 1.5.2.3, La Corporación adelantó el seguimiento a los 25 PGIRS adoptados por las entidades municipales, durante el periodo **2014**. Dentro de las visitas de seguimiento adelantadas por la Corporación a los sitios de disposición de residuos sólidos de los municipios en la vigencia 2013, se verificó que la disposición se realizaba de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 5. Tipo de disposición final de residuos sólidos por municipio (Periodo 2013)

NO.	MUNICIPIO	TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL	NOMBRE DEL SITIO Y UBICACIÓN
1	Aguachica	Relleno Sanitario Regional	Relleno Sanitario La Batea - Municipio de Aguachica
2	Gamarra		
3	La Gloria		
4	Pailitas		
5	Pelaya		
6	San Alberto		
7	San Martín		
8	Bosconia	Relleno Sanitario Regional	Relleno Sanitario de Bosconia - Municipio de Bosconia
9	Chimichagua		
10	Curumani		
11	El Paso		
12	Valledupar	Relleno Sanitario Regional	Relleno Sanitario Los Corazones - Municipio de Valledupar
13	La Jagua de Ibirico		
14	La Paz		
15	Manaure		
16	Pueblo Bello		
17	San Diego		
18	Agustín Codazzi		
19	González	Relleno Sanitario	La Madera - Municipio de Ocaña, Norte de Santander
29	Río de Oro		
21	El Copey	Relleno Sanitario	Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta - Municipio de Aracataca, Magdalena (I semestre) Relleno Sanitario de Bosconia - Municipio de Bosconia (II semestre)
22	Becerril	**A cielo abierto**	
23	Tamalameque	**A cielo abierto**	

NO.	MUNICIPIO	TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL	NOMBRE DEL SITIO Y UBICACIÓN
24	Astrea	**A cielo abierto**	
25	Chiriguaná	**A cielo abierto**	

De los 25 municipios del departamento del Cesar, 18 disponían los residuos en los tres rellenos sanitarios regionales autorizados por la Corporación, lo que equivale a un 72%. De los siete (7) restantes cuatro (4) disponían en botaderos a cielo abierto y tres (3) en rellenos sanitarios de otras jurisdicciones. Contra la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, durante el 2014 se inició proceso sancionatorio por incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario regional ubicado en el municipio de Bosconia y a la Empresa Aseo del Norte S.A. E.S.P. por presunta contaminación por lixiviados en predios cercanos al relleno sanitario Los Corazones del municipio de Valledupar.

Vigencia 2014 (A la fecha):

En la vigencia 2014 los sitios de disposición final de los residuos sólidos por municipio a partir de la entrada en operación de la Empresa BIOGER E.S.P:

Tabla 6. Tipo de disposición final de residuos sólidos por municipio (Periodo 2014)

No.	MUNICIPIO	SITIO DE DISPOSICIÓN
1	Valledupar	RELLENO LOS CORAZONES
2	Aguachica	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
3	Agustín Codazzi	RELLENO LOS CORAZONES
4	Astrea	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
5	Becerril	**A CIELO ABIERTO**
6	Bosconia	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
7	Chimichagua	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
8	Chiriguaná	**A CIELO ABIERTO**
9	Curumaní	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
10	El Copey	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
11	El Paso	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
12	Gamarra	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
13	González	RELLENO LA MADERA

No.	MUNICIPIO	SITIO DE DISPOSICIÓN
14	La Gloria	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
15	La Jagua de Ibirico	RELLENO SANITARIO REGIONAL DE BOSCONIA
16	La Paz	RELLENO LOS CORAZONES
17	Manaure	RELLENO LOS CORAZONES
18	Pailitas	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
19	Pelaya	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
20	Pueblo Bello	RELLENO LOS CORAZONES
21	San Alberto	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
22	San Diego	RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES
23	San Martín	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
24	Tamalameque	RELLENO SANITARIO LAS BATEAS
25	Río de Oro	RELLENO LA MADERA

Fuente: Aguas del Cesar S.A. E.S.P, 2014

De los 25 municipios del departamento del Cesar, 21 disponen los residuos en los tres rellenos sanitarios regionales autorizados por la Corporación, lo que equivale a un 84%. De los cuatro (4) restantes, dos (2) disponen en botaderos a cielo abierto y dos (2) en rellenos sanitarios de otras jurisdicciones.

De los anteriores resultados, se evidencia que en el 2013 cuatro (4) municipios disponían los residuos sólidos a cielo abierto y en el 2014 sólo dos (2) municipios (Becerril y Chiriguaná) están realizando la disposición final en botaderos a cielo abierto. Lo anterior se debe a que estos dos municipios no se han vinculado al Plan Departamental de Agua y continúan operando directamente el servicio de recolección, transporte y disposición final. Actualmente, la Corporación evalúa la viabilidad técnica y ambiental del proyecto de construcción de un relleno sanitario en el municipio de Becerril, el cual se encuentra definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tabla 7. Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción – Vigencia 2014.

No	PGIRS ADOPTADOS	% CUMPLIMIENTO PROMEDIO – 2014
1	Aguachica	55
2	Agustín Codazzi	40
3	Astrea	46
4	Becerril	20
5	Bosconia	67
6	Chimichagua	49
7	Chiriguaná	6

No	PGIRS ADOPTADOS	% CUMPLIMIENTO PROMEDIO – 2014
8	Curumani	47
9	El Copey	50
10	El Paso	45
11	Gamarra	45
12	González	3
13	La Gloria	81
14	La Jagua de Ibirico	18
15	La Paz	50
16	Manaure	83
17	Pailitas	62
18	Pelaya	62
19	Pueblo Bello	65
20	Rio de Oro	60
21	San Alberto	42
22	San Diego	50
23	San Martin	45
24	Tamalameque	65
25	Valledupar	18

Respecto al seguimiento y control a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS vigencia 2014, la Corporación se basa en lo establecido en el nuevo decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013, el cual establece lo siguiente:

1. Artículo 120. Derogatorias. El presente decreto deroga los Decretos 1713 de 2002, 1140 de 2003 y 1505 de 2003 y el Capítulo I del Título IV del Decreto 605 de 1996 y todas las normas que le sean contrarias.

2. Artículo 119 en su numeral 3 establece; *"Los municipios y distritos tendrán un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente decreto para hacer la revisión y actualización del PGIRS*".

3. Parágrafo único del Artículo 91: *"Parágrafo. A las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS,* ***exclusivamente*** *en lo relacionado con las* ***metas de aprovechamiento*** *y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente".*

Por lo anterior, en la actualidad la Corporación dentro del proceso de seguimiento y control de los PGIRS inició la socialización del Decreto 2981 del 2013 para dar a conocer las nuevas disposiciones respecto a los PGIRS, así mismo, la Corporación deberá esperar la actualización de los PGIRS para poder realizar el seguimiento a las metas de aprovechamiento tal como lo establece el decreto.

Los municipios que tienen procesos sancionatorios por disposición inadecuada de residuos sólidos o por incumplimiento al PGIRS, son los que se detallan a continuación:

Tabla 8. Relación de procesos sancionatorios seguidos contra los diferentes municipios por incumplimiento al PGIRS

Periodo	Municipio	Concepto
2014	Chiriguaná	PGIRS
2014	La Jagua de Ibirico	PGIRS
2014	Pueblo Bello	PGIRS
2014	Chiriguaná	PGIRS
2014	La Gloria	PGIRS
2014	Valledupar	PGIRS
2013	Bosconia	PGIRS
2013	Curumaní	PGIRS
2013	Pailitas	PGIRS
2013	Pueblo Bello	PGIRS
2013	Astrea	PGIRS
2013	Chiriguaná	PGIRS
2013	Becerril	PGIRS
2013	Agustín Codazzi	PGIRS
2013	Becerril	PGIRS
2013	Agustín Codazzi	PGIRS
2013	El Paso	PGIRS
2013	La Jagua de Ibirico	PGIRS
2013	Chimichagua	PGIRS
2013	El Copey	PGIRS
2013	Tamalameque	PGIRS
2010	La Jagua de Ibirico	Botadero
2010	Agustín Codazzi	PGIRS
2010	San Martín	PGIRS
2010	Chiriguaná	PGIRS
2009	Becerril	PGIRS
2009	La Jagua de Ibirico	PGIRS
2009	La Paz	PGIRS
2008	Pueblo Bello	PGIRS Botadero

Así mismo, se programaron 50 visitas de seguimiento y se realizaron 94 visitas a establecimientos del sector salud, en el cual se incluyen hospitales, consultorios médicos, centros de salud, entre otros. Estos avances dejaron como resultado una meta física superior al 100%.





Seguimiento y control a los PGIRHS aprobados por la Corporación

En cuanto a la ejecución financiera se programaron $406.713.400,00 de los cuales se ejecutaron $151.075.012,5 equivalentes al 37,15%. El nivel de ejecución es bajo, teniendo en cuenta que para esta actividad se contemplaba inicialmente intervenir con acciones dirigidas a fortalecer la asistencia técnica y económica para la construcción de sitios de tratamientos y disposición final de residuos sólidos y escombros, destacándose que durante 2014 entra en operación Aguas del Cesar a través de la firma Bioger S.A. E.S.P quienes asumen la operación del relleno sanitario del municipio de Bosconia. Así las cosas y dado que sobre el tema de disposición final de los residuos sólidos, se logró un avance significativo pues se entró a operar en el Departamento un relleno regional quedando solamente dos municipios disponiendo a cielo abierto. La Corporación programó realizar apoyo técnico y económico para solucionar el tema relacionado con la disposición final de escombros, para tal fin la entidad ha venido apoyando los procesos de evaluación a la construcción de escombreras en los entes territoriales, lo cual desafortunadamente no ha avanzado a un mayor ritmo, pues fueron pocos los entes territoriales que han venido proponiendo la construcción de escombreras muy a pesar de que se ha venido insistiendo en su necesidad, por lo cual la Corporación se ha propuesto definir unos lineamientos técnicos, jurídicos y ambientales que sirvan de apoyo a los entes territoriales para la construcción de escombreras municipales o regionales, sin embargo, no se pudo culminar dicha actividad dado que era necesario hacer la valoración técnica de cada uno de los municipios y sus circunstancias particulares, generando con ello retrasos en la ejecución financiera.

Proyecto 1.5.3. Fortalecimiento del componente ambiental del Plan Departamental de Agua del Cesar a través de la vinculación de la CAR a todos los procesos ambientales del PDA.

1.5.3.1 Apoyo al diseño, construcción, optimización de los sistemas de agua potable o saneamiento básico.

A través de esta actividad se viene dando cumplimiento al Convenio Marco suscrito con el Plan Departamental de Agua del Cesar, donde se precisan las actividades y los recursos del componente ambiental del PDA, para cumplir los compromisos de la Corporación en el mismo. Para el periodo 2014 se realizó Convenio con la Empresa de Servicios Públicos del Copey, EMCOPEY para optimizar el STAR de este municipio, dado el estado de contaminación hídrica que allí se registra y la poca inversión que allí se ha venido adelantando por parte del PDA y la empresa operadora del servicio.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
1.5.3.1 Apoyo al diseño, construcción, optimización de los sistemas de agua potable o saneamiento básico	No sistemas de agua potable o SB con apoyo	1	1	100%	99,8%

Proyecto 1.5.4 Apoyo a la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Cesar

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
1.5.4.1 Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Los Venados, municipio de Valledupar	No sistemas de agua potable o SB con apoyo	1	1	100%	100%

Durante las etapas de formulación del Plan de Acción para la vigencia 2012:2015, se realizaron procesos de participación ciudadana en cada una de las localidades del Departamento del Cesar para establecer las problemáticas más sentidas en los aspectos ambientales de cada localidad. Dentro de las necesidades detectadas se registró la problemática de saneamiento básico que viene padeciendo la población del Corregimiento de los Venados, del Municipio de Valledupar. Donde se detectó que las aguas residuales son descargas a las fuentes hídricas cercanas sin ningún tipo de control ambiental, generándose focos de contaminación de los ecosistemas aledaños y de salubridad a la comunidad. En aras de intervenir en el apoyo a la solución de esta problemática de saneamiento básico ambiental se determinó la inclusión de la Actividad 1.5.4.1, en articulación con la empresa EMDUPAR, para apuntarle a la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Los Venados, municipio de Valledupar.



La evaluación de la meta física programada para esta actividad reporta un avance del 100%, del total del proyecto, y para la meta financiera se ejecutaron $441.386.626,62, de un total presupuestado de $441.386.626,62, equivalente al 100%.

LINEA ESTRATÉGICA II: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Por medio de esta línea de Acción Corpocesar busca planificar ambientalmente el Departamento del Cesar, a través de procesos sostenibles de desarrollo regional, apoyados en el marco legal de ordenamiento y zonificación de cuencas hidrográficas para un adecuado uso y ocupación del territorio, acorde con la biodiversidad, la población, el manejo de riesgos naturales y su potencial de desarrollo. En concordancia con lo anterior, se avanza en la ejecución de los siguientes proyectos y acciones específicas:

PROGRAMA 2.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Proyecto 2.1.1. Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
2.1.1.1 Socialización del Estudio de Determinantes Ambientales a los entes territoriales para su incorporación en el ajuste de POT´S, PBOT´S, EOT´S y Planes Parciales	Número de talleres de socialización	2	2	100%	68,37%
2.1.1.2 Seguimiento a los componentes ambientales de los POT´S, PBOT´S, EOT´S.	Número de POT¨S, PBOT¨S y EOT¨S con seguimiento	9	25	100%	

Actividad 2.1.1.1 Socialización del Estudio de Determinantes Ambientales a los entes territoriales para su incorporación en el ajuste de POT´S, PBOT´S, EOT´S y Planes Parciales. Una de las funciones de la Corporación es velar porque en los procesos de ordenamiento territorial se apliquen criterios de sostenibilidad e incorporen las áreas de manejo especial, reservas forestales y demás áreas protegidas, así como los demás criterios de protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para tales propósitos se adelantaron las **Actividades 2.1.1.1** las cuales consistieron en la socialización del estudio de las determinantes ambientales, en los 22 municipios del área de jurisdicción a excepción de los municipios de Valledupar, Aguachica y La Paz, necesarias en el ordenamiento regional para considerarlas en todos los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial. Se realizaron talleres en cada entidad municipal visitada, con funcionarios de la secretaría de planeación y gobierno de las alcaldías municipales y concejales.

El desempeño de la meta física programada para la **Actividad 2.1.1.1**, registro un avance de 100%, que consistió en la realización de 22 talleres con funcionarios de la secretaría de planeación y gobierno de las alcaldías municipales y concejales. Para la socialización en la temática de las Determinantes Ambientales a los entes territoriales para su incorporación en el ajuste de POT´S, PBOT´S, EOT´S y Planes Parciales.

Actividad 2.1.1.2 Seguimiento a los componentes ambientales de los **POT´S, PBOT´S, EOT´S**. Mediante esta actividad se realizó el acompañamiento para la inclusión a los componentes ambientales de los POT`s, EOT`s, PBO`s de los municipios con Ajustes de POT en sus determinantes ambientales con el fin de asistir técnicamente su efectiva incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en los Planes de Ordenamiento y demás instrumentos de planificación del territorio. Además se realizó la evaluación del componente ambiental de las actualizaciones de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Astrea, Becerril, El Copey y del POT del municipio de Valledupar.

Para la Actividad **2.1.1.2,** el desempeño de la meta física programada fue del 100%, y se capacitaron a los municipios en Ajustes de POT con determinantes ambientales con el fin de asistir técnicamente en la aplicación de las determinantes Ambientales con efectiva incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en los Planes de Ordenamiento.





Socialización del estudio de determinantes ambientales con los entes territoriales

Como resultado de las anteriores acciones, se tiene la siguiente información:

Tabla 8. Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial en el departamento del Cesar

	MUNICIPIO	ESTADO			PERÍODOS CONSTITUCIONAL VENCIDOS	ADELANTÓ EXPEDIENTE MUNICIPAL	ADELANTÓ REVISIÓN Y AJUSTE	ADELANTÓ PLAN PARCIAL
		Tipo de Plan	Acto Administrativo CORPOCESAR	Acuerdo de Adopción Municipal				
23	Chimichagua	PBOT	187 DEL 08/11/1999	19 DEL 08/11/1999	LARGO PLAZO	No	No	No
1	Valledupar	POT	158 DEL 17/10/1999	64 DEL 09/12/1999	LARGO PLAZO	Si	En Proceso de concertación	Si
2	Curumani	PBOT	24 DEL 24/02/2000	4 DEL 26/01/2000	LARGO PLAZO	No	No	No
3	La Jagua de Ibirico	PBOT	53 DEL 17/05/2000	9 DEL 23/06/2000	LARGO PLAZO	Si	Si	No
4	El Paso	EOT	128 DEL 08/08/2000	16 DEL 27/06/2000	LARGO PLAZO	No	Si	No
5	Chiriguaná	PBOT	101 DEL 29/06/2000	8 DEL 30/06/2000	LARGO PLAZO	No	No	Si en espera de respuesta del municipio
6	Agustín Codazzi	PBOT	65 DEL 06/06/2000	11 DEL 29/08/2000	LARGO PLAZO	No	No	No
7	San Diego	EOT	215 DEL 15/11/2000	37 DEL 18/12/2000	LARGO PLAZO	No	No	No
8	Río de Oro	EOT	8 DEL 25/01/2000	15 DEL 22/12/2000	LARGO PLAZO	No	Petición de concertación para modificación excepcional de revisión y ajuste de la Alcaldía a CORPOCESAR (22 sep/2011)	No
9	Astrea	EOT	48 DEL 02/02/2001	2 DEL 30/05/2001	MEDIANO PLAZO	No	Hizo revisión y ajuste en el 2014	No
10	Tamalameque	EOT	214 DEL 26/02/2001	5 DEL 04/06/2001	MEDIANO PLAZO	No	No	No
11	Bosconia	EOT	352 DEL 11/04/2001	19 DEL 30/08/2001	MEDIANO PLAZO	Si	No	No
12	Becerril	EOT	27 DEL 28/02/2003	26 DEL 15/10/2001	MEDIANO PLAZO	Si	Hizo revisión y ajuste en el 2014	No
13	Gamarra	EOT	193 DEL 28/11/2002	35 DEL 06/12/2002	MEDIANO PLAZO	No	No	No
14	Aguachica	PBOT	200 DEL 12/12/2002	47 DEL 12/12/2002	MEDIANO PLAZO	No	Petición de suspensión de revisión y ajuste de la Alcaldía a CORPOCESAR	25 de junio solicita determinantes ambientales para adelantar plan parcial de dos predios
15	El Copey	EOT	183 DEL 06/11/2002	25 DEL 30/12/2002	MEDIANO PLAZO	Si	Hizo revisión y ajuste en el 2014	No
16	Pelaya	EOT		1 DEL 30/12/2002	MEDIANO PLAZO	No	No	
17	Robles (La Paz)	EOT	66 DEL 05/05/2003	5 DEL 29/04/2003	MEDIANO PLAZO	No es necesario ya que realiza revisión y ajustes al EOT	Si	No
18	La Gloria	EOT	1155 DEL 28/12/2005	43 DEL 01/09/2003	MEDIANO PLAZO	No	Revisión Excepcional 27 de Dic/2011 Detenido el proceso por la administración mpal	No
19	San Alberto	EOT	271 DEL 30/12/2003	2 DEL 17/01/2004	CORTO PLAZO	No	No	No
20	San Martín	EOT	144 DEL 14/10/2003	3 DEL 26/02/2004	CORTO PLAZO	Si	Revisión Excepcional 29 de Jun/2011 Detenido el proceso por la administración mpal	Si de fecha 12/sep/2011
21	Manaure (Balcón del Cesar)	EOT	1134 DEL 09/11/2006	3 DEL 23/03/2005	CORTO PLAZO	Adelanta expediente municipal	No	No
22	Palitas	EOT	264 DEL 29/04/2005	9 DEL 10/05/2005	CORTO PLAZO	No	No	Si
24	González	EOT	1042 DEL 26/11/2007	5 DEL 13/05/2007	CORTO PLAZO	No	No	No
25	Pueblo Bello	EOT	234 DEL 23/04/2007	4 DEL 04/12/2007	CORTO PLAZO	Si	No	No

Fuente: Corpocesar, 2014

De la anterior tabla se determina que 9 municipios tienen sus POT´s vencidos en el corto, mediano y largo plazo, de los cuales sólo dos municipios (Valledupar y La Jagua de Ibirico) han iniciado el proceso de revisión y ajuste. Al finalizar el periodo 2014, se concertó el componente ambiental del POT del municipio de Valledupar

Diez (10) municipios tienen los POT´s vencidos en el corto y mediano plazo, de los cuales sólo cuatro municipios (La Paz, Astrea, Becerril y El Copey), realizaron revisión y ajuste. Los seis (6) municipios restantes, presentan vencimiento de los POT´S en el corto plazo.

Dentro del proceso de seguimiento a los Planes/Planes básicos/Esquemas de Ordenamiento Territorial, la Corporación venido socializando con los municipios del departamento del Cesar, en temas relacionados con la Gestión del Riesgo, las Determinantes Ambientales identificadas para el departamento del Cesar, haciendo énfasis en aquellos municipios que ya le vencieron los componentes de corto, mediano y largo plazo de dichos documentos de planificación, en el sentido de que aborden la revisión y ajuste de dichos documentos, al tenor de los dispuesto en la Ley 388 de 1997, en el Artículo 28º.- Vigencia y revisión del plan de ordenamiento. Modificado por el art. 2, Ley 902 de 2004, Reglamentado por el Decreto Nacional 4002 de 2004.

En tal sentido y ajustándonos a las condiciones establecidas en la norma, la corporación ha venido realizando seguimiento a dichos planes en el departamento del Cesar, y exhortando a los mandatarios a que actualicen las vigencias vencidas de sus planes, teniendo en cuenta la inclusión de las Determinantes ambientales identificadas por estudios realizados por Corpocesar, al igual que la Gestión del riesgo, de acuerdo con la Lay 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En los años 2013 y 2014, se realizaron acercamientos con cada uno de los municipios, con el propósito de convocarlos a tomar las acciones pertinentes en los temas anteriormente expuestos.

PROGRAMA 2.2 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES

Proyecto 2.2.1 Diseño e implementación de acciones para la evaluación, prevención y mitigación del riesgo en el departamento del Cesar.

De conformidad con el Artículo 31, de la Ley 1523 de Abril 24 de 2012**,** *Las Corporaciones Autónomas Regionales* como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. En virtud de lo anterior la Corporación ha incluido las siguientes actividades para dar cumplimiento a estas responsabilidades delegadas por ley.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
2.2.1.1 Elaboración de estudios de zonificación del riesgo en el departamento del Cesar	Número de estudios	2	1	50%	96%	55%
2.2.1.2 Delimitación de las rondas hídricas asociadas.	Número de corrientes delimitadas	1	0,1	10%		
2.2.1.3 Elaboración del mapa de amenazas por eventos geotécnicos	Número de cuencas con mapa de amenazas	1	1	100%		
2.2.1.4 Fortalecimiento de la capacidad institucional y apoyo Técnico a los entes territoriales para la formulación de Planes para la prevención y atención de desastres naturales y para el conocimiento y reducción del riesgo.	Asesoría externa	1	1	100%		
	Número de entes territoriales	25	25	100%		
2.2.1.5 Apoyo técnico y económico para el diseño e implementación de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas	Número de Convenios	1	0,3	30%		
2.2.1.6 Apoyo a los cuerpos de Bomberos para el desarrollo de acciones preventivas y de control de incendios forestales.	Número de Convenios	3	5	100%		
2.2.1.7 Actualización del plan de contingencia por incendios forestales	Plan de contingencia	1	1	100%		
2.2.1.8 Apoyo Técnico a la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.	Número de Convenios	1	1	100%		

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
2.2.1.9 Implementación de acciones para la prevención del riesgo en el departamento del Cesar	Número de acciones implementadas sobre sitios críticos	3	3	100%		





Actividad 2.2.1.1 Elaboración de estudios de zonificación del riesgo en el departamento del Cesar

La Corporación ha desarrollado estudios que establecieron la zonificación (análisis técnicos y representación cartográfica correspondiente de las zonas susceptibles de ser afectadas por inundaciones debidas a desbordamientos de las aguas de la corriente principal (es decir, evaluación de la amenaza), que pueden afectar a centros poblados prioritariamente para las siguientes corrientes superficiales: Badillo, Guatapurí, Honda, Chiriaimo, El Carmen – Singararé – Simaña, Torcoroma y San Alberto. A partir de los estudios anteriores, la Corporación adelanta durante la vigencia 2014, la ejecución de obras de control de erosión e inundaciones en dichas corrientes. Así mismo, la Corporación realizó el mapa de riesgo por incendios forestales del departamento del Cesar, siendo este la herramienta de trabajo utilizada para la concertación con los integrantes de la comisión departamental de prevención y mitigación de incendios forestales, de las acciones a desarrollar en materia de prevención y atención de incendios forestales en el departamento del Cesar.

Con base en lo anterior, **para el periodo 2014,** se programó como meta la elaboración de un (1) estudio de zonificación, para lo cual el equipo técnico de la Corporación, adelantó visita de campo para el reconocimiento de los sitios con concentración de población, vulnerables ante desbordamientos eventuales en el río Cesar y la quebrada El Copey. A partir del levantamiento de la información en campo se realizó el mapa de amenazas por desbordamiento en las dos corrientes citadas.

La población beneficiaria del proyecto la constituye aquellos grupos de personas, directamente asentados en las márgenes de las corrientes en mención, en especial en los poblados de Guacochito, Guacoche, Los Calabazos (Valledupar), Las Pitillas (San Diego), Rabo Largo (La Paz), Puente Canoas (El Paso) y Santa Cecilia (Astrea), para el caso del río Cesar y a 12584 habitantes en la zona urbana y 3998 habitantes en la zona rural para El Copey (Fuente: DANE, censo 2005 proyectado a 2010). Estas poblaciones se dedican a las actividades agropecuarias (agricultura de pancoger o en ocasiones para suministro a los mercados locales, pesca y ganadería en pequeña escala), ya sea en pequeñas parcelas o mediante vínculo con empresas agroindustriales (palma de aceite), ganaderas, para el caso de los habitantes de la zona rural, en donde además la cobertura de servicios públicos se caracteriza principalmente por carencia de tratamiento de agua para consumo y disposición de aguas residuales, recolección de residuos sólidos, en tanto que las poblaciones urbanas y corregimentales están vinculadas económicamente a las administraciones municipales o a las empresas de explotación de recursos minerales del centro del departamento del Cesar (explotación de sedimento de ríos o carbón a cielo abierto) o a los proyectos de infraestructura nacional que se adelantan en el departamento y a los que se hizo alusión anteriormente. Esta información, ha sido la base para la toma de decisiones y planteamiento de medidas que han sido contempladas en las actualizaciones que han realizado de los POT´s el municipio de Valledupar, La Paz, El Copey y Astrea.

Actividad 2.2.1.2 Delimitación de las rondas hídricas asociadas.

Esta actividad registra meta para el 2014, consistente en la delimitación de una (1) corriente. Durante el 2014, se realizó el estudio previo proponiendo tomar las corrientes superficiales que atraviesan o discurren muy cerca a cascos urbanos consolidados de Valledupar (río Guatapurí), San Diego (río Chiriaimo), Pailitas (quebrada Honda) y San Alberto (río San Alberto). No obstante, el proceso de contratación no pudo ser desarrollado, por el no cumplimiento de los requisitos por parte de los proponentes. Por lo anterior, se tiene el compromiso para el periodo 2015 de realizar la revisión de los estudios previos formulados e iniciar el proceso de contratación respectivo, para dar cumplimiento a la meta programada en el periodo del Plan.

2.2.1.3 Elaboración del mapa de amenazas por eventos geotécnicos

Esta actividad registra meta para el 2014, consistente en la elaboración de un (1) mapa de amenazas, fue así como en el marco de ejecución del POMCA de la quebrada Buturama, donde se incorpora el componente de gestión del riesgo, se cuenta con la zonificación de amenazas por eventos geotécnicos, teniendo en cuenta que esta corriente resultó afectada por eventos de naturaleza geotécnica durante la temporada 2010 a 2011 cuando sucedieron precipitaciones de gran intensidad, afectando población rural especialmente.

Actividad 2.2.1.4 Fortalecimiento de la capacidad institucional y apoyo Técnico a los entes territoriales para la formulación de Planes para la prevención y atención de desastres naturales y para el conocimiento y reducción del riesgo.



Para el periodo 2014, se programó como meta el acompañamiento y asistencia técnica a los 25 municipios del departamento del Cesar, para la formulación de los planes de gestión del riesgo, para lo cual con el acompañamiento de funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental se adelantó el apoyo técnico a los entes territoriales en cuanto a la incorporación de la gestión del riesgo en sus EOT´s, PBOT´s y POT´s.

Como resultado de la anterior actividad, se relacionan los municipios que a la fecha, cuentan con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD y los que han estructurado la Estrategia Municipal para la Respuesta de Emergencia – EMRE-

Tabla 9. Municipios del departamento del Cesar con PMGRD y EMRE

MUNICIPIO	PMGRD	EMRE
AGUACHICA	X	---
ASTREA	X	---
BECERRIL	X	X
BOSCONIA	X	---
CODAZZI	---	---
CURUMANI	X	---
CHIMICHAGUA	X	---
CHIRIGUANA	X	---
EL COPEY	X	---
EL PASO	X	---
MANAURE	X	X
GAMARRA	X	---
GONZALES	X	---
LA GLORIA	X	---
LA JAGUA	X	---
LA PAZ	X	X
PAILITAS	X	---
PELAYA	X	---
PUEBLO BELLO	X	X
RIO DE ORO	---	---
TAMALAMEQUE	---	---
SAN ALBERTO	X	X
SAN DIEGO	X	X
SAN MARTIN	X	---
VALLEDUPAR	X	X
TOTAL	22	7

Actividad 2.2.1.5 Apoyo técnico y económico para el diseño e implementación de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas

Para el periodo 2014, se programó como meta la ejecución de un convenio para realizar el diseño e implementación de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas. Por lo anterior, durante el 2013 y 2014, se ha trabajado conjuntamente con funcionarios del IDEAM-Bogotá para el diseño de una red de alertas tempranas para las cuencas de los ríos Guatapurí y Badillo, y en la formulación de un proyecto que busca gestionar recursos para la implementación de dicha red; para el efecto, ya se hizo una primera reunión de trabajo en Valledupar, en el mes de marzo de 2014 y se está en la consecución de información técnica para avanzar en el tema, la cual deberá se aportada por CORPOCESAR. Para el periodo 2015, se plantea gestionar el apoyo de las empresas mineras, las cuales están interesadas en financiar el proyecto para iniciar su implementación.



Actividad 2.2.1.6 Apoyo a los cuerpos de Bomberos para el desarrollo de acciones preventivas y de control de incendios forestales.

Considerando las actuales condiciones de cambio climático, por el fenómeno del Niño con épocas de intenso verano y sequias, acentuados por las escasas precipitaciones en la zona, la Corporación incluyó esta actividad para aunar esfuerzos institucionales y apoyar a los cuerpos de Bomberos en el desarrollo de acciones preventivas y de control de incendios forestales, mediante la suscripción de Convenios con los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Curumaní, Bosconia y Valledupar. Logrando así una meta física del 100%, tanto para el periodo 2014, la cual consistió en realizar 3 convenios anuales con dichos cuerpos de bomberos. Para el periodo 2015, se programó igualmente la ejecución de tres convenios, dándole continuidad a la actividad. El apoyo a los cuerpos de bomberos consiste básicamente en adquisición de equipos y elementos de seguridad industrial para el uso de los miembros de los cuerpos de bomberos en las actividades de atención de emergencias por incendios forestales, comprende además el fortalecimiento de la etapa preventiva a través de capacitaciones a las comunidades asentadas en las zonas con mayor vulnerabilidad ante la presencia de incendios forestales y por último el mantenimiento de equipos y elementos utilizados por los cuerpos de bomberos.

Como resultado de los Convenios realizados, se han presentado los siguientes efectos favorables:

Tabla 10. Eventos y daño de incendios forestales para el periodo 2013 – 2014 - Departamento del Cesar

2013		2014	
No de Incendios Forestales Reportados	**Superficie afectada (ha)**	**No de Incendios Forestales Reportados**	**Superficie afectada (ha)**
146	**6662**	**86**	**5212**

El presente cuadro presenta para el periodo 2014, una disminución del 42% en presentación de eventos de incendios forestales, en comparación con el año anterior. En consecuencia, la extensión superficial afectada disminuyó 1450 hectáreas en el 2014, con respecto al 2013.

Actividad 2.2.1.7 Actualización del plan de contingencia por incendios forestales.

De manera conjunta con el departamento del Cesar, para el periodo 2013 y 2014 se ha realizado la actualización del Plan de contingencia por incendios forestales, definiendo las responsabilidades y posibles fuentes de financiación del plan. En cuanto al desempeño físico de la meta programada se logró un avance del 100%. Para el periodo 2015, se tiene como meta también la actualización de dicho plan. A partir de esta actualización se priorizaron las acciones a implementar por las entidades territoriales, las cuales fueron divulgadas por la comisión asesora de prevención de incendios forestales.

Actividad 2.2.1.8 Apoyo Técnico a la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

Esta actividad sólo registra meta para el periodo 2014, consistente en la ejecución de un convenio con la comisión departamental, adelantando mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión asesora de prevención y mitigación de incendios forestales (delegado del Gobernador, Secretaría de Ambiente, Oficina de riesgo del departamento, delegado de cuerpo de bomberos, policía, ejercito, cruz roja, civil y Corpocesar como secretario técnico de la Comisión. En esta mesa de trabajo se concertaron acciones a desarrollar en la época más crítica en el departamento, ante la presencia de incendios forestales. Una de las acciones prioritarias que se definieron en esta mesa de trabajo fue la creación de brigadas forestales en los municipios que no cuentan con un cuerpo de bomberos y se concertó con los alcaldes la creación de una red de vigías rurales.

Actividad 2.2.1.9 Implementación de acciones para la prevención del riesgo en el departamento del Cesar

De conformidad con el parágrafo 1° de la **Ley 1523 de 2012**, el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

En tal sentido y en aras de aunar esfuerzos con los entes territoriales se dio inicio a la **Actividad 2.2.1.9,** la cual para el **periodo 2014,** la meta consistía en la implementación de acciones sobre tres (3) sitios críticos, por lo anterior, realizó el diseño e implementación del Módulo de gestión del riesgo en el SIG de Corpocesar y la implementación de acciones tendientes a la prevención del riesgo a través de la limpieza y destaponamiento de caños en el área de influencia de la Ciénaga de Zapatosa. Así mismo, se adelantaron acciones de sensibilización y capacitación a las comunidades para la prevención de incendios forestales durante el primer trimestre del año. Registrando un avance de la meta física de un 100%.

Respecto a la evaluación de la meta financiera unificada para las Actividades 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.1.3; 2.2.1.4; 2.2.1.5; 2.2.1.6; 2.2.1.7; 2.2.1.8 y 2.2.1.9, de una meta financiera programada por valor de $933.529.840, alcanzando un nivel de ejecución por el orden de los $511.733.993,5, para desempeño equivalente del 55% del total proyectado. Este nivel de ejecución relativamente bajo, se debe a que la actividad **2.2.1.2** Delimitación de rondas hídricas, a pesar de adelantarse el proceso precontractual de elaboración de estudios previos, finalmente no pudo ser contratada.

Proyecto 2.2.3 Prevención y Mitigación del Riesgo y Desastres Naturales en la Jurisdicción de Corpocesar

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, según el Parágrafo 2º **"**Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible**"**, para abordar esta temática se incluyó la Actividad 2.2.3.1. Dentro de la programación del Plan de Acción vigencia 2014.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física
	FÍSICAS		FÍSICAS	
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**	
2.2.3.1 Control de Erosión e inundaciones mediante la construcción de obras de mitigación en los ríos Guatapurí, Badillo, Quebradas San Pedro, Torcoroma, Río Lebrija, Quebrada Buturama, Guaduas, río Maracas, Pereira, Quebrada Los Llanos y el caño Central (municipio de Astrea) del Departamento del Cesar.	Obras de mitigación realizadas	11	3	27%

Actividad 2.2.3.1 Control de Erosión e inundaciones mediante la construcción de obras de mitigación en los ríos Guatapurí, Badillo, Quebradas San Pedro, Torcoroma, Río Lebrija, Quebrada Buturama, Guaduas, río Maracas, Pereira, Quebrada Los Llanos y el caño Central (municipio de Astrea) del Departamento del Cesar.

Para la ejecución de esta actividad, la Corporación adelantó trámites ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para la obtención de los permisos de ocupación de cauce en virtud a que las obras a ejecutar intervenían en los cauces de los corrientes hídricas, dicho trámite ha sido adelantado por la Corporación y fue otorgado bajo el "principio de precaución" por medio de la Resolución 783 del 8 de agosto de 2013, correspondiente al control de inundación en el rio Badillo y Rio Guatapurí. Estas obras se contratan bajo la figura de licitación Pública e inicia su ejecución en la vigencia 2014.

Durante el periodo evaluado se realizan los ajustes a los diseños inicialmente planteados en virtud a lo contemplado en la Resolución 783 de 2013, de manera que las obras en el Rio Guatapurí se inician y registran un avance cercano al 30% de lo esperado. En el Rio Badillo se ha concertado con la comunidad la ejecución de las obras de protección. En igual modo, durante 2014 se terminaron obras en colchogaviones para el control de inundaciones en la margen derecha del Rio Guatapurí en el sector del barrio Pescadito, 9 de marzo, San Juan y predios de la tercera edad

Con recursos de el sistema General de Regalias, se llevó al OCAD y se logró la aprobación de un proyecto que ionvolucra obras de mitigación sobre el rio San Antonio. Estas obras se ejecutaran con aportes de la Corporación y el municipio de La Juagua de Ibrico, en una cuantia que asciende a $2.031,203.520.00. Este proyecto ha surtido todos los tramites que demandan los proyectos financiados con recursos de regalías definiéndose además que el ente ejecutor es el municipio de la Jagua de Ibirico.

En cumplimiento del acuerdo 017 de 2013 en su capítulo IV, conforme a los requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección, la Secretaría técnica del OCAD de CORPOCESAR le solicitó al municipio dichos requisitos previos entre esos se destaca el siguiente:

1. Licencias, plan de manejo ambiental o permisos requeridos y demás requisitos ambientales, dependiendo del tipo de proyecto, de conformidad con la normativa respectiva.

El municipio de la Jagua inició su proceso de solicitud de permiso de ocupación de cauces para la microcuenca del río san Antonio y a finales de Diciembre de 2014 la Corporación Autónoma Regional del Cesar otorgó dicho permiso al municipio.

Actualmente el proyecto se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP para ser adjudicado en 10 días aproximadamente.

Referente a la ejecución de otras obras menores pero de singular importancia para el control de erosión e inundaciones en diversos municipios del Departamento, la Corporación Autónoma Regional en el marco del principio de complementaridad, subsidiaridad y concurrencia suscribió convenios con los municipios de La Paz, Aguachica, Río de Oro, Curumaní, San Martín, Astrea y Becerril. Las obra de control de erosión e inundaciones se han de adelantar en las Quebradas San Pedro, Torcoroma, Río Lebrija, Quebrada Buturama, Guaduas, río Maracas, Pereira, Quebrada Los Llanos y el caño Central (municipio de Astrea) del Departamento del Cesar.

Al cierre del periodo fiscal se han ejecutado al 100% las obras que se refieren al caño central del municipio de Astrea – Cesar, las cuales abarco 447 Ml de obras de protección en la cabecera municipal.

Respecto a la ejecución de obras de protección y control de inundaciones que involucran los municipios de La Paz, Aguachica, Río de Oro, Curumaní, San Martín y Becerril, la corporación de manera concertada con los entes municipios ha suspendido temporalmente la ejecución de dichas obras, hasta tanto se obtengan los respectivos permisos de ocupación de cauce expedidos por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, pues inicialmente la Corporación venía dando tramite a permisos regulares de ocupación de cauce, sin embargo el pasado 14 de abril de 2014 se radico consulta Numero 4120-E1-12589 ante el ANLA acerca de la competencia para el otorgamiento de permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, ante lo cual el Ministerio se pronunció el 28 de mayo de 2014 mediante concepto 8140-E2-12589, definiendo que corresponde al ANLA expidir dichos permisos, por cuanto la Corporación aporta recursos para su ejecución y no podría actuar como juez y parte expidiendo dichos permisos.

En ese contexto, la Corporación solicita ante ANLA conocer y tramitar dichos permisos, buscando con ello dar mayor agilidad en dichos permisos, pero ante la posición asumida por el ANLA, los entes territoriales como entidades ejecutoras de los recursos, inician directa e individualmente dicho trámite con el acompañamiento permanente de la Corporación. Los tramites y solicitudes se hicieron por parte de los municipios y actualmente han surtido las visitas técnicas por parte de funcionarios del ANLA y se encuentran en proceso de expedición de los permisos, una vez sean aportada información técnica que han solicitado a los municipios y que en su mayoría han sido remitidos al ANLA, anotándose que en muchos casos la información técnica solicitada responde a estudios técnicos complejos tales como estudios hidrológicos, batimetría y demás que han demandado tiempo y recursos técnicos por parte de los municipios. En todo caso se aclara que dichas solicitudes de permisos están a cargo de los municipios como entes ejecutores y han contando con el acompañamiento de la Corporación que ha venido solicitando la intervención tanto del Ministerio de Ambiente como de la Procuraduria Delegada para asuntos Ambientales y Agrarios.

Como quiera que dichos recursos fueron comprometdios durante la vigencia 2013, al cierre de la vigencia fiscal de 2014 dichas obligaciones no pudieron ser cancelados en su totalidad a pesar de haberse constituidos en reserva, por tanto se han de constituir durante 2015 en pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas y con cargo a este, ordenar su pago una vez se culminen las obras y se genere la obligación de cancelarlas.




Construcción de gaviones río Guatapurí Sector Parque Lineal




Construcción gaviones río Guatapurí Sector Barrios Pescaito, 9 de marzo, San Juan, predios Tercera Edad




Canalización Caño Central, Municipio de Astrea

LÍNEA ESTRATÉGICA III: BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y ASUNTOS ECOSISTÉMICOS

Corpocesar a través de la Línea Acción III, busca desarrollar programas, proyectos y actividades encaminadas a la preservación y conservación de la flora y fauna, considerando que son unos baluartes desde la perspectiva ecosistémica para el sostenimiento de las bases ecológicas. Lo anterior fundamentado en el accionar de la gestión ambiental, la realización de estudios y el desarrollo del conocimiento científico de las diferentes ecorregiones del Departamento que son elementos de punto de partida para el desarrollo de acciones puntuales dadas en los planes de manejo formulados por cada ecorregión, que permitirán la conservación y el uso racional de los recursos naturales renovables y su biodiversidad en pro del principio del desarrollo sostenible.

PROGRAMA 3.1 DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

Proyecto 3.1.1. Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS			
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta			
3.1.1.2 Desarrollo de la Estrategia de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD) en los ecosistemas de la jurisdicción de la Corporación.	No de estrategia	1	1	100%	100%	100%
3.1.1.3 Ejecución de una estrategia de adaptación al cambio climático mediante la reforestación de microcuencas y arborización en los centros poblados del departamento.	No de estrategia	1	1	100%		
3.1.1.5 Apoyo a la producción de árboles maderables, frutales y ornamentales como insumos para la implementación de estrategia de restauración forestal.	No de árboles	15.000	15.000	100%		

Actividad 3.1.1.2 Desarrollo de la Estrategia de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD) en los ecosistemas de la jurisdicción de la Corporación.

Esta actividad, reporta meta para el **periodo 2014**, en consecuencia, como estrategia de reducción de emisiones por deforestación se desarrolló el proyecto "Implementación de estrategias para disminuir el deterioro de los bosques naturales de la Serranía del Perijá, en la zona rural de los municipios de La Paz, San Diego, Manaure y Codazzi. Con la ejecución de este proyecto se espera disminuir la presión sobre los bosques y reducir las emisiones por deforestación, optimizando el consumo de leña a través de la implementación de estufas ecológicas y parcelas dendroenergéticas. Lográndose con esto una ejecución física del 100%.

Esta actividad está reportada en el Proyecto 1.1.1 Ordenación de cuencas, actividad 1.1.1.3 por cuanto comparte el presupuesto de acciones de implementación del plan de manejo de la cuenca del Río Magiriaimo.

Actividad 3.1.1.3 Ejecución de una estrategia de adaptación al cambio climático mediante la reforestación de microcuencas y arborización en los centros poblados del departamento.

Esta actividad, compromete metas en los periodos 2014 y 2015. **Para el año 2014,** se realizaron campañas de arborización en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, área de influencia de la ciénaga de Zapatosa y humedales menores, con un nivel de ejecución de la meta física del 100%. Y se realizó convenio con ONF Andina para la Implementación de acciones piloto de conservación y recuperación de la cobertura forestal en la cuenca del Rio Buturama, en el Municipio de Aguachica – Cesar.






Actividad 3.1.1.4. Apoyo a acciones de manejo silvicultural urbano en el departamento del Cesar

En cumplimiento de la **actividad 3.1.1.4** Apoyo a acciones de manejo silvicultural urbano en el departamento del Cesar, que contemplaba como meta una (1) acción apoyada, para los años 2013-2015, e**n el periodo 2014** se han realizado asesorías técnicas en los municipios del Departamento del Cesar para el control de plagas y proliferación de enfermedades en las zonas urbanas.

Actividad 3.1.1.5 Apoyo a la producción de árboles maderables, frutales y ornamentales como insumos para la implementación de estrategia de restauración forestal.

La **Actividad 3.1.1.5**, plantea como meta en el periodo del plan 2012-2015, la producción de 50.000 plántulas. En los años **2013 y 2014,** se realizó la producción de 30.000 plántulas en las sedes de Aguachica y Curumaní, en el Corregimiento de Cuatro Vientos Municipio de El Paso y en el Municipio de Pueblo Bello.

Proyecto 3.1.2 Implementación del Plan de Ordenación Forestal del departamento del Cesar

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.1.2.5 Reforestación de Hectáreas agroforestales	Hectáreas agroforestales reforestadas	100	150	100%	100%
3.1.2.6 Mantenimiento de Hectáreas agroforestales	Hectáreas agroforestales mantenidas	100	150	100%	
3.1.2.7 Reforestación de Hectáreas protectora productora	Hectáreas protectora-productora reforestadas (precisar tipo de bosque)	40	0	0%	
3.1.2.8 Mantenimiento de Hectáreas protectora productora	Hectáreas protectora-productora mantenidas	40	0	0%	

En el marco de ejecución del proyecto “Implementación de estrategias para disminuir el deterioro de los bosques naturales de la Serranía del Perijá, en la zona rural de los municipios de La Paz, San Diego, Manaure y Codazzi", se realizó la reforestación y mantenimiento de 150 hectáreas en los municipios citados.

La ejecución de las actividades 3.1.2.7 y 3.1.2.8, no se alcanzó a desarrollar en el periodo 2014 ya que dadas las alertas emitidas por el IDEAM ante la presencia durante gran parte del periodo 2014 del fenómeno del niño, el cual se estimó iba a tener unos efectos agudos sobre todo en la región Caribe, la Corporación decidió no invertir en reforestaciones que pudieran verse afectadas con la presencia de estos fenómenos climáticos, sin embargo, al final del periodo 2014 se comprometieron recursos para realizar la reforestación protectora productora y agroforestal en la cuenca del río Garupal, para realizar su ejecución en el 2015, iniciando el proceso con el componente de socialización del proyecto, establecimiento de viveros para la producción del material vegetal y posteriormente iniciar la reforestación, una vez se tuvieran las mejores condiciones climáticas para su establecimiento.

Proyecto 3.2.1 Declaración de áreas protegidas e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad en el departamento.

Con este proyecto se promueve el conocimiento, la protección de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de bienes y servicios ecosistémicos, mediante el fortalecimiento de la gestión en áreas protegidas y suelos de protección. En cumplimiento del mismo, se vienen adelantando las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.2.1.1. Elaboración de estudios y análisis técnicos para la declaratoria de áreas protegidas en el departamento.	% de avance del estudio	100	100	100%	98,11%
	Número de áreas Declaradas	1	0,1	10%	
3.2.1.2. Formulación de planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.	Número de planes de manejo	2	2	100%	
3.2.1.3. Implementación de acciones contempladas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas.	Número de acciones	1	1	100%	
3.2.1.4. Apoyo y participación en la consolidación de los sistemas nacional - SINAP, regional -SIRAP, departamental-SIDAP y local - SILAP´s de áreas protegidas.	Número de Sistemas con apoyo	1	1	100%	
3.2.1.5. Apoyar a los entes territoriales y sector privado para la declaratoria y creación de áreas protegidas e implementación de otras estrategias de conservación In Situ.	Número de entes/sectores con apoyo	1	2	100%	

Actividad 3.2.1.1. Elaboración de estudios y análisis técnicos para la declaratoria de áreas protegidas en el Departamento

Esta actividad registra meta para el periodo 2013 y 2014, consistente en la formulación de dos (2) estudios respectivamente. En el marco del Convenio 003 de 2013 suscrito con la Fundación Herencia Ambiental Caribe FHAC, se adelantó el estudio y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá páramos (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se inició el

proceso de realización de estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar. Este proyecto es apoyado por el FCA.

Otra meta programada para el periodo 2014 y 2015, es la declaración como área protegida de dos (2) de las zonas estudiadas, las cuales a la fecha se cuenta con la línea base ambiental de las tres áreas escogidas para su estudio y el proceso de declaración será concertado y finalizado en el 2015. Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se presentó la propuesta de declaratoria y quedó pendiente su sustentación ante el Consejo Directivo para su declaración mediante acto administrativo.



Actividad 3.2.1.2. Formulación de planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.

Esta actividad registra como meta para el **periodo 2014**, la formulación de dos (2) planes de manejo, lo cual se cumple también con el Convenio que se ejecuta con la Fundación Herencia Ambiental Caribe, donde se avanzó en la Formulación del Plan de Manejo de las áreas protegidas estudiadas en los municipios de San Alberto, Pueblo Bello y en zona de páramos (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Además se formuló el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Caño Alonso.

Actividad 3.2.1.3. Implementación de acciones contempladas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas.

Para el periodo de ejecución del plan, se programó anualmente la implementación de una (1) acción contemplada en el PMA del parque natural de Los Besotes, siendo ésta un área de reserva declarada por la entidad y administrada por la Fundación Ecológica Los Besotes.

Para el periodo **2014** se suscribió y ejecutó Convenio con esta Fundación, para la realización de acciones de prevención de incendios forestales (Guardarrayado), en el Parque Natural Regional Los Besotes. El avance de la meta física fue del 100%.

Actividad 3.2.1.4. Apoyo y participación en la consolidación de los sistemas nacional - SINAP, regional -SIRAP, departamental-SIDAP y local - SILAP´s de áreas protegidas.

Se programó para el periodo de ejecución del plan, el apoyo a los Sistemas Nacional, Regional, Departamental y Local de áreas protegidas. En el **periodo 2013 y 2014** se conformaron los Sistemas Regional y Departamental de áreas protegidas respectivamente y **para el 2015** se programará la participación en la conformación de los Sistemas Locales de áreas protegidas.



Conformación del SIDAP Cesar

Actividad 3.2.1.5. Apoyar a los entes territoriales y sector privado para la declaratoria y creación de áreas protegidas e implementación de otras estrategias de conservación In Situ.

Para el periodo de ejecución del plan, se programó el apoyo a un ente o sector para promover la declaración de áreas protegidas, es así como en los periodos 2013 y 2014 se suscribió carta de entendimiento con CORPOICA para la realización del estudio técnico de declaratoria y el Plan de Manejo ambiental del predio Motilonia bajo la categoría de distrito de manejo integrado. Así mismo, se realizó acompañamiento técnico para atender solicitud de Parques Naturales Nacionales, para el registro de la totalidad de un predio de 188 hectáreas (Los Tananeos) ubicado en el municipio de Manaure, como Reserva Natural de la Sociedad Civil.

Proyecto 3.2.2 Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.2.2.1. Delimitación e Implementación de acciones contenidas en el plan de manejo de la zona de páramos (Serranía de Perijá) Departamento del Cesar.	Número de Zonas con delimitación	1	0,5	50%	59,1%
	Porcentaje de acciones	100	100	100%	
3.2.2.2. Ejecución de acciones para la conservación del Bosque seco Tropical.	Número de acciones	2	2	100%	
3.2.2.3. Caracterización y formulación de Planes de Manejo de Ciénagas y humedales del Departamento del Cesar.	No de ciénagas con PM	4	7	100%	
3.2.2.4 Apoyo para la delimitación de humedales en el Departamento del Cesar.	No de humedales con delimitación apoyados por la CAR	1	1	100%	
3.2.2.6. Implementación de acciones del plan de manejo del Bosque El Aguil en el municipio de Aguachica.	No de acciones	1	1	100%	

Actividad 3.2.2.1. Delimitación e Implementación de acciones contenidas en el plan de manejo de la zona de páramos (Serranía de Perijá) Departamento del Cesar.

Esta actividad, registra para el **periodo 2014** la delimitación de una zona de páramos. En consecuencia, se suscribió convenio con el Instituto Von Humboldt IAVH para adelantar los estudios para la delimitación de los complejos de páramos de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. Dando como resultado un avance en la meta física de 50%, donde el aporte de la Corporación ha sido con profesionales en el área de la biología y sociología, quienes han venido participando en el proceso de elaboración de los estudios respectivos.

Así mismo, se plantea la implementación de acciones del Plan de Manejo de la zona de páramos en la Serranía del Perijá, la cual registra meta para el periodo 2013-2015 consistente en implementar una (1) acción anual. Por lo anterior, en el periodo 2014 se concluyó el trabajo iniciado en 2013, sobre el estudio para la declaratoria de la zona de páramos de la Serranía de Perijá como área protegida y la formulación del PMA de la zona en estudio.





Actividad 3.2.2.2. Ejecución de acciones para la conservación del Bosque seco tropical.

Para el periodo de ejecución del plan, se estableció como meta el desarrollo de tres (3) acciones encaminadas a la conservación del bosque seco, en consecuencia, desde el periodo 2013 la Corporación participa en el Proyecto GEF - PNUD - MADS: "Uso sostenible y conservación de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de los servicios ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación". Donde a través de la participación del personal técnico de la entidad, se han suministrado los insumos necesarios para desarrollar el proyecto el cual comprende los siguientes componentes:

1. El fortalecimiento de instrumentos de planificación facilita la reducción de procesos de deforestación y desertificación en ecosistemas secos.

2. Suministro de múltiples beneficios ambientales globales por medio de la declaración de áreas protegidas y/o acuerdos de conservación, prácticas REDD+ y actividades de manejo sostenible del suelo que fortalezcan la conservación y uso sostenible del bosque seco.

Donde a través de la participación del personal técnico de la entidad, se ha realizado el acompañamiento al PNUD en la realización de acciones como:

- Reunión con la presencia de las siguientes entidades: PNUD Bogotá, PNUD Cesar, Alcaldía Valledupar, Gobernación del Cesar, Patrimonio Natural, Paisajes Rurales con el objeto de socializar a nivel de entidades el proyecto en mención, y ultimar detalles sobre la organización del taller de socialización y promoción del proyecto en el Corregimiento de Los Venados, con las comunidades de la cuenca del río Garupal.

- Se participó en el taller en el corregimiento de Los Venados, con la presencia de las comunidades de Los Venados, Guaimaral, San Martín o El Perro; Caracolí, Sabanita, y funcionarios de PNUD, Patrimonio Natural, Paisajes Rurales y Corpocesar, se socializó el proyecto, se recolecto información sobre problemas ambientales de la cuenca.

Actividad 3.2.2.3. Caracterización y formulación de Planes de Manejo de Ciénagas y humedales del Departamento del Cesar.

Esta actividad registra meta para el periodo 2014, consistente en la formulación de planes de manejo ambiental para cuatro (4) ciénagas, por lo anterior, se realizó el levantamiento de la línea base ambiental y la formulación del PMA de los humedales menores del Sur del Cesar (Sahaya/Costillas, Morales, Musanda, La María, Baquero, Juncal, El Congo). Por lo tanto, el avance de la meta física de esta actividad es del 100%.





Proceso de formulación de Planes de Manejo de Humedales del Sur

Actividad 3.2.2.4 Apoyo para la delimitación de humedales en el Departamento del Cesar.

La meta programada para el 2014, consistió en apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como entidad competente, con el estudio técnico para la delimitación de un (1) humedal en el departamento del Cesar. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo anterior, se adelanta Convenio con el Instituto Von Humboldt y el MADS, para la elaboración de la guía o nuevos lineamientos de delimitación de conformidad con el Decreto 1640 de agosto de 2012. Cabe destacar que la Ciénaga de Zapatosa fue escogida como humedal piloto para la elaboración de los nuevos criterios de delimitación de los humedales.

Actividad 3.2.2.6 Implementación de acciones del plan de manejo del Bosque El Aguil en el municipio de Aguachica.

En cumplimiento del proyecto de educación ambiental, contemplado en el PMA del Bosque El Aguil, la Corporación participó de manera conjunta con el municipio de Aguachica, la Empresa de Servicios Públicos y demás actores locales, en diversas acciones educativas orientadas a la preservación y conservación del bosque el Aguil. El área del bosque ha sufrido procesos de invasión y transformación de usos, por lo que se hace necesario analizar y sanear la situación jurídica antes de continuar con proyectos institucionales.

Proyecto 3.2.4. Gestión para el manejo de la fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar

La Corporación en pro de la conservación y protección de la biodiversidad en el departamento del Cesar adelanta constantemente actividades encaminadas a la realización de operativos, patrullajes, puestos de control y decomisos con el apoyo de la fuerza pública, corregidores, personeros, promotores ambientales y líderes comunitarios en los cuales se han realizado decomisos y aprehensión de especímenes de fauna silvestre y productos maderables a los que la Corporación brinda atención especial siguiendo los protocolos establecidos para dar un manejo adecuado al material decomisado.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.2.4.1. Formulación de planes para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento.	Número de planes de Manejo	1	0,1	10%	96,16%
3.2.4.2. Implementación de acciones para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento.	Número de acciones	3	3	100%	
3.2.4.3. Control del tráfico ilegal de flora y fauna en el departamento.	Número de operativos	14	18	100%	

Actividad 3.2.4.1 Formulación de planes para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento.

Para el periodo 2014 se adelantó la contratación para la formulación del plan de manejo de las especies pantera y puma, en el marco de ejecución del proyecto financiado por el Fondo de Compensación Ambiental denominado “Diagnóstico, evaluación y propuestas de solución a la problemática de conflictos ocasionados por jaguar (Panthera onca) y puma (Puma concolor) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – Corpocesar, Departamento del Cesar**.** Es importante destacar, que el giro de los recursos para la ejecución del proyecto sólo fueron realizados en el mes de diciembre, por lo anterior, el proyecto no avanzó en su ejecución. Y se adelantó estudio previo para la formulación del plan de manejo de cuatro (4) especies forestales nativas de la región, el cual se programa su ejecución en el 2015.

Actividad 3.2.4.2. Implementación de acciones para el manejo y conservación de especies de fauna y flora en el departamento.

En el periodo 2014, se programó como meta la implementación de tres (3) acciones para el manejo y conservación de especies de fauna y flora, es así como desde el 2013 se avanzó en la implementación de acciones contenidas en el Plan de Manejo de la especie faunística Oso de anteojos y se han realizado decomisos y liberaciones de especies silvestres. Y se culminó la fase de construcción del CAVFFS el cual entrará en operación en el 2015.



Implementación de acciones del Plan de Manejo de la especie faunística Oso de anteojos.



Ejecución de Operativos de Control del tráfico ilegal de flora y fauna en el departamento

Actividad 3.2.4.3. Control del tráfico ilegal de flora y fauna en el departamento.

Se han realizado operativos en asocio de la policía nacional y campañas educativas a los presidentes de juntas, inspectores y líderes comunales. Es así como durante el periodo 2014 se han desarrollado operativos de control del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en los municipios de El Paso, Bosconia, El Copey, Astrea, Valledupar (sector comercial-restaurantes), La Gloria, Chiriguaná, Pelaya, Chimichagua, Tamalameque y Curumaní. A través de los cuales, se ha realizado el decomiso de especies silvestres. Se cumplió con la meta programada para el 2014 de 14 operativos, dando como resultado un 100% de cumplimiento de la meta física.

Proyecto 3.2.5. Ejecución del plan de manejo ambiental y acciones prioritarias de mitigación y mejoramiento de la ecorregión estratégica complejo Cenagoso de Zapatosa y humedales menores

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.2.5.1 Estudio, cálculo y memorias descriptivas para el sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Mata, municipio de Chimichagua	Número de diseños de STAR	1	1	100%	71%
3.2.5.2 Apoyo a la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Zapatosa, Municipio de Tamalameque	STAR en funcionamiento	1	0,1	10%	
3.2.5.4 Implementación de acciones de limpieza y destaponamiento de superficies acuáticas para el control de la contaminación en la ciénaga.	Hectáreas de espejos de agua	10	5	50%	

En el marco de ejecución del PMA del complejo cenagoso de Zapatosa y humedales menores, durante el periodo 2014, se programaron y ejecutaron las siguientes acciones:

Actividad 3.2.5.1 Estudio, cálculo y memorias descriptivas para el sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de La Mata, municipio de Chimichagua. La empresa Aguas del Cesar, adelantó los estudios y diseños del STAR, como una de las acciones adelantadas en el marco de ejecución del Convenio Marco entre el Plan Departamental de Aguas y Corpocesar.

Actividad 3.2.5.2 Apoyo a la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Zapatosa, Municipio de Tamalameque. La Corporación adelantó los estudios previos y ajustes al proyecto para iniciar el proceso contractual en el periodo 2015.

Actividad 3.2.5.4 Implementación de acciones de limpieza y destaponamiento de superficies acuáticas para el control de la contaminación en la ciénaga. Se avanzó en la limpieza y destaponamiento de los caños (aguas frías, Plato, Paraluz, caño Largo y Caño Limón) en el área de influencia de la ciénaga de Zapatosa

Proyecto 3.3.1 Apoyo al diseño e implementación de la estrategia ambiental regional de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá y de los Motilones.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
3.3.1.1 Apoyo al desarrollo de proyectos productivos sostenibles para la seguridad alimentaria	No de Proyectos product con apoyo	1	1	100%	41,84%
3.3.1.2 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y Saneamiento básico	Sistemas de abastecimiento Construidos	1	1	100%	
	Sistemas de saneamiento construidos	1	0,1	10%	
3.3.1.3 Apoyo para la ampliación y saneamiento de resguardos en el marco del cordón ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía de los Motilones	No de acciones de apoyo	1	1	100%	
3.3.1.4 Apoyo a la implementación de acciones tendientes al ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral y para la recuperación y protección de áreas degradadas o de interés ambiental y cultural.	No de acciones de apoyo	1	1	100%	

3.3.1.1 Apoyo al desarrollo de proyectos productivos sostenibles para la seguridad alimentaria.

Durante el 2014, se adelantó la Implementación de acciones de asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de siembra de cultivo de caña de azúcar en el asentamiento indígena Wiwa de Zanzenema y se adelantó la contratación para implementar un proyecto productivo sostenible en una comunidad indígena de la etnia Wiwa, Sierra Nevada de Santa Marta, municipio de Valledupar, consistente en el establecimiento de caña panelera con frutales mejorados. Se logró un avance de un proyecto para un nivel de ejecución del 100%.

3.3.1.2 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y Saneamiento básico

Se inauguró con la embajada de Japón, un acueducto en el resguardo Arhuaco y se inició proceso de contratación para la construcción de un sistema de abastecimiento de agua y dos sistemas de saneamiento básico en asentamiento indígena de la étnia Wiwa, en el municipio de Valledupar. No obstante, el proceso no pudo ser culminado satisfactoriamente.





3.3.1.3 Apoyo para la ampliación y saneamiento de resguardos en el marco del cordón ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía de los Motilones.

La Corporación ha venido apoyando con acciones específicas en cuanto a la protección de terrenos de resguardos adquiridos por la Corporación (saneamiento de la titulación de predios).

3.3.1.4 Apoyo a la implementación de acciones tendientes al ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral, y para la recuperación y protección de áreas degradadas o de interés ambiental y cultural.

Para dar cumplimiento a esta meta, se acordó con las autoridades indígenas Wiwas el aislamiento de áreas de interés socioambiental mediante el tendido de 1500 metros de cercado, en dos asentamientos del territorio indígena Wiwa, para lo cual se contrató la actividad, y su ejecución se integraría con la de los proyectos productivos sostenibles. Esta actividad se ha logrado avanzar en su meta física en un 100%.

En lo que respecta al desempeño en el nivel de ejecución de la meta financiera unificada se programaron recursos por el orden de los $438.162.000; de los cuales se han logrado ejecutar un total de $138.339.369,28, para un nivel de ejecución del 41,84% de lo presupuestado para la vigencia 2014. Este nivel de ejecución bajo, se debe a que la actividad **3.3.1.2** Construcción de sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico, a pesar de haberse iniciado el proceso contractual para su ejecución, este fue declarado desierto en diversas ocasiones.

LINEA ESTRATÉGICA 4: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES

A través de esta línea, la Corporación interviene conforme a sus competencias, en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.Así mismo, adelanta acciones que se encaminen al logro de mecanismos de producción más limpia, estrategias productivas que coadyuven a la reconexión ecosistémica, uso de energías alternativas, entre otros.

Esta línea se viene desarrollando a través de proyectos que abarcan la problemática contaminante más crítica del departamento como lo son:

Proyecto 4.1.1 Control de fuentes móviles en el departamento del Cesar.

Con el fin de realizar un mayor control sobre las emisiones de contaminantes a la atmósfera por el uso de combustibles fósiles en los medios de transporte en los municipios más críticos del departamento del Cesar, la Corporación se propuso como meta para el periodo 2013-2015, la medición de gases en 3700 vehículos automotores y 1800 motocicletas. De las cuales, para el periodo 2013, se realizó el monitoreo de 1000 vehículos automotores y 500 motocicletas. Para el periodo 2014 se ha realizado el monitoreo de 567 mediciones en vehículos automotores y 452 en motocicletas. La disminución en la ejecución de la actividad en el 2014, obedece a que durante el primer semestre del año, el equipo de medición presentó fallas técnicas que impidieron la medición durante el periodo. Adicional a lo anterior, la actualización del software del equipo de medición también influyó en las mediciones realizadas, ya que este software requiere de mayor precisión en su manejo, limitando así las mediciones realizadas durante una jornada de trabajo.

Los operativos de control a las fuentes móviles fueron realizados en los municipios de Valledupar, Aguachica, Becerril, Bosconia, La Paz, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Curumaní, Agustín Codazzi y en el corregimiento de La Loma (Municipio de El Paso) en el departamento del Cesar.

Para cumplir con lo programado en el periodo del plan, se deberán desarrollar en el periodo 2015 la medición de 1100 vehículos automotores y 850 motocicletas.

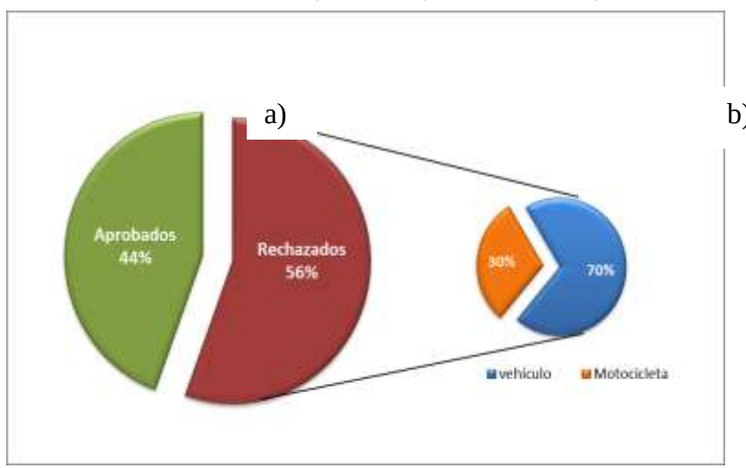
Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
4.1.1.1 Operación de Fuentes móviles de vehículos automotores y motocicletas para el control ambiental de emisiones.	No de vehículos automotores	1200	567	47%	83,26%
	No de motocicletas	600	452	75%	

Como resultado de las mediciones adelantadas en los periodos 2013 y 2014, podemos resaltar lo siguiente:

De los operativos pedagógicos realizados en los municipios del departamento del Cesar, el 44% fueron aprobados y 56% fueron rechazados ya que superaron los límites máximos permitidos por la normatividad vigente (Resolución 910 del 2008) y las condiciones no adecuadas como lo establece la NTC 5365 de 2013 y la NTC 4983 de 2013 como se observa en la Grafica 2.

De ese porcentaje de rechazo un 30% corresponde a motocicletas y un 70% es de vehículos, es de resaltar que los vehículos fue el mayor parque automotor al que se le ha realizado medición.

Grafica 2. a) Resultados del total de vehículos Aprobados y rechazados. b) Rechazados del total de vehículos analizados.







Proyecto 4.1.2 Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire en el departamento del Cesar

A través de este proyecto la Corporación continúa operando el Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y en el municipio de Valledupar – SEVCA-ZCC-CV.

La cual ha sido un insumo esencial para la toma de decisiones en la materia.

Durante el periodo 2013 y 2014, se cumplió con la operatividad de la red de monitoreo a través de las mediciones realizadas en las 25 estaciones instaladas en la zona minera y en el municipio de Valledupar. Para el periodo 2015, se continuará con la operatividad del sistema. A continuación se describen los resultados obtenidos en las estaciones instaladas en la zona minera en el periodo 2014:

Es importante resaltar que el periodo comprendido entre Enero y Abril se caracterizó por un intenso verano en la región, además de esto, se presentaron algunos incendios y quemas durante estos meses, lo cual contribuyo negativamente a los niveles de concentración de material particulado; durante el mes de Mayo con la presencia de lluvias, las concentraciones disminuyeron notablemente posteriormente en los meses de Junio y Julio, se presentó una transición de lluvia a veranillo que incremento las concentraciones de material particulado nuevamente, finalmente desde agosto hasta noviembre el periodo de lluvias hizo descender los niveles de material particulado en la zona, y diciembre fue un mes de transición entre lluvia y verano.

Estaciones Urbanas: Durante el año 2014, las concentraciones promedio de PST de las estaciones urbanas presentaron tendencias de leve aumento o estables en la mayoría de las estaciones; el promedio anual de la mayoría de estaciones se registró por debajo de 100µg/m3, sin embargo la estación ZM1 (La Loma Centro) superó la norma anual (100µg/m3). Para el contaminante PM10 en estaciones urbanas, la situación fue muy similar que en PST, las tendencias fueron en su mayoría estables o en aumento, solo en las estaciones

ZM3 Loma 2 y ZM13 El Hatillo la tendencia fue de disminución. También se observa que el promedio anual fue inferior a la norma (50µg/m3) en todas las estaciones con excepción de ZM 20 (Costa Hermosa . El contaminante criterio PM2.5 en estaciones urbanas obtuvo un comportamiento con tendencia de leve aumento en la estación ZM2 (La Jagua Centro), por su parte ZM1 (Loma Centro) presentó tendencia de disminución. También se observa que el promedio anual es inferior a los 20µg/m3.

Estaciones de Tráfico: Para las estaciones de tráfico las tendencias de concentración de PST presentaron un comportamiento de disminución en las estaciones ZM7 Plan Bonito y ZM9 Jagua Vía, mientras que en ZM6 Boquerón la tendencia fue de aumento; solo el promedio de ZM7 Plan Bonito superó los 100µg/m3 , y en la estación ZM9 (La Jagua Vía) se logró un valor histórico, el más bajo. El parámetro PM10 en estaciones de tráfico nos permite observar una tendencia de aumento en las estaciones ZM6 Boquerón y ZM9 Jagua Vía, mientras que en la estación ZM7 Plan Bonito la tendencia fue estable durante el último año. Los promedios de ZM7 y ZM9 sobrepasan la norma anual (50µg/m3).

En cuanto al contaminante criterio PM2.5 en la estación ZM7 Plan Bonito, la tendencia fue de leve aumento durante el año, además los valores promedio de concentración del 2014 fueron inferiores a 25µg/m3 . Los índices de calidad de aire calculados para el contaminante PM10 en estaciones urbanas y de tráfico muestran que se disminuyeron los valores nocivos para la salud de grupos sensibles, pero aumentaron los ICA en valor moderado para algunas de las estaciones. Además es notable que los índices moderados se presentaron en su mayoría en los meses de verano y veranillo lo cual coincide con el comportamiento histórico en la zona. Los ICA PM2.5 en estaciones urbanas y estaciones de tráfico muestran un comportamiento de mejora en la estación ZM1, mientras que las estaciones ZM2 y ZM7 presentaron mayor % de monitoreos con ICA moderado; es de mencionar que en todas las estaciones se registraron ICA dañinos a la salud de grupos sensibles durante el año 2014.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
4.1.2.4 Operación del Sistema Especial de Vigilancia y control de la calidad del aire de la zona carbonífera del departamento del Cesar	No mediciones manuales	1690	1690	100%	99,67%
	No mediciones automáticas	1460	1400	100%	
	No informes	17	17	100%	
4.1.2.5 Operación del Sistema de Vigilancia y control de la calidad del aire en el municipio de Valledupar y otras zonas.	No mediciones manuales	130	242	100%	
	No mediciones automáticas	365	153	42%	
	No informes	17	17	100%	
4.1.2.6 Apoyo al programa de descontaminación de la calidad del aire en	No Acciones	4	4	100%	

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
la zona carbonífera del departamento del Cesar					
4.1.2.7 Actualización del inventario de fuentes fijas de emisión para la evaluación, seguimiento y control de emisiones atmosféricas.	No de estudios	1	1	100%	

Logros alcanzados mediante las mediciones del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del Cesar (Valledupar y Zona Minera)

La Corporación ha logrado mantener a través de 7 años en operación continua, el sistema de vigilancia de calidad de aire del Cesar, que actualmente cuenta con 15 estaciones y 28 equipos en la zona minera y 3 estaciones con 3 equipos en la ciudad de Valledupar; estas estaciones monitorean la calidad de aire y reportan datos a las autoridades nacionales, la comunidad y las empresas minero-industriales, con el fin de salvaguardar una buena calidad de aire.

A continuación se presenta un resumen de los logros y objetivos alcanzados a través de los años con los sistemas de vigilancia:

Sistema Especial de Vigilancia de Calidad de Aire de la Zona Carbonífera del Cesar (SEVCAZCC):

1. Con base en los datos del SEVCAZCC, en el año 2007 el Ministerio de Ambiente expide la resolución 2176 de 2007 con la cual se plantea el primer plan de descontaminación de las áreas fuentes de la zona minera del Cesar, mediante este plan se determinan varias acciones para ejecución de las empresas mineras con aras de mejorar la calidad de aire que se reporta en los monitores de material particulado del SEVCAZCC.

2. Con los datos del SEVCAZCC, se realiza la resolución anual de clasificación de área-fuente de la zona carbonífera del Cesar, que ha establecido si se pueden o no implementar nuevos proyectos que aporten como fuente de contaminación de material particulado.

3. Gracias a los datos del SEVCAZCC y el plan de descontaminación se logra pavimentar la llamada “Vía del Carbón” entre los años 2011-2012, los resultados de la red han evidenciado una mejoría en las partículas de polvo sedimentable y las de material particulado en las estaciones cercanas a la vía.

4. En el año 2013 los reportes del SEVCAZCC sirven como fundamento para detener la explotación del sector CD de la mina calenturitas hasta que se estabilicen las variables ambientales en la población más cercana (Plan Bonito), actualmente han mejorado las concentraciones.

5. Entre los años 2013 y 2014 las minas cambian los vehículos de transporte de carbón (tracto-mulas) por los llamados Bitrailer, a lo cual se nota un efecto positivo en las mediciones del SEVCAZCC, esta iniciativa en parte se da por el reporte de niveles altos de material particulado en la zona donde transportaban las tracto-mulas.

6. En el año 2014 se realiza el reasentamiento de la población de Plan Bonito, en parte gracias a que los resultados del SEVCAZCC, mostraban un alto nivel de contaminación de material particulado en esta población.

7. En los últimos años las empresas han implementado acciones propuestas en el plan de descontaminación como lo son el riego y barrido de vías de las poblaciones, pavimentaciones de vías internas y apoyo a pavimentación de vías externas, mejora en la tecnología de las empresas con implementación de aspersores, y riego de vías internas.

8. Los datos del SEVCAZCC han permitido esclarecer cómo la meteorología presentada en la zona ayuda a difundir los contaminantes a través de los diferentes periodos de clima en el año, con ello se ha logrado identificar los meses más críticos en donde se deben tomar mayores acciones.

9. En los últimos años se ha venido haciendo socializaciones con la comunidad con la intención de capacitar a los líderes en acciones que aporten a mejorar la calidad de aire, como son la disminución en quemas de basuras, disminución de hogueras, la utilización de agua al barrer las entradas de las casas. Con estas reuniones se está logrando generar una conciencia en los líderes comunitarios que debe ser replicada al resto de su comunidad.

10. El Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible ha realizado en 2013 – 2014 un estudio con la universidad de Antioquia, para establecer un nuevo plan de descontaminación que rija a partir del 2015, la información del SEVCAZCC ha sido importante para lograr un entendimiento de la problemática; uno de los puntos que se propone en este nuevo plan es fortalecer la red.

Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire de la Ciudad de Valledupar (SVCACV):

1. Gracias a los monitoreos realizados por la Corporación se ha podido identificar las áreas de la ciudad con una mayor vulnerabilidad por la contaminación del aire respecto al material particulado.

2. Se ha logrado verificar que en la ciudad nunca se ha presentado un evento de contaminación que genere niveles de alerta o emergencia.

3. Durante las campañas educativas como el día sin carro, se han logrado obtener resultados de monitoreos de calidad de aire y se ha podido cuantificar el aporte de los vehículos a la contribución de material particulado en el ambiente de la ciudad.

Finalmente es importante mencionar que los sistemas de vigilancia de calidad de aire cumplen con los objetivos propuestos por la normatividad colombiana, bajo la resolución 2154 con la adopción del protocolo de monitoreo de calidad de aire.


BOLETÍN
2014
OBSERVATORIO AMBIENTAL
DEL CESAR - CORPOCESAR
CONTRATO DE CONSULTORIA No 19-6-0178-0-2013







Proyecto 4.2.1 Implementación de acciones para minimizar la contaminación por ruido en el departamento del Cesar.

En cumplimiento de las funciones misionales de la Corporación y en el marco de ejecución de la fase de implementación del observatorio minero ambiental se adelantaron campañas para el monitoreo del ruido ambiental en los municipios de La Jagua de Ibirico, La Loma, Valledupar. Y la Corporación ejecutó la elaboración de los mapas de ruido de los municipios de Valledupar, Aguachica y Bosconia.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
4.2.1.1 Campañas de sensibilización y monitoreo para el control del ruido en zonas urbanas.	Número de campañas	10	6	60%	41,03%
4.2.1.2 Elaboración del mapa digital de ruido en los municipios de Valledupar, Aguachica y Bosconia.	Número de Mapas de ruido	1	3	100%	
4.2.1.4 Adquisición de un sonómetro para la evaluación, seguimiento y control del ruido.	Número de equipos	1	1	0%	

4.2.1.1 Campañas de sensibilización y monitoreo para el control del ruido en zonas urbanas, se realizaron 6 campañas de monitoreo de ruido en zonas urbanas de los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia, La Jagua de Ibirico, El Paso (La loma) y campaña de ruido de emisión en Valledupar en sitios establecidos por quejas de la comunidad. Avanzando con esto, un 60%.





La actividad **4.2.1.2** Elaboración del mapa digital de ruido en los municipios de Valledupar, Aguachica y Bosconia registra un avance del 100%, ya que la Corporación cuenta con los mapas de ruido de los municipios en mención, a partir del cual se trabaja en el plan de descontaminación por ruido.

La actividad **4.2.1.4** Adquisición de un sonómetro para la evaluación, seguimiento y control del ruido reporta un avance del 0% con respecto a lo proyectado, debido a que se adelantó el proceso contractual para la adquisición de

un sonómetro que permitiera fortalecer la capacidad institucional de la entidad en cuanto al control del ruido en zonas urbanas, sin embargo el proceso no pudo ser contratado por la no presentación de oferentes a la invitación pública. Este proceso fue declarado desierto en diversas ocasiones.
Por lo anterior, para el periodo 2015 se deberá dar cumplimiento a lo programado, realizando la calibración y adquisición de un sonómetro, meta que no pudo ser ejecutada durante el periodo 2014.

PROYECTO 4.3.1 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Con el objeto de contar con una herramienta que facilite el acceso a información real y oportuna sobre el estado de los recursos naturales en la zona de influencia minera del departamento del Cesar, la Corporación adelantó la Consultoría para diseñar el observatorio minero ambiental en el periodo 2013, a partir del cual se determinaron los términos de referencia para la implementación del mismo. En el 2014, se adelantó el proceso de implementación del observatorio minero ambiental (**Actividad 4.3.1.2** Diseño, Implementación y operación del observatorio minero ambiental) el cual comprende además de la operación de los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de la zona carbonífera del Cesar y de la ciudad de Valledupar, la realización de campañas de medición de ruido, campañas de monitoreo de la calidad del agua y la implementación de los sistemas de información de la calidad del aire (software gestor de calidad de aire ambients Q-AMT) y el diseño del módulo de calidad de aguas superficiales y subterráneas. La ejecución física de esta actividad arroja un resultado del 100%, con respecto a lo programado en la vigencia 2013 y 2014.

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
4.3.1.2 Diseño, implementación y operación del observatorio minero- ambiental.	Número de implementaciones	1	1	100%	100%

Así mismo, se plantea a través del **Programa 4.4.** Implementación de las políticas de desarrollo sostenible impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivos a la producción de bienes y servicios ambientales, incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales.

En este aspecto la Corporación adelanta proyectos como:

Proyecto 4.4.1 Implementación de la estrategia de producción más limpia.

En este proyecto se trabaja de la mano con los sectores productivos del departamento en torno a una gestión ambientalmente sostenible, mediante la firma y ejecución de agendas y convenios de producción más limpia que buscan la incorporación de la variable ambiental y la producción más limpia como un componente de competitividad, y la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles en los sistemas agropecuarios, que permitan la protección del suelo, el agua, la biodiversidad y que, adicionalmente, aumenten la rentabilidad en la producción. En cumplimiento de este proyecto se ejecutaron las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
4.4.1.1 Promover el desarrollo de proyectos de mercados verdes y de producción más limpia en el departamento del Cesar	Número de proyectos apoyados	5	5	100%	63,94%
4.4.1.2 Campaña de recolección de residuos tipo RESPEL a nivel domiciliarios en convenio con sectores productivos e importadores de productos de consumo masivo	Número de campañas	3	3	100%	
4.4.1.3 Desarrollo de Estudio técnico para la identificación de sectores productivos potenciales para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio- MDL	Número de Estudio técnico	0,5	1	100%	
4.4.1.4 Apoyo técnico en la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio en los sectores productivos identificados	Número de sectores productivos	1	1	100%	
4.4.1.5 Apoyo a la implementación de estrategias de conversión a tecnologías limpias (estufas ecológicas, procesadores ecológicos de pulpa de café, producción de biogás, fertilizantes orgánicos, entre otros)	Unidades de conversión implementadas	500	600	100%	

4.4.1.6 Actualización y Seguimiento a los Convenios de Producción más limpia suscritos con los sectores productivos del departamento.	No de Convenios actualizados y con acciones de seguimiento	2	2	100%	
4.4.1.7 Construcción de fases del proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática dentro del marco de la producción más limpia o tecnologías limpias y sostenibles.	Avance de ejecución del proyecto	30	6	20%	

Actividad 4.4.1.1 Promover el desarrollo de proyectos de mercados verdes y de producción más limpia en el departamento del Cesar. Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo 2013 -2014 la Corporación adelantó los siguientes proyectos:



1. Se realizó con la sociedad cooperativa de ecologistas colombianos la implementación de acciones para el desarrollo de la protección de la especie de la Abeja Apis mellifera africanizada, a través de la captura natural de enjambres silvestres en el área urbana de Valledupar, para ser liberados en el área rural de Pueblo Bello, y prestar la asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento en el manejo de precosecha, cosecha y poscosecha al proyecto de fomento apícola, de la comunidad indígena de Jimain en el municipio de Pueblo Bello – Cesar, con opción de aplicar a la comercialización de miel de abeja orgánica en mercados verdes.
2. Asistencia técnica y establecimiento de cultivo de caña panelera en la comunidad indígena wiwa de zenzenema
3. Apoyo a las artesanas del municipio de Chimichagua para el establecimiento de la palma estera
4. Realización de los estudios de factibilidad y diseños del ecoparque río Guatapurí.
5. Promoción y apoyo de patios productivos

Por lo anterior, el nivel de desempeño de la meta física programada en la vigencia 2014, para la Actividad **4.4.1.1**, reportó un avance equivalente al 100% de la gestión proyectada.

Con respecto a la actividad **4.4.1.2** Campaña de recolección de residuos tipo RESPEL a nivel domiciliarios en convenio con sectores productivos e importadores de productos de consumo masivo.



La meta del periodo del plan, consiste en la ejecución tres (3) campañas de recolección de residuos peligrosos. Realizando en **el periodo 2014** de manera conjunta con la Corporación Punto Azul y la Secretaria de Salud Departamental, realizando la socialización del Programa de Posconsumo para la Gestión de Devolución de Productos Fármacos y Medicamentos Vencidos y se instalaron 20 puntos con contenedores para la recolección de este tipo de residuos en el departamento del Cesar. Así mismo, se adelantaron campañas para la recolección de celulares en desuso, plaguicidas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Con respecto a la ejecución de la actividad **4.4.1.3** Desarrollo de Estudio técnico para la identificación de sectores productivos potenciales para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio- MDL, donde la meta para el periodo 2013 y 2014 era la realización del estudio, el cual fue realizado a través de la suscripción de un Contrato con el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales. Como resultado de este estudio se han realizado acercamientos para la implementación de MDL en el sector de palma de

aceite, dando cumplimiento en el 2014 a la actividad **4.4.1.4** Apoyo técnico en la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio en los sectores productivos identificados. Por lo anterior, el nivel de ejecución física de estas dos actividades es del 100%.

En relación a la ejecución de la actividad **4.4.1.5** Apoyo a la implementación de estrategias de conversión a tecnologías limpias, se realizó la instalación de 600 estufas ecológicas en el área rural de los municipios de La Paz, Manaure, San Diego y Codazzi. Representando esto un notable beneficio para las 600 familias beneficiadas, las cuales pasaron de usar como medio para la preparación de sus alimentos los fogones tradicionales de leña a un mecanismo que optimiza el consumo de este recurso natural y disminuye la tasa de deforestación de los bosques en el ecorregión de la Serranía de Perijá. Como resultado de la gestión adelantada, se reporta un avance físico del 100%, con respecto a lo programado.







Con respecto a la ejecución de la actividad **4.4.1.6** se han actualizado los convenios existentes de producción más limpia establecidos con los sectores cafetero y palmero. Es por esto, que a la fecha esta actividad reporta un avance físico del 100%, con respecto a lo programado.



Por último, se adelanta la actividad **4.4.1.7** Construcción de fases del proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática dentro del marco de la producción más limpia o tecnologías limpias y sostenibles, con recursos de OCAD se inició el proceso de terminación de la construcción del edificio bioclimático, realizando el encerramiento del área perimetral donde se encuentra ubicado el edificio, instalaciones eléctricas e hidráulicas. El nivel de desempeño de la meta física programada en la vigencia 2014, para esta actividad es del 20%.



Proyecto 4.4.2 Implementación de tecnologías limpias para la minimización del impacto causado por olores ofensivos

A través de este proyecto se ha avanzado en la ejecución de las actividades **4.4.2.1** Asistencia técnica y capacitación para la minimización del impacto causado por olores en botaderos a cielo abierto, plazas de mercados, sistemas de tratamientos de aguas residuales y plantas de beneficio y **4.4.2.2** Implementación de tecnologías limpias para la eliminación de olores ofensivos en la fuente de generación, consistentes en la asistencia técnica y el apoyo económico que se le ha brindado al municipio de Valledupar en el proceso de optimización para la minimización de olores ofensivos en el sistema de tratamiento de aguas residuales El Salguero de este municipio, mejoramiento y optimización de las estructuras de los sistemas de tratamientos del Corregimiento de Los Venados en el municipio de Valledupar, al igual que en el Municipio de Pueblo Bello. implementación de Tecnologías Limpias para la minimización de Olores Ofensivos generados por la disposición inadecuada de los residuos Sólidos Orgánicos en el Corregimiento de Badillo, área urbana de Valledupar y municipio de Manaure tendientes entre otros a los procesos de minimización de olores ofensivos en dichas comunidades.

Así mismo, se adelantó la actividad **4.4.2.3** Sensibilización a los sectores productivos acerca de la política sectorial de eficiencia energética, se realizaron mesas de trabajo con los sectores de la palma de aceite, cafetero, ladrillero y con las Estaciones de Servicio, para promover la implementación de la política en dichos sectores.

El nivel de ejecución de las actividades 4.4.2.1 y 4.4.2.2 con respecto a lo programado es del 100% y de la actividad 4.4.2.3 es del 80%.

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
4.4.2.1 Asistencia técnica y capacitación para la minimización del impacto causado por olores en botaderos a cielo abierto, plazas de mercados, sistemas de tratamientos de aguas residuales y plantas de beneficio.	Número de municipios asistidos y capacitados	3	3	100%	19,09%
4.4.2.2 Implementación de tecnologías limpias para la eliminación de olores ofensivos en la fuente de generación.	Número de fuentes con implementación de tecnologías limpias	3	3	100%	
4.4.2.3 Sensibilización a los sectores productivos acerca de la política sectorial de eficiencia energética	Número de sectores productivos sensibilizados	5	4	80%	

La ejecución financiera del proyecto fue del 19,1%, ya que las acciones adelantadas fueron lideradas por la Coordinación de producción más limpia con el apoyo de contratistas de la entidad.

Proyecto 4.4.3 Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos

La Corporación en el marco de sus competencias en cuanto al manejo de residuos peligrosos, ha desarrollado las siguientes acciones:

Se formuló la fase I (Diagnóstico) del Plan Maestro Departamental de Residuos Peligrosos (Actividad **4.4.3.1**) y se avanzó en el proceso contractual para iniciar el proceso de implementación del Plan (Actividad **4.4.3.2**)

La actividad **4.4.3.3** Inventario de sitios afectados con Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP´S). Se adelantaron los acercamientos con funcionarios de las Alcaldías de los municipios de El Copey, Agustín Codazzi, Becerril y Aguachica, con el fin de identificar diferentes sitios que pudieron ser afectados por la inadecuada disposición de plaguicidas en la época de la bonanza algodonera.

4.4.3.4 Recuperación de áreas afectadas por Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP´S). Se adelanta un Convenio piloto con las Universidades Pontificia Javeriana de Bogotá y Universidad del Magdalena en Santa Marta, para promover la recuperación de los diferentes sitios contaminados con Toxafeno.

Con respecto a la ejecución de la actividad **4.4.3.5** Diagnóstico y formulación de alternativas para la gestión integral de llantas usadas y bombillas en el departamento del Cesar, esta acción se desarrolló en la vigencia 2012-2013 a través de Contrato suscrito con el Instituto de Desarrollo del Cesar realizando el diagnóstico de alternativas técnicas y ambientalmente sostenibles para la gestión integral de llantas y/o neumáticos usados, generados por los diferentes sectores productivos

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
4.4.3.1. Formulación de la fase I (Diagnóstico) del Plan Maestro Departamental de Residuos Peligrosos	Porcentaje de avance del Estudio	50	50	100%	48,76%
4.4.3.2. Implementación de las fases II y III del Plan Maestro Departamental de Residuos Peligrosos a los sectores generadores de RESPEL	Número de generadores de residuos peligrosos regulados en las Fases II y III	2	0,5	25%	
4.4.3.3 Inventario de sitios afectados con Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP´S)	Número de sitios afectados con inventario	10	3	30%	
4.4.3.4 Recuperación de áreas afectadas por Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP´S) a través de la implementación de tecnologías limpias y procesos de biorremediación	Número de sitios con recuperación	1	1	100%	

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
4.4.3.5 Diagnóstico y formulación de alternativas para la gestión integral de llantas usadas y bombillas en el departamento del Cesar.	Número de estudio	1	1	100%	

El nivel de ejecución financiera del proyecto es bajo (48,8%), ya que la actividad 4.4.3.2, a pesar de iniciarse el proceso para su contratación, fue declarada desierta en diversas ocasiones.

Proyecto 4.4.4 manejo integral del recurso suelo

Con la ejecución del proyecto 4.4.4, Corpocesar avanza la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles en los sistemas agropecuarios, que permitan la protección del suelo, el agua, la biodiversidad y que, adicionalmente, aumenten la rentabilidad en la producción. En cumplimiento de este programa se ejecutaron las siguientes acciones:

Actividad **4.4.4.1** Realización de acciones para la socialización e implementación del plan de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar. Se ejecuta el convenio No 002 de 2013 con la ONF Andina Sucursal Colombiana de ONF International, con el objeto de aunar esfuerzos para desarrollar la línea base y acciones prioritarias de implementación contra la desertificación y la Sequía del departamento, en el marco del cual se ejecutaron las siguientes acciones:

Actividad 1: Se seleccionaron los municipios de Bosconia, Agustín Codazzi, y San Diego, selección de Diez (10) fincas para igual número de productores, se cuenta con un banco de fincas y productores y con la información correspondiente para adelantar acciones en estas.

Actividades 2 y 3. Realización de tres (3) tipos de muestreo en cada una de las Diez (10) fincas, para caracterizar parámetros físicos, de fertilidad y Químico Completo de los suelos de las fincas seleccionadas.

Actividad 5. Mediante la concertación de actores (Gremios, productivos, Fedegan, Secretaría de Ambiente departamental, Corpoica, Corpocesar, ONF y algunos productores del departamento. Se definieron los diseños de prueba piloto de los sistemas Agroforestal y silvopastoril, para el banco de finca, para adelantar o establecer sistemas silvopastoriles y Agroforestales, mediante la utilización de especies gramíneas forrajeras, arbóreas forrajeras, arbóreas maderables y frutales nativos de la región, y el establecimiento de estas bajo arreglos adecuados y acordes con las necesidades de las fincas y características climatológicas, ambientales y edafológicas de cada predio seleccionado.

Actividades 4, 6, 7 y 8: Se realizó la Instalación de sistemas de cosecha de agua en tres (3) Fincas Piloto en los Municipios de San Diego y Codazzi – Cesar.

Actividad 9. Se diseñaron, reprodujeron y suministraron:

• 1.000 afiches (1/2 pliego) alusivos a la lucha contra la desertización.

• Se emitieron veinte (20) secciones de Cuñas Radiales y Píldoras Educativas alusivas a la lucha contra la desertización.

Actividad 10. Capacitación: Se realizaron Cuatro (4) talleres de capacitación y socialización para la apropiación y gestión del Plan de Acción Regional de lucha contra la Desertificación y la Sequía.

A través de este Convenio se realizó un banco de tierras de alrededor de 200 ha con potencial de desertificación de los suelos y sequía en los municipios de Codazzi, Bosconia y San Diego.- Se presentaron los diseños de arreglos Agroforestales y silvopastoriles a implementar en dos fincas Piloto del departamento del Cesar. Así mismo, se adelantaron tres proyectos pilotos en igual número de fincas, para el desarrollo de una estrategia de cosecha de aguas lluvias y se realizaron acciones de socialización del plan en el departamento del Cesar. La ejecución física de esta actividad es del 100%, con respecto a lo programado para el periodo 2014.



Con respecto a la ejecución de la Actividad **4.4.4.2** Desarrollo de estrategias para la implementación de tecnologías limpias en el sector agropecuario, se avanzó en la promoción de dos (2) Proyectos Productivos y Sostenibles mediante la Implementación de tecnologías limpias para la siembra de Patios Productivos, en los corregimientos de Aguas Blancas, Valencia de Jesús y las Minas de Iracal.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física
	FÍSICAS		FÍSICAS	
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta	
4.4.4.1 Realización de acciones para la socialización e implementación del plan de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	Acciones realizadas	1	100%	99,85%
4.4.4.2 Desarrollo de estrategias para la implementación de tecnologías limpias en el sector agropecuario.	Número de Estrategias	1	100%	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Corpocesar a través de esta línea continúa generando procesos de fortalecimiento al recurso humano de la región, basados en el respeto hacia el medio ambiente y la participación ciudadana en los procesos de cuidado y protección de éste, propiciando con esto el desarrollo de una nueva cultura y educación ambiental colectiva que buscará por medio del desarrollo de mecanismos articular la educación básica media, la tecnológica y la superior con los procesos de gestión ambiental un proceso de concientización que permita desarrollar en el Cesar un medio ambiente limpio y biodiverso propendiendo por el buen manejo de los recursos naturales renovables.

En desarrollo de la cultura ambiental, Corpocesar ha desarrollado los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1.1 articulación de los PRAE, PRAU - CIDEA y PROCEDA al ahorro y uso eficiente del agua, manejo integral de los residuos sólidos, gestión del riesgo, adaptación cambio climático y apoyo a la implementación del comparendo ambiental en los 25 municipios del departamento del Cesar

En cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, se avanza en la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, a través de las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
5.1.1.1 Fortalecimiento e Incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través de los PRAE, PROCEDA, PRAU y CIDEA	Número de CIDEA	8	19	100%	40,02%
	Número de PRAES	23	26	100%	
	Número de PROCEDA	8	5	63%	
5.1.1.2 Incorporar una cultura sostenible en los sectores productivos	Número de sectores productivos	4	4	100%	
5.1.1.3 Apoyo a los entes territoriales en la implementación del comparendo ambiental	Número entes territoriales	25	25	100%	
5.1.1.4 Diseño e implementación de estrategias lúdicas y recreativas como mecanismo de participación comunitaria para lograr una cultura masiva en la prevención, gestión del riesgo, impactos y escenarios probables para la adaptación al cambio climático en el Departamento del Cesar	Número talleres	25	18	72%	

- Actividad **5.1.1.1** Fortalecimiento e Incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través de los PRAE, PROCEDA, PRAU y CIDEA. Con la realización del seminario itinerante diplomado desarrollado con la Universidad Popular del Cesar se viene apoyando a los CIDEA de 19 Municipios constituidos por Resolución o decreto y motivando a los 6 restantes a que lo conformen. Así mismo, se apoya a 8 PRAE´s en el proceso de lingüística y comunicación; apoyo a los 18 Comités ecológicos de los PRAE; y se inició el proceso PRAE con el Municipio de Valledupar en 18 instituciones educativas.



- Con respecto a la ejecución de la actividad **5.1.1.2** Incorporar una cultura sostenible en los sectores productivos, se desarrollaron talleres, reuniones de trabajo con representantes del sector lácteo y sus derivados en el municipio de San Diego y Valledupar y con los sectores palmicultor, cafetero, ladrillero y con estaciones de servicio.

- Así mismo, se asesoraron a los municipios del departamento del Cesar en la implementación del comparendo ambiental (Actividad **5.1.1.3**).

- Actividad **5.1.1.4** Diseño e implementación de estrategias lúdicas y recreativas como mecanismo de participación comunitaria para lograr una cultura masiva en la prevención, gestión del riesgo, impactos y escenarios probables para la adaptación al cambio climático en el Departamento del Cesar. A través de los Comités Ecológicos de los PRAE en las 18 instituciones educativas se viene trabajando actividades lúdicas dentro del proyecto en el aula, el hogar y la comunidad.



En cuanto a la ejecución financiera se ejecutaron $47.287.270,00 de un total presupuestado de $ 118.162.000,00, equivalente a un 40%. Este nivel de ejecución se reporta bajo, ya que estas actividades fueron ejecutadas a través del Convenio suscrito con la Universidad Popular del Cesar con recursos de la vigencia 2013.

PROGRAMA 5.2 PROMOCIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proyecto 5.2.1 Implementación de acciones para la educación ambiental ciudadana en el departamento del Cesar

Por medio de la ejecución del proyecto 5.2.1 se han adelantado las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
5.2.1.1 Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales, agentes de cambio (madres comunitarias), promotores ambientales y ONGS ambientalistas del Departamento.	Número de proyectos	2	2	100%	76,43%
5.2.1.2 Impulso a la formación de Semilleros Ambientales en la Educación Básica y media	Número de semilleros	8	18	100%	

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
5.2.1.3 Apoyo a la etnoeducación y la perspectiva de género en la educación ambiental	Número de etnias indígenas	1	1	100%	
	Número de comunidades afrodescendientes	1	1	100%	
	Número de proyectos con participación de la mujer	1	1	100%	
5.2.1.4 Promoción y fortalecimiento del Servicio Militar Ambiental	Número de bachilleres	25	0	0%	

- Se viene fortaleciendo y apoyando a la gestión de las organizaciones sociales, agentes de cambio (madres comunitarias), promotores ambientales y ONGS ambientalistas del Departamento (Actividad **5.2.1.1**), trabajando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrollando estrategias artísticas con material reutilizable e incorporación de la dimensión ambiental en el proyecto pedagógico de huertas infantiles.

- Con respecto a la actividad **5.2.1.2** Impulso a la formación de Semilleros Ambientales en la Educación Básica y media, se ha venido trabajando con los Comités ecológicos de los PRAE´s, iniciando el proceso de formación como semilleros ambientales dentro y fuera de la institución educativa.

- Se avanza en el desarrollo de actividades pedagógicas con las comunidades indígenas, grupos afrodescendientes y mujeres de los corregimientos de Guacoche, Guacochito, Badillo y Patillal (Municipio de Valledupar)- Actividad **5.2.1.3**

- Con respecto a la ejecución de la actividad **5.2.1.4** Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental, a pesar de que la Corporación utilizó todos los esfuerzos necesarios para adelantar con la policía ambiental esta actividad, no se concretó de manera oportuna la iniciativa de la entidad de conformar con los policías bachilleres un grupo que se encargara de prestar el servicio militar ambiental. No obstante, la entidad ha trabajado de manera conjunta con la policía ambiental en la implementación de las actividades de control del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y en las demás actividades desarrolladas por la Coordinación de Educación Ambiental. Adicional a lo anterior, se conformó una red de carabineros ambientales con el propósito de hacer presencia de la autoridad ambiental en las zonas rurales del departamento del Cesar. Para el cumplimiento de esta meta durante el 2015, ya se han realizado acercamientos con la Subdirección de Educación y Participación del MADS, para diseñar una estrategia que permita acordar con la policía ambiental la prestación del servicio militar ambiental en esta Institución.

En cuanto a la ejecución financiera se ejecutaron $ 182.035.738,00 de un total presupuestado de $ 238.162.000,00, equivalente a un 76%

Proyecto 5.2.2 Educación en temas prioritarios para la promoción de una cultura ambiental sostenible

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
5.2.2.1 Educación Ambiental para la conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar (Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá, Valle del río Cesar, del río Magdalena y complejo Cenagoso de Zapatosa)	Número de proyectos ERES	2	2	100%	17%
5.2.2.2 Capacitación a las comunidades y personas dedicadas al comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre en control y tráfico de su tenencia y manejo inapropiado	Número de talleres	5	5	100%	

A través del acompañamiento a la ejecución de los PRAE´s se ha fortalecido la Educación Ambiental para la conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cesar (Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá, Valle del río Cesar, del río Magdalena y complejo Cenagoso de Zapatosa) y se realizaron cinco (5) talleres con las comunidades y personas dedicadas al comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre en control y tráfico de su tenencia y manejo inapropiado. Como resultado de lo anterior, las actividades 5.2.2.1 y 5.2.2.2 reportan un avance físico del 100% respectivamente, y para la meta financiera se ejecutó el 17%, con respecto a lo programado ya que estas acciones se ejecutaron al igual que el proyecto 5.1.1 con recursos de la vigencia 2013, a través del Convenio realizado con la Universidad Popular del Cesar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Por medio del fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la Corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad. Este programa desarrolla acciones prioritarias para el crecimiento de la Corporación como:

Proyecto 6.1.1 Fortalecimiento de la imagen institucional y misional a través de la estrategia de comunicación.



A través de este proyecto, se viene fortaleciendo la estrategia de comunicación de la entidad, utilizando todos los medios divulgativos posibles llegando con esto a la mayoría de la población del departamento del Cesar y dejando en alto la imagen institucional de la entidad como primera autoridad ambiental de la región. Con respecto a la evaluación de la meta física programada de la actividad **6.1.1.1** Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones como estrategia de formación de la cultura ambiental en la región, se reporta un avance del 100% para el periodo 2013 – 2014, teniendo en cuenta que se ha implementado el plan de medios diseñado por la entidad. El plan de medios de la entidad, permitió promover el fortalecimiento institucional a través de la emisión de cuñas, entrevistas, microcápsulas radiales, divulgación en medios televisivos, publicaciones en periódicos, reproducción de material pop informando la gestión de la Corporación en cuanto a la protección de los recursos naturales de la jurisdicción. Como resultado de las anteriores actividades, se ha mejorado la imagen institucional en el departamento, así como se han fortalecido los lazos de cordialidad y acercamientos entre las comunidades, actores locales, institucionales con la Corporación. El costo total de la ejecución del plan de medios fue de $ 119.420.439,00

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.1.1 Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones (periódico ambiental, programa televisivo, programa en radio, material divulgativo y pautas) como estrategia de formación de la cultura ambiental en la región.	Plan de medios implementado	1	1	100%	99,52%

Proyecto 6.1.2 Sistemas de información ambiental, constitución del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad (Actividad **6.1.2.1),** la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, contratando los servicios de profesionales en el área de la ingeniería, ciencias económicas con experiencia en formulación de proyectos, para adelantar la formulación de todos los proyectos de la vigencia 2013 - 2014 en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de PLANEACIÓN DE CORPOCESAR sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Con respecto al avance de la actividad **6.1.2.3** Organización y sistematización del fondo documental de la entidad, dotación de equipos, muebles y útiles de oficina para el fortalecimiento del Archivo Central de la entidad, se avanza en la organización del fondo documental y archivo central de la entidad.

El Sistema de Información Ambiental (SIA) con que cuenta la Corporación es un sistema que permite la recolección y almacenamiento de información de interés regional y local. La Corporación ha continuado con el fortalecimiento de este sistema y por esto cuenta con el recurso humano idóneo a través del cual continuamente se está capacitando e instruyendo a los funcionarios de la entidad y a los usuarios externos en el manejo del SIA-SIG con el que cuenta la Corporación.



Proyecto 6.1.3 capacitación y bienestar social al talento humano de Corpocesar.

Para la presente vigencia y en el marco de las nuevas orientaciones organizacionales se han definido y formulado actividades multidisciplinarias orientadas a generar el desarrollo integral de sus funcionarios como principal activo de la Corporación, así como contribuir en la eficiencia y efectividad de los diferentes procesos administrativos y misionales, en un adecuado clima organizacional y en cumplimiento a las disposiciones normativas dadas al respecto para los logros de las metas Institucionales.

En este sentido, se ha considerado importante definir, estructurar y ejecutar los planes estratégicos de recursos humanos, como son:

• **Plan Institucional de Capacitación:** basados en el modelo del plan del Departamento Administrativo de la Función Pública, se identifican las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados de la Corporación y se formulan las acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales necesarias para que los empleados lleguen a un nivel de excelencia. Se hace necesario continuar con la optimización del plan (identificación de necesidades vs priorización de capacitaciones y desarrollo de estrategias de cooperación horizontal (Corporaciones Autónomas e instituciones del SINA) así como búsqueda de fuentes de financiación del desarrollo profesional (convenios con universidades e instituciones educativas).

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.3.1 Capacitación no formal	Número de capacitaciones	40	40	100%	77,2%
6.1.3.4 Apoyo a los Servidores Públicos de Corpocesar para la educación formal	Número de apoyos	4	4	100%	

Proyecto 6.1.4 Proyecto de optimización de la infraestructura de hardware y software-

Con la ejecución de este proyecto se le ha apuntado al fortalecimiento de la operatividad del SIA-SIG de la entidad (Actividad **6.1.4.2**), desarrollando actividades con el objeto de almacenar, capturar, procesar y analizar información cartográfica, temática y alfanumérica producida por la Corporación, para su posterior georreferenciación, de esta manera se llevan a cabo los procedimientos de entrega de información a usuarios internos y externos y a su vez se brinda apoyo interinstitucional a otras entidades del estado, dándose a conocer a través de los instrumentos de planificación de la Corporación las limitaciones de uso y áreas de manejo especial y gestión del riesgo en el territorio de la jurisdicción de Corpocesar.

Toda la infraestructura de hardware y software con la que cuenta la entidad será igualmente adecuada en la nueva sede de la entidad.

La ejecución física de la actividad **6.1.4.2** reporta un avance del 100% con respecto a lo programado, requiriéndose para su ejecución la contratación de un profesional especializado en SIG, para mantener la operatividad del SIA-SIG de la entidad. El desempeño financiero de la actividad y por ende del proyecto 6.1.4 es del 95% con respecto a lo presupuestado para la vigencia 2014, tal como se observa:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.4.2 Apoyo logístico para la operación del SIA-SIG	Número de contratos	1	1	100%	100%

Proyecto 6.1.5. Implementación del sistema integrado de gestión.

Propendiendo por el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, constituido por los sistemas Gestión de Calidad (ISO 9001:2008/GP1000:2009); Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), la Corporación adelantó las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta	Meta		
6.1.5.1 Implementación de ISO 9001 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública - NTCGP 1000:2009	% de avance del Sistema de Calidad	100	70	70%	91,05%
6.1.5.2 Auditoria para certificación de calidad ISO	Consultoría	1	0	0%	
6.1.5.3 Apoyo profesional especializado en sistemas integrados de gestión para el objeto misional de la Oficina de Control Interno	No Auditorías	14	14	100%	
	No Auditores	3	3	100%	

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS 31 Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta	Meta		
	No Planes de mejoramiento	14	14	100%	91,05%
6.1.5.4 Apoyo a la Subdirección de Planeación para la coordinación, revisión general e integral al sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo.	Número de procedimientos con ajuste	5	37	100%	
	Número de seguimientos a planes mejoramiento	2	2	100%	
6.1.5.5 Implementación de mecanismos y actividades de autoevaluación y autocontrol para la promoción del mejoramiento continuo.	Mecanismos y actividades de autoevaluación y autocontrol	2	2	100%	

En cuanto a la ejecución, seguimiento y sostenimiento del sistema de calidad conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, se están implementando ajustes en la base documental del sistema, incluyendo el mapa de procesos, las caracterizaciones de los procesos, los procedimientos y formatos utilizados.



La auditoría de certificación del Sistema Integrado de Gestión (Actividad 6.1.5.2) establecida como meta en el PAT de CORPOCESAR para el año 2014, no se solicitó considerando que dicho Sistema para esta vigencia no alcanzaba un estado de madurez suficiente que hiciera viable económica y técnicamente para la entidad la solicitud de dicha auditoria ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad, toda vez que este carecía de elementos fundamentales de direccionamiento estratégico como lo son la Política Integrada de Gestión y los Objetivos Estratégicos de Gestión, estrategia de satisfacción de los usuarios definida y retroalimentación de dicha satisfacción, revisiones por la alta dirección, actos administrativos que evidenciaran el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema, políticas de comunicación, indicadores de proceso, entre otros elementos básicos que permitieran demostrar conformidad con las normas que fundamentan el Sistema, así como que la estructura documental se encontraba obsoleta, incompleta y en desuso por parte de los funcionarios y demás personal vinculado a la Corporación, lo cual evidenciaba la falta de compromiso con el Sistema, factor clave para alcanzar el éxito en cualquier proceso de implementación y certificación de un Sistema de Gestión, en mérito de lo anterior se generó para esta vigencia un plan de trabajo que permitiera llevar a la entidad, desde el diagnóstico o situación inicial del sistema hasta un estado de cumplimiento de todos los requisitos de las normas técnicas integrantes del sistema especialmente la NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:20008, trabajo que se ha estado desarrollando

hasta la actualidad; adicionalmente el convenio firmado por la Corporación con la Escuela Superior de Administración Publica, para la modernización de la entidad, cuyo producto final se espera arroje cambios sustanciales en la estructura y/o organización interna y mapa de procesos de la entidad, se constituye en otra razón valedera, meritoria y pertinente para postergar la solicitud de la auditoria de certificación, hasta tato no se obtuviera el producto final del convenio anteriormente descrito y de esta manera tener un horizonte claro de frente al Sistema Integrado de Gestión.

Así mismo, se han Implementado mecanismos y actividades de autoevaluación y autocontrol para la promoción del mejoramiento continuo.

Proyecto 6.1.6 adecuación de la sede y dotación y modernización de inmuebles de Corpocesar.

La Corporación adelanta la elaboración de los diseños arquitectónicos de la sede adquirida recientemente en el municipio de Aguachica Cesar.

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
6.1.6.1 Adecuación, construcción, adquisición o mejoramiento de la infraestructura de la entidad.	Porcentaje de avance de la construcción	100	10	10%	99,9%
6.1.6.3 Dotación y modernización de elementos y soportes a los espacios de trabajo según requerimientos y recursos disponibles.	Número de modernizaciones de los espacios de trabajo	1	1	100%	

Proyecto 6.1.7 Gestión de instrumentos de planificación de Corpocesar.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.7.1 Formulación, implementación, operación y articulación con otras entidades del SINA SIA_SIG y el PIGA.	Número de acciones	1	1	100%	97,5%

Se ha formulado el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) de la entidad, el cual se encuentra adoptado según Res. 481 del 9 de mayo de 2014 y se encuentra en proceso de implementación, desarrollando socializaciones y capacitaciones a los funcionarios de la entidad. Además se inició contratación para la modernización y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a expedientes-usuarios y el sistema de información geográfica –SIG- y el desarrollo del plan tecnológico de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar".

Proyecto 6.1.8 Fortalecimiento del control ambiental a través de los procesos misionales en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.8.2 Fortalecimiento del SINA a través de la cooperación institucional con ASOCARS, Unidad de Enlace Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Caribe.	Convenio Interinstitucional	1	1	100%	99,8%

Proyecto 6.1.9 Mejoramiento institucional a través de acciones de fortalecimiento que permitan aumentar la productividad y la prestación del servicio.

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.1.9.1 Formulación y ejecución del Plan de mejoramiento para mejoramiento continuo según NO conformidades derivadas de la auditoría realizada.	Formulación y ejecución del Plan de mejoramiento	100	100	100%	100%
6.1.9.13 Dotación de hardware, software, infraestructura de sistemas, otros elementos.	Dotación de hardware, software, infraestructura de sistemas	1	1	100%	

En desarrollo del proyecto 6.1.9 se realizó la formulación de los planes de mejoramiento resultantes de las No Conformidades encontradas en la Auditoría Interna realizada en Noviembre de 2013 a los cuales se les hizo seguimiento durante el tercer trimestre de la vigencia 2014. (Se anexa a este informe) Y se realizó contratación para la implementación de un software de información exógena que permita conocer y cuantificar con exactitud el gravamen de la sobretasa ambiental en tiempo real al interior de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar y los recaudos que por este concepto efectúan los municipios del área de su jurisdicción.

Proyecto 6.2.1 Desarrollar y hacer sostenible la estrategia Gobierno en Línea.

En el marco del decreto 1151 del 14 de abril del 2008 y todas las disposiciones dadas por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -MINTIC, la Corporación viene dándole cumplimiento a las directrices establecidas por el presente decreto y cada una de las fases del manual para la implementación de la estrategia Gobierno en Línea como son Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia. Cabe resaltar que la Corporación alcanzó un 97% con el cumplimiento de los requerimientos del Manual 2.0 y del 60% de los requerimientos del manual 3.1 de Gobierno en Línea.



Con respecto al nivel de ejecución física de la actividad **6.2.1.1** Apoyo a la Coordinación de sistemas e informática para el mantenimiento, ajuste y operación de la estrategia Gobierno en Línea, esta reporta un avance físico del 100%.

Así mismo, en el marco de ejecución del Acuerdo por la transparencia y el buen gobierno (Actividad **6.2.1.2**), la Corporación ha venido implementando la estrategia de hacer visible en su página Web la contratación de la entidad, se ha puesto en marcha la rendición de cuentas a través de una audiencia pública al año, se incluyó en el Plan de acción los compromisos adquiridos en el Acuerdo, se ha diseñado un plan operativo para desarrollar las acciones consignadas en el Acuerdo, resultando con esto un nivel de ejecución física de la actividad 6.2.1.2 del 90%. En cuanto a la meta financiera se presupuestaron un total de $14.605.400, los cuales se han ejecutado hasta el cierre del periodo evaluado el 71%.

Acciones Operativas	**METAS PROGRAMADAS 2014**		**METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014**	**Índice de ejecución física**	**Índice de ejecución financiera**
	FÍSICAS		**FÍSICAS**		
Actividad	**Und de medida**	**Meta 2014**	**Meta**		
6.2.1.1 Apoyo a la coordinación de sistemas e informática de la Corporación para el mantenimiento, ajuste y operación de la estrategia Gobierno en línea	Número de apoyos	1	1	100%	71,42%
6.2.1.2 Ejecución de compromisos adquiridos en el Acuerdo por la transparencia y el buen gobierno.	% de cumplimiento de compromisos	100%	90%	90%	

A través de la Coordinación de Sistemas de la entidad, se realizan acciones tendientes a la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, la cual a la fecha se ha avanzado en la implementación de las cinco fases en un 97% y un consolidado dentro del sector ambiente del 89.65%.

En el marco de ejecución del Acuerdo por la transparencia y el buen gobierno (Actividad 6.2.1.2), la Corporación ha venido implementando la estrategia de hacer visible en su página Web la contratación de la entidad, se ha puesto en marcha las auditorías visibles y la rendición de cuentas a través de una audiencia pública al año, se incluyó en el Plan de acción los compromisos adquiridos en el Acuerdo, se ha diseñado un plan operativo para desarrollar las acciones consignadas en el Acuerdo, se ha diseñado una estrategia para la recepción de denuncias por hechos de corrupción, resultando con esto un nivel de ejecución física de la actividad 6.2.1.2 del 90%

Proyecto 6.2.2 Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Cesar.

Con este proyecto se propende por una gestión ambiental coordinada, eficiente y eficaz, mejorando la articulación y coordinación interinstitucional que permitan armonizar la planificación y la gestión, fortaleciendo su capacidad institucional para la evaluación, seguimiento y control ambiental, la atención integral al ciudadano y la lucha contra los riesgos de corrupción, en el marco de su sistema integrado de gestión, a través de las siguientes acciones:

Acciones Operativas	METAS PROGRAMADAS 2014		METAS EJECUTADAS a 31 de Dic/2014	Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
	FÍSICAS		FÍSICAS		
Actividad	Und de medida	Meta 2014	Meta		
6.2.2.1 Fortalecimiento de la gestión institucional mediante el apoyo asistencial, técnico, profesional y especializado.	No de contratos	80	244	100%	99,98%
6.2.2.2 Evaluación y Seguimiento a los instrumentos ambientales que otorga Corpocesar y atención de quejas por infracciones ambientales.	Total de instrumentos ambientales atendidos/Total instrumentos ambientales recibidos	100%	82%	82%	
	No de quejas atendidas/Total de quejas recibidas	100%	82%	82%	
	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las LA, permisos y autorizaciones otorgadas	100	80	100%	
6.2.2.3 Diseño e Implementación de la política de pago por servicios ambientales.	Número de acciones	1	1	100%	
6.2.2.4 Ejecución de Campañas educativas para el uso de la madera legal dentro del marco del gran pacto nacional de madera legal en Colombia	Número de campañas	2	2	100%	

- Se ha fortalecido la gestión institucional de la entidad necesaria para dar cumplimiento al objeto misional de la entidad. En tal sentido, la ejecución física de la actividad 6.2.2.1 reporta un avance del 100% con respecto a lo programado.

- Así mismo se avanza en la evaluación y seguimiento a los instrumentos ambientales que otorga la entidad y atención de quejas por infracciones ambientales (Actividad **6.2.2.2**), obteniendo como resultado el seguimiento al 83% del total de expedientes activos, atendiendo el 80% de las denuncias recibidas, de las cuales el 20% restante se encuentran en proceso de atención y obteniendo un tiempo promedio de evaluación de licencias ambientales, permisos de 80 días. El nivel de desempeño de la meta física es del 88%.

- Además se adelantan acciones tendientes a la implementación de la política de pagos por servicios ambientales (Actividad **6.2.2.3**) conforme a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013. Las acciones adelantadas consisten en la ejecución de mesas de concertación con los entes territoriales y adelantar por parte de la Corporación lo concerniente a la definición de las áreas prioritarias para la conservación en el departamento del Cesar. De lo anterior, se tiene un avance del 100% de la ejecución física.

- Se han desarrollado 2 campañas educativas sobre el uso de la madera legal en el marco de ejecución del gran pacto nacional de madera legal en Colombia, de manera conjunta con la Policía Nacional. De acuerdo a lo programado esta actividad **6.2.2.4,** alcanzó un nivel de ejecución física del 100%.

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 4, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 31 de Diciembre de 2014

3.2 Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión.

En el anexo 3, se presenta la matriz de IMG.

3.3 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5 y tabla 8 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2014, y a continuación se presenta un análisis financiero al respecto:

UNIDAD DE TESORERÍA

La Función principal de la oficina de tesorería es manejar y consolidar los ingresos y egresos de la Corporación.

En cumplimiento de sus funciones se registró mensualmente de manera oportuna los ingresos recibidos por la corporación a Diciembre de 2014.

INGRESOS

INGRESO CORRIENTES

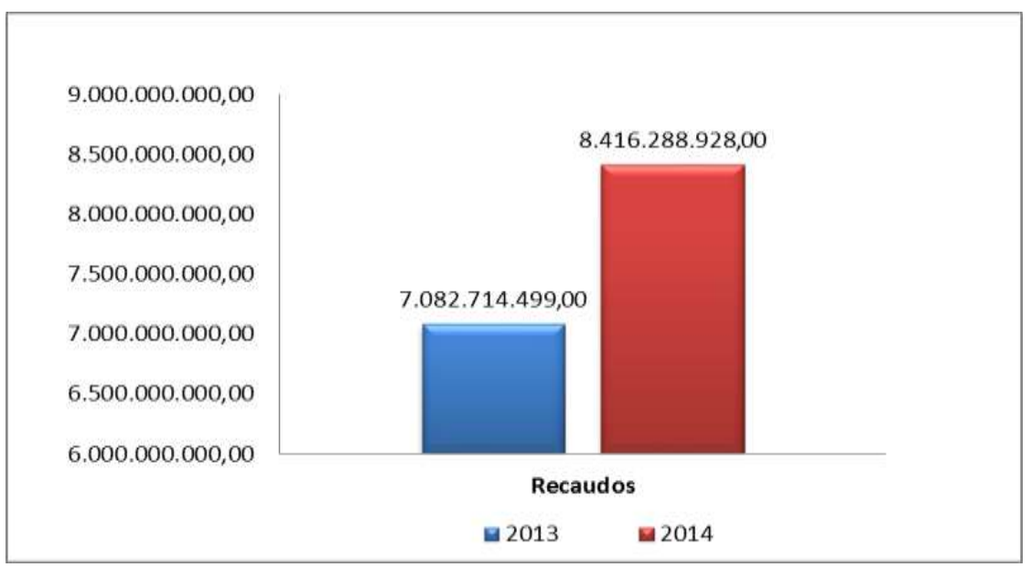
- **TRIBUTARIOS**
- **SOBRETASA AMBIENTAL**

Estos ingresos se fundamenta en la normatividad legal, contenida en el artículo 44 de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1339 de 1994.

Los recursos que destinen los municipios por este concepto, la Corporación los ejecutaran a través de los programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, acorde con los planes y programas ambientales regionales y municipales.

Los ingresos por este concepto para la vigencia Fiscal 2014, se programaron $8.000.000.000 lográndose recaudar a Diciembre 2014 la suma de $8.416.288.928, es decir, el 105% de lo programado para la vigencia 2014.

Presupuestado 2014	Recaudado a Diciembre/2014	% Recaudado 2014	Recaudado a Diciembre/2013	%Recaudo 2013
$8.000.000.000	$8.416.288.928	105%	$7.082.714.499	88.5%



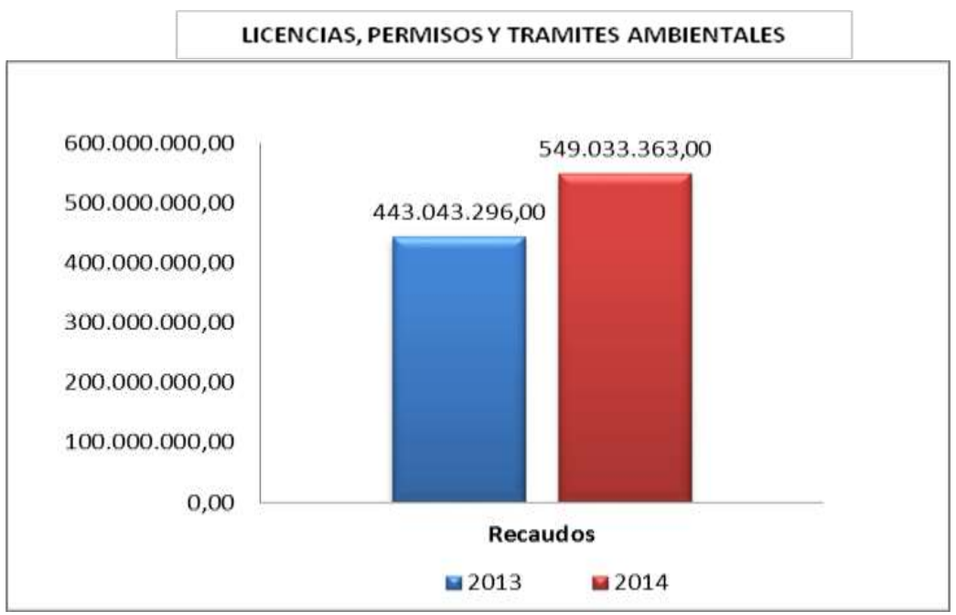
Se puede observar que a diciembre/2013, se había recaudado la suma de $7.082.714.499 o sea el 88.5% de lo programado, mientras que diciembre/2014 se recaudó el 105% teniendo en cuenta que para la vigencia 2014, se programó la suma de $8.000.000.000. Tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

NO TRIBUTARIOS

- **LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

La Ley 99 de 1993, faculta a la corporación para realizar ciertos cobros inherentes a sus funciones, se encuentra dentro de estos las licencias, permisos, tramites ambientales, para la vigencia Fiscal 2014, la corporación presupuestó para este ítem de ingresos la suma de $800.000.000 millones de los cuales a diciembre /2014, se recaudó la suma de $549.033.363 o sea el 68.6% de lo programado.

Presupuestado	Recaudado a Diciembre/2014	% Recaudado	Recaudado a Diciembre/2013
$800.000.000	$549.033.363	68.6%	$443.043.296



A Diciembre del 2014, la corporación había recaudado la suma de $443.043.296, o sea el 88.6% de lo programado que fue de $500.000.000 millones.

- **TRANFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO**

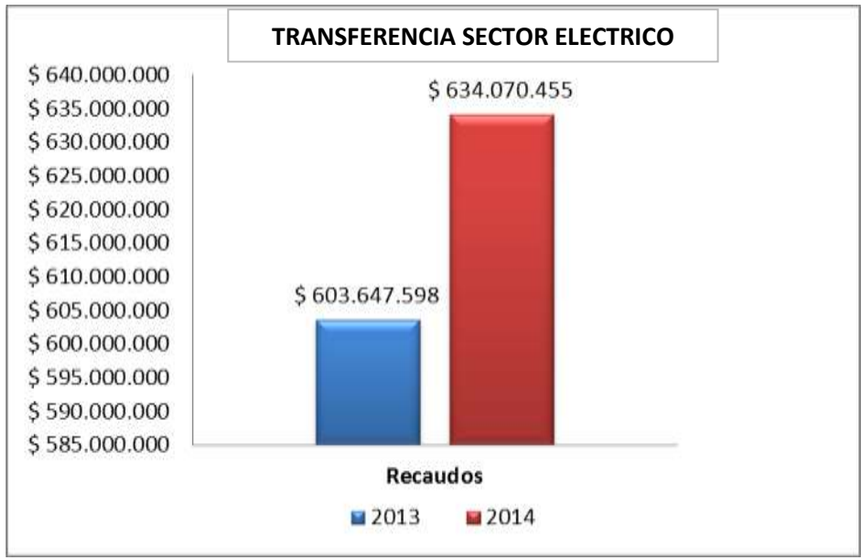
Estos ingresos se fundamentan en la normatividad legal, contenido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993.

Para la proyección de ingresos del 2014, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los ingresos durante el año 2013, conjuntamente con el índice de inflación, acorde con los informes de la dirección de estudios económicos del DNP y de la Dirección general del presupuesto público Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito público,

Es importante resaltar que el valor de las transferencias para la vigencia Fiscal 2014, están sujetos a la generación nacional y al precio estipulado para la comisión de la regulación de energía y gas.

A diciembre de 2014, se ha recaudado la suma de $634.070.455 correspondiente al 90,5% de lo programado.

Presupuestado 2014	Recaudado a diciembre/2014	% Recaudado	Recaudado a diciembre/2013	% Recaudado
$700.000.000	$634.070.455	90,5%	$603.647.598	60,3%



A diciembre de 2013, se recaudó la suma de $603.647.598, o sea el 86.3% de lo programado para dicha vigencia que ascendió a la suma de $1.000.000.000.

- **OTROS INGRESOS:**

- **TASA RETRIBUTIVA Y COMPENSATORIA**

 El sustento jurídico del concepto de tasa Retributiva, se soporta en los parámetros establecidos en las resoluciones No.0273 de 1997 y No.0372 de 1998, emanadas del Ministerio del Medio Ambiente sobre la tarifa a aplicar para el cálculo de las descargas realizadas por las aguas servidas domésticas y de las industriales.

 Los ingresos por este concepto a diciembre/2014, ascienden a la suma de $984.657.190 equivalentes al 98.5% de lo programado para esta vigencia, mientras que a diciembre de 2013 este ingreso ascendió a la suma de $617.629.483 es decir, el 77.2% de lo programado para esta vigencia que fue de $800.000.000.

Presupuestado 2014	Recaudado a Diciembre/2014	% Recaudado	Recaudado a junio/2013
$1.000.000.000	$984.657.190	98.5%	$617.629.483



- **TASA DE USO DE AGUA (TUA)**

 Se sustenta jurídicamente en el decreto 155/2001, la destinación de los recursos para este concepto se invertirán en la recuperación del recurso hídrico.

 A diciembre de 2013, se recaudó recursos por este concepto por valor de $415.023.416, el 207% de lo programado ($200.000.000), para la vigencia 2014 se recaudó la suma de 212.239.503 equivalentes al 106%.

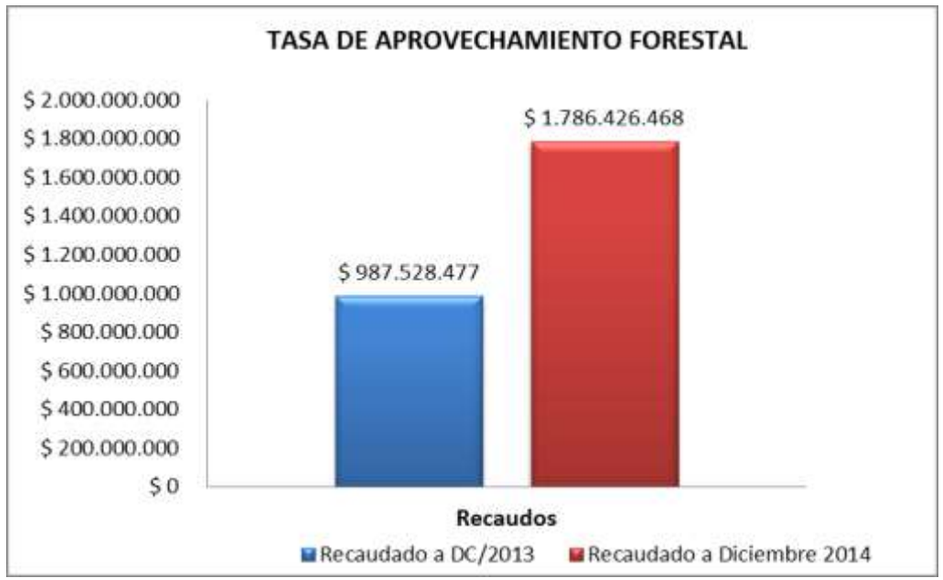
Presupuestado 2014	Recaudado a Diciembre/2014	% Recaudado	Recaudado a diciembre/2013	% Recaudado
$200.000.000	$212.239.503	106%	$415.023.416	207%

- **TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**

Para proyectar este ingreso, se tuvo en cuenta las actividades realizadas por el proyecto "Ruta del sol", durante los años 2013 y 2014.

Los ingresos por este concepto, a diciembre de 2014 ascienden a la suma de $1.123.925.909, o sea el 280% de lo programado para dicha vigencia que ascendió a la suma de $400.0000.0000, para diciembre de 2013 el recaudo por este ítem de ingresos ascendió a la suma de $987.528.477, o sea el 141% de lo programado que fue de $700.000.000.

Presupuestado 2014	Recaudado a diciembre/2014	% Recaudado	Recaudado a diciembre/2013
$400.000.000	$1.786.426.468	447%	$987.528.477



1.2. GESTION JURIDICA PERSUASIVA Y COACTIVA.

La oficina jurídica y la coordinación financiera, durante el año 2014 enfatiza en la recuperación de cartera con los diferentes municipios del departamento que presentan deudas por conceptos ambientales, tales como son: Sobretasa ambiental, tasa retributiva, tasa de uso de agua y multas, lográndose avances significativos en la reducción de la cartera de la entidad. Las acciones realizadas están encaminadas bajo los lineamientos de las Directiva 016 de la Procuraduría General de la Nación, referente a la optimización y fortalecimiento de la oficina de jurisdicción coactiva de la Corporación, con la ayuda de la implementación de Manual Interno de Cartera (Resolución 813 de sep/2008 y Res 943 de 15 de Oct/2008) y los lineamientos de la Ley 1066 de 2006.

Las metas trazadas para la vigencia fiscal 2014, en lo relacionado a la Jurisdicción Persuasiva y Coactiva, Procedimientos y los recaudos se espera que cumplan al menos un 10% teniendo en cuenta lo presupuestado.

Esto se espera que se logre debido a que se adoptaran los mecanismos necesarios e indispensables para la obtención de los resultados antes mencionados.

Dentro del proceso de recuperación de cartera se celebraron acuerdos de pago con los Municipios, Empresas de Servicios Públicos, así como particulares. Tal como se detalla a continuación:

Tabla 10. Acuerdos de pago realizados

Nombre o Razón Social	Concepto	Cuota	# Mes	Valor Total
Lácteos Vaquero	S.A	$ 258.965	12	$ 3.107.580
Palmeras H.D.B y Cía.	TUA	$ 2.233.600	12	$ 26.803.200
Empresas Públicas de Pailitas	TR TUA	$ 1.000.000	12	$ 12.000.000
E.S.E. H. San Andrés de Chiriguaná	M	$ 1.052.586	12	$ 12.631.032
Andrés Camilo Castro	TUA	$ 239.797	12	$ 2.877.564
Cooperativa Multiactiva de Alfero	M	$ 284.538	12	$ 3.414.456
Municipio de Curumani	M	$ 433.333	8	$ 3.466.664
E.S.P San Diego	M	$ 423.136	4	$ 1.692.544
E.S.P. de Rio de Oro	TR	$ 947.387	12	$ 11.368.644
Inversiones Gnecco	M	$ 247.931	14	$ 3.471.034
E.S.P. de Manaure	TR TUA	$ 1.614.088	12	$ 19.369.056
EMDUPAR S.A. ESP	TR	$ 90.349.823	7	$ 632.448.761
Junta Acción comunal V.Las Casitas	M	$ 200.000	12	$ 2.400.000
Amadeo Tamayo	TR TUA	$ 857.830	6	$ 5.146.980
Alcaldía Municipal de San Diego	M	$ 214.240	11	$ 2.356.640
TOTAL				**$ 742.554.155**

S.A: Sobretasa Ambiental - **TUA:** Tasa por uso del agua - **TR:** Tasa Retributiva - **M:** Multas

En lo que respecta a garantía de deudas de los Municipios en reestructuración económica (Ley 550/99), la Corporación está reconocida como Acreedora en el grupo N°2 de entidades del Estado en los siguientes Municipios.

Municipio	Valor Acreencia
Valledupar	$3.972.401.332

En la vigencia 2014, al término de diciembre se obtuvieron ingresos por concepto de recuperación de cartera, como se muestra en el cuadro anexo.

Tabla 11. Recuperación de cartera a diciembre de 2014

MES	T.U.A	MULTA	TASA RETRIVUTIVA	EVALUACION SEGUIMIENTO	GRAVEMEN	TOTAL
ENERO	24.024.086,00	39.242.388,00			133.029.282,00	196.295.756,00
FEBRERO	8.212.265,00	2.484.500,00			45.093.284,00	55.790.049,00
MARZO	60.865.861,37	284.600,00	1.894.744,00	2.766.828,00	8.387.977,00	74.200.010,37
ABRIL	24.797.723,00	10.372.916,00	12.521.737,00	81.100,00		47.773.476,00
MAYO	12.738.570,00	11.742.700,00	30.103.685,34		175.052.892,00	54.584.955,34
JUNIO		12.919.065,00				187.971.957,00
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE	100.000.000,00	$ 180.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 76.059.767,29		$ 756.059.767,29
TOTALES	**$230.638.505,37**	**$257.046.169,00**	**$444.520.166,34**	**$78.907.695,29**	**$361.563.435,00**	**$1.372.675.971,00**

ANEXOS:

Tabla 7. Estructura Programática.
Tabla 8. Presupuesto de Gastos.
Anexo 3: Matriz de reporte de Indicadores Mínimos de gestión.
Anexo 4. Metas del Plan.
Anexo 5. Presupuesto de Ingresos.
Anexo 7. Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y Funcional.
Anexo 8. Fortalecimiento Económico y Sectorial.